Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Resolución de Secretaría General
N° 289-2025-MINEDU

Lima, 30 de diciembre de 2025

VISTOS, los documentos que conforman el Expediente N° OGEPER2025-INT-1165612, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", (en adelante, la Directiva), la misma que contiene, entre otras, las reglas que permitan a las entidades públicas, elaborar, aprobar, modificar y actualizar su Manual de Clasificador de Cargos;

Que, el literal c) del sub numeral 5.1 del numeral 5 de la Directiva, define al Manual de Clasificador de Cargos (MCC) como el documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Que, el sub numeral 6.1.11. del numeral 6 de la Directiva, indica que las modificaciones realizadas al MCC en el transcurso del año fiscal deben ser compendiadas y formalizadas anualmente, como máximo, el 31 de diciembre de cada año fiscal mediante resolución del titular de la entidad, bajo responsabilidad, y ser publicadas en los portales institucionales y de transparencia;

Que, en el transcurso del Año Fiscal 2025, mediante la Resolución de Secretaría General N° 115-2025-MINEDU, se aprueba la modificación del MCC del Ministerio de Educación, aprobado con la Resolución de Secretaría General N° 197-2022-MINEDU, modificado con las Resoluciones de Secretaría General N° 216-2023-MINEDU y N° 213-2024-MINEDU;

Que, con el Informe N° 01378-2025-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER, la Oficina de Gestión de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, sustenta y propone el compendio y formalización de las modificaciones realizadas durante el Año Fiscal 2025 al MCC;

Que, a través del Informe N° 00332-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME, la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, emite opinión favorable sobre la propuesta de

EXPEDIENTE: OGEPER2025-INT-1165612

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **BEBFD7**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/webvalidador.xhtml

compendio y formalización de las modificaciones del MCC del Ministerio de Educación; señalando que la misma se enmarca en lo dispuesto en la Directiva;

Que, en ese sentido, corresponde aprobar la formalización y compendio de las modificaciones del MCC del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 001-2015- MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 006-2021- SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional"; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000018- 2024-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH "Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la formalización y compendio de las modificaciones realizadas durante el Año Fiscal 2025 al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación, de conformidad con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE) y en el Portal de Transparencia estándar de la entidad, ubicados en la sede digital del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), así como en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

(Firmado digitalmente)
Doris Lorena Gavilano Iglesias
Secretaria General
Ministerio de Educación

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GAVILANO IGLESIAS Doris Lorena FAU 20131370998 hard

SECRETARIA GENERAL

Soy el autor del documento

2025/12/30 19:16:09

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZANINI FERNANDEZ Claudia Mabel FAU 20131370998 hard

JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA - MINEDU

Doy V° B°

2025/12/30 17:23:46

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUPANTA VELASQUEZ Nestor Alfonso FAU 20131370998 soft

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA - SPE MINEDU

Doy V° B°

2025/12/30 17:34:54

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MEZA MUNDACA Magali Ella FAU 20131370998 hard

JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - OGRH MINEDU

Doy V° B°

2025/12/30 18:41:54

EXPEDIENTE: OGEPER2025-INT-1165612

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **BEBFD7**

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JANAMPA MALQUI Henry
FAU 20131370998 hard

COORDINADOR - OGEPER
MINEDU

Doy V° B°

2025/12/15 15:59:41

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN 3
II. OBJETIVOS 3
III. FINALIDAD 3
IV. ALCANCE 3
V. BASE LEGAL 4
VI. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 4
VII. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES 5
VIII. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES 6
IX. CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N° 31141 Y SU REGLAMENTO 16
X. DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES 16

I. PRESENTACIÓN

El Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación es el documento de gestión institucional que constituye una herramienta estratégica para la gestión de recursos humanos, a través del cual, se describen, de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.

La elaboración del Manual de Clasificador de Cargos se ha efectuado a partir de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE; asimismo la clasificación de los cargos estructurales se encuentra bajo el marco normativo de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Ordenar los cargos estructurales del Ministerio de Educación, de sus escuelas, institutos y demás instancias de gestión educativa descentralizada de Lima Metropolitana, sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y Nº 728 y de la Ley N° 30057, por Grupos Ocupacionales, distinguiéndolos, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos a fin de facilitar la gestión institucional del Ministerio de Educación.

2.2 Objetivos Específicos

- Establecer un ordenamiento adecuado de los cargos necesarios en los órganos y unidades orgánicas de la Entidad, así como en las instancias de Gestión Educativa Descentralizadas, precisando sus funciones y los requisitos mínimos para su ejercicio.
- Racionalizar los cargos y presentarlos de forma sistematizada, en atención al requerimiento organizacional, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Optimizar la asignación de cargos y la aplicación de los procesos técnicos y acciones del personal, tales como: selección, evaluación del desempeño laboral, rotación, reasignación, capacitación y ascenso del personal entre otros.

III. FINALIDAD

Obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal para lograr una mejor atención a la ciudadanía con servidores públicos calificados.

IV. ALCANCE

Están comprendidos en las disposiciones del presente documento, el Ministerio de Educación, Direcciones Regionales de Educación, Gerencias Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, instituciones educativas, escuelas

e institutos a nivel nacional, que no cuenten con un Manual de Clasificador de Cargos propio.

No están comprendidos en el alcance del presente Manual de Clasificador de Cargos los cargos correspondientes a los regímenes laborales especiales, los cuales se encuentran contemplados en sus respectivos instrumentos de gestión institucional.

V. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.
- Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

VI. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

a) **Cargo estructural:** Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.

b) **Estructura orgánica:** La estructura orgánica agrupa las competencias y funciones de la entidad en unidades de organización y establece las líneas de autoridad y mecanismos de coordinación para el logro de sus objetivos.

c) **Funciones del cargo:** Conjunto de actividades diferentes entre sí, pero similares por el objetivo común que persiguen, cuya ejecución permite el cumplimiento de la misión del cargo.

d) **Grupo ocupacional**: Es el conjunto de cargos agrupados en razón a su formación académica, capacitación, experiencia, funciones y competencias; cada grupo se encuentra gradualmente diferenciado de acuerdo a su complejidad y responsabilidad.

e) **Cuadro de cargos estructurales**: Cuadro que contiene la ubicación de los cargos de la entidad en los grupos ocupacionales establecidos.

f) **Órgano:** Es la unidad organizacional del primer y segundo nivel organizacional en una estructura orgánica.

g) **Unidad orgánica:** Es la unidad de organización del tercer nivel organizacional en la que se desagrega un órgano.

VII. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales del Ministerio de Educación han sido clasificados de acuerdo a lo indicado en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público:

7.1. Funcionario Público: El que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

El Funcionario Público puede ser:

a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria.

b) De nombramiento y remoción regulados.

c) De libre nombramiento y remoción.

7.2. Empleado de confianza: El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

7.3 Servidor Público:

Se clasifica en:

a) **Directivo superior:** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

 A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.

 Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente Ley.

b) **Ejecutivo:** El que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutivas, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional.

c) **Especialista:** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.

d) **De apoyo:** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento.

Conforman un grupo ocupacional.

En ese sentido, conforme lo establece la Ley Marco del Empleo Público, los cargos se han clasificado de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN		SIGLA
FUNCIONARIO PÚBLICO		FP
EMPLEADO DE CONFIANZA		EC
SERVIDOR PÚBLICO	DIRECTIVO SUPERIOR	SP - DS
	EJECUTIVO	SP - EJ
	ESPECIALISTA	SP - ES
	APOYO	SP - AP

Asimismo, la clasificación del personal del Ministerio de Educación se basa en los siguientes criterios:

- **Criterio funcional:** Este criterio se basa en la función del cargo de acuerdo con los servicios que presta la entidad.
- **Criterio de responsabilidad:** Este criterio se encuentra determinado la dificultad, complejidad o variedad de las funciones y actividades que derivan del ejercicio de aquellas, entendiéndose por dificultad la cantidad y calidad de esfuerzo que implica su aplicación, y como variedad, la diversidad de tareas que debe ejecutar para el cumplimiento de sus funciones.
- **Criterio de condiciones mínimas:** Este criterio hade referencia a las características exigibles que debe reunir el ocupante de un cargo, las cuales se basan en su formación académica, experiencia laboral y conocimiento o habilidades adicionales.

VIII. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales del Ministerio de Educación en sus respectivos grupos ocupacionales son los siguientes:

GRUPO	CLASE DE CARGOS	SIGLAS
FUNCIONARIO PÚBLICO	MINISTRO	FP
	VICEMINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	FP
	VICEMINISTRO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	FP
	SECRETARIO GENERAL	FP
EMPLEADO DE CONFIANZA	JEFE DEL GABINETE DE ASESORES	EC
	ASESOR I	EC
	ASESOR II	EC
	COORDINADOR DE EQUIPO	EC

GRUPO		CLASE DE CARGOS	SIGLAS
		PROCURADOR PÚBLICO	EC
		PROCURADOR PÚBLICO ADJUNTO	EC
		SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	EC
		SECRETARIO NACIONAL DE LA JUVENTUD	EC
		DIRECTOR DE ÓRGANO[1]	EC
		DIRECTOR DE UNIDAD ORGÁNICA[2]	EC
		DIRECTOR DE UNIDAD ORGÁNICA / JEFE DE UNIDAD ORGÁNICA[3]	EC
		JEFE DE ÓRGANO[4]	EC
		JEFE DE ÓRGANO[5]	EC
		JEFE DE UNIDAD ORGÁNICA[6]	EC
		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	EC
		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	EC
		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV	EC
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	EC
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III	EC
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV	EC
SERVIDOR PÚBLICO	DIRECTIVO SUPERIOR	ASESOR I	SP-DS
		ASESOR II	SP-DS
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SP-DS
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	SP-DS
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III	SP-DS
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV	SP-DS
		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-DS
		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	SP-DS
		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	SP-DS
		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV	SP-DS
		DIRECTOR DE BIBLIOTECA	SP-DS
		DIRECTOR DE CAPACITACIÓN I	SP-DS
		DIRECTOR DE CAPACITACIÓN II	SP-DS
		DIRECTOR DE MUSEO	SP-DS

[1] Los requisitos de este cargo aplican para los ÓRGANOS DE LÍNEA, NIVEL ORGANIZACIONAL 2, de la Sede Central del Ministerio de Educación.
[2] Los requisitos de este cargo aplican para las UNIDADES ORGÁNICAS DE LÍNEA, NIVEL ORGANIZACIONAL 3, de la Sede Central del Ministerio de Educación.
[3] Los requisitos de este cargo aplican para las UNIDADES ORGÁNICAS DE ASESORAMIENTO, NIVEL ORGANIZACIONAL 3 y 4 de la Sede Central del Ministerio de Educación.
[4] Los requisitos de este cargo aplican para los ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO, NIVEL ORGANIZACIONAL 2, de la Sede Central del Ministerio de Educación.
[5] Los requisitos de este cargo aplican para los ÓRGANOS DE APOYO, NIVEL ORGANIZACIONAL 2, de la Sede Central del Ministerio de Educación.
[6] Los requisitos de este cargo aplican para las UNIDADES ORGÁNICAS DE APOYO, NIVEL ORGANIZACIONAL 3, de la Sede Central del Ministerio de Educación.

GRUPO		CLASE DE CARGOS	SIGLAS
		DIRECTOR GENERAL IEST/IES/EEST	SP-DS
		JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE IES/EES	SP-DS
		JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SP-DS
	EJECUTIVOS	COORDINADOR DE EQUIPO	SP-EJ
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SP-EJ
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	SP-EJ
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III	SP-EJ
		DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV	SP-EJ
		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-EJ
		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	SP-EJ
		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	SP-EJ
		DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV	SP-EJ
	ESPECIALISTA	ABOGADO I	SP-ES
		ABOGADO II	SP-ES
		ABOGADO III	SP-ES
		ANALISTA DE SISTEMAS I	SP-ES
		ANALISTA DE SISTEMAS II	SP-ES
		ANALISTA DE SISTEMAS III	SP-ES
		ANTROPÓLOGO I	SP-ES
		ANTROPÓLOGO II	SP-ES
		ARQUITECTO	SP-ES
		ARQUITECTO I	SP-ES
		ARQUITECTO II	SP-ES
		ARQUITECTO III	SP-ES
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SP-ES
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO DE COMUNICACIÓN I	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO DE COMUNICACIÓN II	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA I	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA II	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA I	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA II	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO DE SALUD I	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO DE SALUD II	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO DE TRANSPORTE I	SP-ES

GRUPO		CLASE DE CARGOS	SIGLAS
		ASISTENTE EN SERVICIO DE TRANSPORTE II	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO I	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO II	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL I	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL II	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO JURÍDICO I	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO JURÍDICO II	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO SOCIALES I	SP-ES
		ASISTENTE EN SERVICIO SOCIALES II	SP-ES
		ASISTENTE SOCIAL I	SP-ES
		ASISTENTE SOCIAL II	SP-ES
		ASISTENTE SOCIAL III	SP-ES
		AUDITOR I	SP-ES
		AUDITOR II	SP-ES
		AUDITOR III	SP-ES
		BIBLIOTECÓLOGO I	SP-ES
		BIBLIOTECÓLOGO II	SP-ES
		BIBLIOTECÓLOGO III	SP-ES
		BIÓLOGO I	SP-ES
		BIÓLOGO II	SP-ES
		BIÓLOGO III	SP-ES
		CAJERO I	SP-ES
		CAJERO II	SP-ES
		CIRUJANO DENTISTA I	SP-ES
		CIRUJANO DENTISTA II	SP-ES
		CIRUJANO DENTISTA III	SP-ES
		CONTADOR I	SP-ES
		CONTADOR II	SP-ES
		CONTADOR III	SP-ES
		COORDINADOR DE EQUIPO	SP-ES
		COORDINADOR DE PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	SP-ES
		ECONOMISTA	SP-ES
		ECONOMISTA I	SP-ES
		ECONOMISTA II	SP-ES
		ECONOMISTA III	SP-ES
		EDUCADORA FAMILIAR I	SP-ES
		EDUCADORA FAMILIAR II	SP-ES
		EDUCADORA FAMILIAR III	SP-ES
		EJECUTOR COACTIVO	SP-ES
		ENFERMERA/O I	SP-ES
		ENFERMERA/O II	SP-ES

GRUPO		CLASE DE CARGOS	SIGLAS
		ENTRENADOR DE DEPORTES	SP-ES
		ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SP-ES
		ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SP-ES
		ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-ES
		ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN ARCHIVO I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN ARCHIVO II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN ARCHIVO III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE	SP-ES
		ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN BIBLIOTECOLOGÍA I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN BIBLIOTECOLOGÍA II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN FINANZAS I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN FINANZAS II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN FINANZAS III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN HARDWARE I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN HARDWARE II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN HARDWARE III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA	SP-ES
		ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN ARTESANAL I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN ARTESANAL II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN	SP-ES
		ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II	SP-ES

GRUPO		CLASE DE CARGOS	SIGLAS
		ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN RED I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN RED II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN RED III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN REDES Y COMUNICACIONES I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN REDES Y COMUNICACIONES II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN REDES Y COMUNICACIONES III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN SEGURIDAD I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN SEGURIDAD II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN SEGURIDAD III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO III	SP-ES
		ESPECIALISTA EN TALENTO Y SUPERDOTACIÓN	SP-ES
		ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES I	SP-ES
		ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES II	SP-ES
		ESPECIALISTA EN TERAPIA DE LENGUAJE	SP-ES
		ESPECIALISTA EN TERAPIA OCUPACIONAL	SP-ES
		ESTADÍSTICO I	SP-ES
		ESTADÍSTICO II	SP-ES
		ESTADÍSTICO III	SP-ES
		EXPERTO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	SP-ES
		EXPERTO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	SP-ES
		EXPERTO EN SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-ES
		EXPERTO EN SISTEMA ADMINISTRATIVO II	SP-ES
		FACILITADOR DE ALFABETIZACIÓN	SP-ES
		GEÓGRAFO I	SP-ES
		GEÓGRAFO II	SP-ES
		GEÓGRAFO III	SP-ES
		INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS I	SP-ES
		INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS II	SP-ES
		INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS III	SP-ES
		INGENIERO	SP-ES
		INGENIERO CIVIL	SP-ES
		INGENIERO I	SP-ES
		INGENIERO II	SP-ES

GRUPO		CLASE DE CARGOS	SIGLAS
		INGENIERO III	SP-ES
		MÉDICO I	SP-ES
		MÉDICO II	SP-ES
		MÉDICO III	SP-ES
		NUTRICIONISTA I	SP-ES
		NUTRICIONISTA II	SP-ES
		NUTRICIONISTA III	SP-ES
		PERIODISTA I	SP-ES
		PERIODISTA II	SP-ES
		PERIODISTA III	SP-ES
		PLANIFICADOR I	SP-ES
		PLANIFICADOR II	SP-ES
		PLANIFICADOR III	SP-ES
		PRODUCTOR DE RADIO, CINE Y TV I	SP-ES
		PRODUCTOR DE RADIO, CINE Y TV II	SP-ES
		PROFESOR DE AULA DEL ÁREA CURRICULAR	SP-ES
		PROGRAMADOR DE APLICACIONES I	SP-ES
		PROGRAMADOR DE APLICACIONES II	SP-ES
		PROGRAMADOR DE APLICACIONES III	SP-ES
		PSICÓLOGO I	SP-ES
		PSICÓLOGO II	SP-ES
		PSICÓLOGO III	SP-ES
		RELACIONISTA PÚBLICO I	SP-ES
		RELACIONISTA PÚBLICO II	SP-ES
		RELACIONISTA PÚBLICO III	SP-ES
		SOCIÓLOGO I	SP-ES
		SOCIÓLOGO II	SP-ES
		SUPERVISOR DE AUDITORÍA	SP-ES
		SUPERVISOR DE OBRAS	SP-ES
		SUPERVISOR DE TALLER	SP-ES
		TECNÓLOGO MÉDICO I	SP-ES
		TECNÓLOGO MÉDICO II	SP-ES
		TESORERO I	SP-ES
		TESORERO II	SP-ES
		TESORERO III	SP-ES
	APOYO	ARTESANO I	SP-AP
		ARTESANO II	SP-AP
		ARTESANO III	SP-AP
		ARTISTA E INTÉRPRETE I	SP-AP
		ARTISTA E INTÉRPRETE II	SP-AP
		AUXILIAR COACTIVO	SP-AP
		AUXILIAR DE AGROPECUARIA I	SP-AP
		AUXILIAR DE AGROPECUARIA II	SP-AP

GRUPO		CLASE DE CARGOS	SIGLAS
		AUXILIAR DE AGROPECUARIA III	SP-AP
		AUXILIAR DE ARTESANÍA I	SP-AP
		AUXILIAR DE ARTESANÍA II	SP-AP
		AUXILIAR DE ASISTENCIA SOCIAL	SP-AP
		AUXILIAR DE BIBLIOTECA I	SP-AP
		AUXILIAR DE BIBLIOTECA II	SP-AP
		AUXILIAR DE CONTABILIDAD I	SP-AP
		AUXILIAR DE CONTABILIDAD II	SP-AP
		AUXILIAR DE CONTABILIDAD III	SP-AP
		AUXILIAR DE EDUCACIÓN	SP-AP
		AUXILIAR DE ELECTRICIDAD	SP-AP
		AUXILIAR DE ENFERMERÍA I	SP-AP
		AUXILIAR DE ENFERMERÍA II	SP-AP
		AUXILIAR DE ESTADÍSTICA I	SP-AP
		AUXILIAR DE ESTADÍSTICA II	SP-AP
		AUXILIAR DE FORMACIÓN DEL NIÑO I	SP-AP
		AUXILIAR DE FORMACIÓN DEL NIÑO II	SP-AP
		AUXILIAR DE LABORATORIO I	SP-AP
		AUXILIAR DE LABORATORIO II	SP-AP
		AUXILIAR DE MECÁNICA	SP-AP
		AUXILIAR DE NUTRICIÓN I	SP-AP
		AUXILIAR DE NUTRICIÓN II	SP-AP
		AUXILIAR DE NUTRICIÓN III	SP-AP
		AUXILIAR DE SOCIOLOGÍA	SP-AP
		AUXILIAR DE PUBLICACIONES I	SP-AP
		AUXILIAR DE PUBLICACIONES II	SP-AP
		AUXILIAR DE RECREACIÓN EDUC. FÍSICA Y DEPORTES - RED	SP-AP
		AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP
		AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	SP-AP
		AUXILIAR DE TOPOGRAFÍA	SP-AP
		CHOFER	SP-AP
		CHOFER I	SP-AP
		CHOFER II	SP-AP
		CHOFER III	SP-AP
		CONSERVADOR DE MUSEO	SP-AP
		COORDINADOR DE PROGRAMAS DE RADIO Y TV	SP-AP
		DIBUJANTE I	SP-AP
		DIBUJANTE II	SP-AP
		DIBUJANTE III	SP-AP
		TÉCNICO DIBUJANTE	SP-AP
		DISEÑADOR GRAFICO I	SP-AP
		DISEÑADOR GRAFICO II	SP-AP
		ELECTRICISTA I	SP-AP

GRUPO		CLASE DE CARGOS	SIGLAS
		ELECTRICISTA II	SP-AP
		ESDENÓGRAFO	SP-AP
		FOTÓGRAFO I	SP-AP
		FOTÓGRAFO II	SP-AP
		FOTÓGRAFO III	SP-AP
		MECÁNICO ELECTRÓNICO I	SP-AP
		MECÁNICO ELECTRÓNICO II	SP-AP
		MECÁNICO I	SP-AP
		MECÁNICO II	SP-AP
		MECÁNICO III	SP-AP
		MOTORISTA	SP-AP
		OFICINISTA I	SP-AP
		OFICINISTA II	SP-AP
		OFICINISTA III	SP-AP
		OPERADOR DE CENTRAL TELEFÓNICA I	SP-AP
		OPERADOR DE CENTRAL TELEFÓNICA II	SP-AP
		OPERADOR DE EQUIPO DE CINE Y TV	SP-AP
		OPERADOR DE EQUIPO DE IMPRENTA I	SP-AP
		OPERADOR DE EQUIPO DE IMPRENTA II	SP-AP
		OPERADOR DE EQUIPO ELECTRÓNICO I	SP-AP
		OPERADOR DE EQUIPO ELECTRÓNICO II	SP-AP
		OPERADOR DE EQUIPO MEDICO I	SP-AP
		OPERADOR DE EQUIPO MEDICO II	SP-AP
		OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL I	SP-AP
		OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL II	SP-AP
		OPERADOR DE RADIO I	SP-AP
		OPERADOR DE RADIO II	SP-AP
		OPERADOR PAD I	SP-AP
		OPERADOR PAD II	SP-AP
		PROGRAMADOR DE SISTEMA PAD III	SP-AP
		PROMOTOR ARTESANAL I	SP-AP
		PROMOTOR SOCIAL	SP-AP
		SECRETARIA	SP-AP
		SECRETARIA I	SP-AP
		SECRETARIA II	SP-AP
		SECRETARIA III	SP-AP
		SECRETARIA IV	SP-AP
		SUPERVISOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIO I	SP-AP
		SUPERVISOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIO II	SP-AP
		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	SP-AP
		TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	SP-AP

GRUPO		CLASE DE CARGOS	SIGLAS
		TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	SP-AP
		TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	SP-AP
		TÉCNICO AGROPECUARIO I	SP-AP
		TÉCNICO AGROPECUARIO II	SP-AP
		TÉCNICO AGROPECUARIO III	SP-AP
		TÉCNICO CONTABLE	SP-AP
		TÉCNICO EN ABOGACÍA I	SP-AP
		TÉCNICO EN ABOGACÍA II	SP-AP
		TÉCNICO EN ARCHIVO I	SP-AP
		TÉCNICO EN ARCHIVO II	SP-AP
		TÉCNICO EN ARCHIVO III	SP-AP
		TÉCNICO EN ASISTENCIA SOCIAL	SP-AP
		TÉCNICO EN AUDITORIA	SP-AP
		TÉCNICO EN BIBLIOTECA I	SP-AP
		TÉCNICO EN BIBLIOTECA II	SP-AP
		TÉCNICO EN BIBLIOTECA III	SP-AP
		TÉCNICO EN CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN I	SP-AP
		TÉCNICO EN CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN II	SP-AP
		TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	SP-AP
		TÉCNICO EN DISEÑO Y ARTES GRÁFICAS I	SP-AP
		TÉCNICO EN DISEÑO Y ARTES GRÁFICAS II	SP-AP
		TÉCNICO EN ENFERMERÍA I	SP-AP
		TÉCNICO EN ENFERMERÍA II	SP-AP
		TÉCNICO EN ESTADÍSTICA I	SP-AP
		TÉCNICO EN ESTADÍSTICA II	SP-AP
		TÉCNICO EN FINANZAS I	SP-AP
		TÉCNICO EN FINANZAS II	SP-AP
		TÉCNICO EN IMPRESIONES	SP-AP
		TÉCNICO EN INGENIERÍA I	SP-AP
		TÉCNICO EN INGENIERÍA II	SP-AP
		TÉCNICO EN INSPECTORÍA	SP-AP
		TÉCNICO EN LABORATORIO I	SP-AP
		TÉCNICO EN LABORATORIO II	SP-AP
		TÉCNICO EN LOGÍSTICA	SP-AP
		TÉCNICO EN NUTRICIÓN	SP-AP
		TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN I	SP-AP
		TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN II	SP-AP
		TÉCNICO EN RACIONALIZACIÓN I	SP-AP
		TÉCNICO EN RACIONALIZACIÓN II	SP-AP
		TÉCNICO EN RED	SP-AP
		TÉCNICO EN TESORERIA	SP-AP
		TÉCNICO EN TRAMITE DOCUMENTARIO	SP-AP
		TERAPISTA I	SP-AP
		TERAPISTA II	SP-AP

GRUPO		CLASE DE CARGOS	SIGLAS
		TOPÓGRAFO I	SP-AP
		TOPÓGRAFO II	SP-AP
		TRABAJADOR DE SERVICIO	SP-AP
		TRABAJADOR DE SERVICIO I	SP-AP
		TRABAJADOR DE SERVICIO II	SP-AP
		TRABAJADOR DE SERVICIO III	SP-AP
		TRADUCTOR INTÉRPRETE I	SP-AP
		TRADUCTOR INTÉRPRETE II	SP-AP

El Procurador Público y el Procurador Público Adjunto han sido considerados como Empleados de Confianza a pesar de que no son designados por el titular de la entidad

IX. CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N° 31419 Y SU REGLAMENTO

Para los cargos estructurales del Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación que se encuentran dentro del alcance de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se han considerado requisitos que no son inferiores a los mínimos definidos en la normativa citada. Asimismo, respecto a la aplicación de las equivalencias y demás consideraciones no especificadas en las fichas de información, las cuales son requeridas en los procesos de vinculación de personal, nos remitimos a lo establecido en la Ley y Reglamento mencionados.

X. DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

A continuación, se describen las fichas de información de los cargos estructurales del Ministerio de Educación:

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
FUNCIONARIO PÚBLICO	FP	MINISTRO

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, planificar, formular, coordinar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales a su cargo, así como conducir el proceso de planeamiento estratégico del sector Educación, conforme a la normativa aplicable.
2. Ejercer la titularidad del pliego presupuestal del Ministerio.
3. Conducir relaciones con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras instituciones, públicas y privadas, nacionales e internacionales, vinculadas a la implementación de las políticas a su cargo.
4. Suscribir convenios en el ámbito de su competencia.
5. Ejercer la potestad normativa en los términos previstos en la Ley.
6. Refrendar los dispositivos normativos que atañen al sector Educación.
7. Resolver en última instancia administrativa los asuntos de su competencia.
8. Ejercer las demás funciones que le asigne la Constitución Política del Perú, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, entre otras normas, pudiendo delegar en los funcionarios de su cartera ministerial, las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función de Ministro.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica, según el artículo 122 de la Constitución Política del Perú, el Ministro es nombrado por el Presidente de la República, a propuesta y con acuerdo del Presidente del Consejo de Ministros.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica, según el artículo 122 de la Constitución Política del Perú, el Ministro es nombrado por el Presidente de la República, a propuesta y con acuerdo del Presidente del Consejo de Ministros.

EXPERIENCIA

No Aplica, según el artículo 122 de la Constitución Política del Perú, el Ministro es nombrado por el Presidente de la República, a propuesta y con acuerdo del Presidente del Consejo de Ministros.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica, según el artículo 122 de la Constitución Política del Perú, el Ministro es nombrado por el Presidente de la República, a propuesta y con acuerdo del Presidente del Consejo de Ministros.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Ser peruano de nacimiento.
b) Ser ciudadano en ejercicio.
c) Haber cumplido los 25 años de edad.
d) Requisitos establecidos en el artículo 53 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
FUNCIONARIO PÚBLICO	FP	VICEMINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Formular, coordinar y supervisar la política de desarrollo sectorial bajo su competencia, de conformidad con la política nacional.
2. Coordinar, orientar, evaluar, regular y supervisar las actividades que cumplen los órganos del Ministerio para la implementación de las políticas y estrategias nacionales que procuren una gestión del sistema educativo nacional orientada a resultados, en el ámbito de su competencia.
3. Coordinar, orientar, evaluar, regular y supervisar el funcionamiento y desempeño de las instancias de gestión educativa descentralizada.
4. Formular, coordinar, orientar, supervisar y evaluar las políticas y planes en materia de becas y crédito educativo.
5. Formular, coordinar, conducir y supervisar la participación del sector privado en el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura educativa, equipamiento y la gestión de las instituciones educativas a nivel nacional, mediante Asociación Público Privada, Obras por Impuesto, y otros mecanismos vinculados a la inversión público-privada, conforme a las normas de la materia.
6. Formular y aprobar los documentos normativos en materia de infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo, según corresponda.
7. Coordinar, orientar, supervisar y evaluar los Programas Nacionales, planes y proyectos a su cargo.
8. Supervisar las acciones orientadas a la mejora de la calidad de la gestión de los servicios educativos en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y sus Unidades de Gestión Educativa Local.
9. Informar al Ministro sobre el cumplimiento de las políticas del sector, en el ámbito de su competencia.
10. Representar al Ministro en los actos y gestiones que le sean encomendados.
11. Aprobar actos resolutivos y documentos normativos en el ámbito de su competencia.
12. Las demás que le asigne la ley, y otras que le encomiende el Ministro/a.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación superior completa: Implica la obtención del grado de bachiller o título profesional otorgado por universidad; o título profesional o de segunda especialidad en institutos o escuelas de educación superior, públicos o privados, nacionales o extranjeros, reconocidos de conformidad con la Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia General de ocho (8) años
b) Cinco (5) años de experiencia específica en cargos o puestos de directivo/a o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento de los cinco (5) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar, debe entenderse como equivalente alguno de los

siguientes supuestos:

a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.
b) Experiencia como miembros de órganos colegiados integrados en su totalidad por funcionarios públicos del Poder Ejecutivo.
c) Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.
d) Experiencia ejerciendo el puesto o cargo de Jefe de Gabinete de Asesores de entidades de gobierno nacional.
e) Experiencia ejerciendo labores de asesoría en órganos de Alta Dirección a razón de dos (02) años de asesoría por un (01) año de experiencia específica requerida. Esta equivalencia no comprende a los coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.
f) Experiencia ejerciendo labores de asesoría técnica a los miembros de órganos colegiados integrados en su totalidad por funcionarios públicos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, a razón de dos (2) años de asesoría por un (1) año de experiencia específica requerida.
g) Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

La experiencia específica comprende la experiencia en puestos de dirección en el sector privado o empresas del Estado, siempre que cuenten con personal a cargo, independientemente del número de personal a su cargo, y/u oficinas a su cargo, y lidere una oficina o área o similar.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Requisitos establecidos en el artículo 53 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
b) No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
FUNCIONARIO PÚBLICO	FP	VICEMINISTRO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Formular, coordinar y supervisar la política de desarrollo sectorial bajo su competencia, de conformidad con la política nacional.
2. Articular y supervisar la formulación, actualización, adaptación e implementación del Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario.
3. Definir y aprobar los planes de formación, capacitación y evaluación del desempeño del personal docente.
4. Dirigir y supervisar la elaboración de estudios e investigaciones en materias de su competencia.
5. Promover, en coordinación con los órganos competentes, mecanismos de participación de los tres niveles de gobierno, sociedad civil organizada y sector privado en la formulación e implementación de la política educativa, en el ámbito de su competencia.
6. Proponer políticas, planes, proyectos y documentos normativos para vincular la educación básica con la educación técnica.
7. Dirigir el diseño, implementación y supervisión de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria y técnica, así como dirigir la implementación de las acciones para promover el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.
8. Fomentar la investigación y el desarrollo del conocimiento en las instituciones de educación técnico-productiva y superior, así como promover la pertinencia de la oferta educativa que brindan dichas instituciones con las necesidades del sector productivo.
9. Dirigir acciones y estrategias de articulación, asistencia técnica y colaboración dirigidas a las instituciones de educación técnico-productiva y superior.
10. Administrar los sistemas de información sobre resultados de la educación superior y supervisar su funcionamiento.
11. Supervisar los procedimientos administrativos relacionados con el funcionamiento de instituciones de educación técnico-productiva y superior, en el marco de la normativa aplicable.
12. Constituir y reconformar las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas creadas por Ley.
13. Informar al Ministro sobre el cumplimiento de las políticas del sector, en el ámbito de su competencia.
14. Representar al Ministro en los actos y gestiones que le sean encomendados.
15. Aprobar actos resolutivos y documentos normativos en el ámbito de su competencia.
16. Las demás que le asigne la ley, y otras que le encomiende el Ministro/a.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación superior completa: Implica la obtención del grado de Bachiller o título profesional otorgado por universidad; o título profesional o de segunda especialidad en institutos o escuelas de educación superior, públicos o privados, nacionales o extranjeros, reconocidos de conformidad con la Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia General de ocho (8) años.
b) Cinco (5) años de experiencia específica en cargos o puestos de directivo/a o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento de los cinco (5) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar, debe entenderse como equivalente alguno de los siguientes supuestos:

a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.
b) Experiencia como miembros de órganos colegiados integrados en su totalidad por funcionarios públicos del Poder Ejecutivo.
c) Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.
d) Experiencia ejerciendo el puesto o cargo de Jefe de Gabinete de Asesores de entidades de gobierno nacional.
e) Experiencia ejerciendo labores de asesoría en órganos de Alta Dirección a razón de dos (02) años de asesoría por un (01) año de experiencia específica requerida. Esta equivalencia no comprende a los/as coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.
f) Experiencia ejerciendo labores de asesoría técnica a los miembros de órganos colegiados integrados en su totalidad por funcionarios públicos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, a razón de dos (2) años de asesoría por un (1) año de experiencia específica requerida.
g) Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

La experiencia específica comprende la experiencia en puestos de dirección en el sector privado o empresas del Estado, siempre que cuenten con personal a cargo, independientemente del número de personal a su cargo, y/u oficinas a su cargo , y lidere una oficina o área o similar.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Requisitos establecidos en el artículo 53 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
b) No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
FUNCIONARIO PÚBLICO	FP	SECRETARIO GENERAL

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar, conducir y supervisar las actividades administrativas para el logro de los objetivos en la gestión institucional.
2. Liderar y supervisar las actividades y la gestión administrativa de los órganos de apoyo y asesoramiento, así como de sus unidades orgánicas dependientes: comunicación e imagen institucional, defensa nacional, atención al ciudadano y gestión documentaría.
3. Expedir Resoluciones, en materia de su competencia o en las que le han sido delegadas.
4. Expedir Directivas sobre asuntos administrativos del Ministerio y para el adecuado funcionamiento de las unidades orgánicas que se encuentran bajo su supervisión.
5. Registrar, publicar y disponer el archivamiento de la documentación oficial y dispositivos legales del Ministerio.
6. Supervisar, normar y Centralizar el flujo documentario de la Institución.
7. Mantener coordinación permanente con los órganos de línea; dirigir y supervisar las actividades y la gestión administrativa de sus unidades orgánicas dependientes.
8. Conducir el desarrollo de las acciones de apoyo administrativo de los distintos órganos del Ministerio.
9. Coordinar con los organismos públicos y privados, nacionales y del exterior, los asuntos materia de su competencia.
10. Supervisar las actividades de los órganos del Sector encaminadas a la implementación de recomendaciones de las observaciones formuladas por los órganos de control.
11. Cumplir otras funciones que le asigne el/la Ministro/a.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación superior completa: Implica la obtención del grado de Bachiller o título profesional otorgado por universidad; o título profesional o de segunda especialidad en institutos o escuelas de educación superior, públicos o privados, nacionales o extranjeros, reconocidos de conformidad con la Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica

EXPERIENCIA

a) Experiencia General de ocho (8) años.
b) Cinco (5) años de experiencia específica en cargos o puestos de directivo/a o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento de los cinco (5) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar, debe entenderse como equivalente alguno de los siguientes supuestos:

a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.
b) Experiencia como miembros de órganos colegiados integrados en su totalidad por funcionarios públicos del Poder Ejecutivo.
c) Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.
d) Experiencia ejerciendo el puesto o cargo de Jefe de Gabinete de Asesores de entidades de gobierno nacional.
e) Experiencia ejerciendo labores de asesoría en órganos de Alta Dirección a razón de dos (02) años de asesoría por un (01) año de experiencia específica requerida. Esta equivalencia no comprende a los/as coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de

consejos directivos o asesores/as con función política.

f) Experiencia ejerciendo labores de asesoría técnica a los miembros de órganos colegiados integrados en su totalidad por funcionarios públicos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, a razón de dos (2) años de asesoría por un (1) año de experiencia específica requerida.
g) Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

La experiencia específica comprende la experiencia en puestos de dirección en el sector privado o empresas del Estado, siempre que cuenten con personal a cargo, independientemente del número de personal a su cargo, y/u oficinas a su cargo, y lidere una oficina o área o similar.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Requisitos establecidos en el artículo 53 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
b) No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	JEFE DE GABINETE DE ASESORES

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, organizar, coordinar y supervisar las labores desarrolladas por los asesores de Alta Dirección.
2. Asesorar y asistir a el/la Ministro/a de Educación en la elaboración y preparación de las exposiciones discursos entrevistas e intervenciones que se les encomiende.
3. Conducir los estudios, realizar gestiones y acciones que le encargue la Alta Dirección del Ministerio de Educación.
4. Brindar asesoramiento especializado a la Alta Dirección del Ministerio de educación en asuntos específicos y estratégicos que le señale el/la Ministro/a.
5. Absolver las consultas formuladas presentando las alternativas de solución pertinentes sobre los casos planteados.
6. Participar en comisiones de alto nivel y/o reuniones de trabajo relacionados con asuntos especializados del área de su competencia encomendados por el/la Ministro/a.
7. Realizar análisis estudios o documentos técnicos requeridos por el/la Ministro/a de Educación.
8. Otras funciones que le asigne el/la Ministro/a de Educación.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 6 años de experiencia específica en la función o la materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditandose estudios culminados o la condición de egresado.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de ocho (8) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: cuatro (4) años desempeñando funciones relacionadas a la materia del sector o de la entidad o realizando funciones afines al puesto en el sector público.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia: dos (2) años.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

a) La experiencia específica en puestos o cargos de directivo incluye experiencia en puestos de dirección en el sector privado o empresas del Estado, siempre que cuenten con personal a cargo, independientemente del número de personal a su cargo, y lidere una oficina o área o similar.
b) Para el cumplimiento de los dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, se considera equivalente alguno de los siguientes supuestos:
 i. Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.
 ii. Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.
 iii. Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.
 iv. Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	ASESOR I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar actividades de asesoramiento técnico administrativo y/o político social.
2. Proponer lineamientos y políticas de promoción, desarrollo y/o perfeccionamiento de programas y proyectos diversos en el ámbito de su competencia.
3. Participar en comisiones, conferencias, seminarios y/o reuniones de coordinación para la solución de problemas y elaboración de propuestas.
4. Emitir opinión sobre consultas formuladas, así como presentar alternativas para el reforzamiento institucional.
5. Absolver consultas formuladas presentando alternativas de solución.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y un (1) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 3 años de experiencia específica en la función o la materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditandose estudios culminados o la condición de egresado.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de cuatro (4) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: dos (2) años desempeñando funciones relacionadas a la materia del sector o de la entidad o realizando funciones afines al puesto en el sector público.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (1) año.

EQUIVALENCIA EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	ASESOR II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Formular propuestas de diseño, implementación y seguimiento de alternativas de políticas públicas en asuntos relacionados con el área de su especialidad.
2. Brindar asesoramiento técnico administrativo, psicopedagógico y político social a la Alta Dirección.
3. Absolver consultas, emitir opinión sobre sobre proyectos normativos Políticas Públicas, estudios investigaciones y otros relacionados a su especialidad.
4. Presentar a la Alta Dirección las recomendaciones sobre asuntos tendientes al mejoramiento de la educación, deporte y recreacion así como los relacionados con la administración de los recursos materiales financieros y humanos.
5. Conducir áreas funcionales dependientes de la Alta Dirección por encargo del Despacho correspondiente.
6. Supervisar la labor que realizan los órganos y entidades adscritas al Ministerio en asuntos que requieran la acción directiva del Despacho Ministerial.
7. Participar en comisiones y/o reuniones de trabajo relacionadas con asuntos especializados del área de su competencia que les sean encomendados por la Alta Dirección.
8. Proponer proyectos normativos políticas públicas, estudios y otros relacionados con su especialidad.
9. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 5 años de experiencia específica en la función o la materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditandose estudios culminados o la condición de egresado.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de cinco (5) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: tres (3) años desempeñando funciones relacionadas a la materia del sector o de la entidad o realizando funciones afines al puesto en el sector público.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (1) año.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, se considera equivalente la experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA*	EC	COORDINADOR DE EQUIPO

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Organizar y supervisar las actividades de apoyo secretarial.
2. Realizar el seguimiento y control de la documentación que se encuentra en trámite en el Despacho e informar a los usuarios sobre su situación.
3. Redactar documentos administrativos de acuerdo a indicaciones generales, utilizando técnicas y criterios de redacción del nivel requerido.
4. Realizar seguimiento a los diversos encargos de la Alta Dirección inherentes al servicio administrativo contratado para el mejor cumplimiento de los objetivos y funciones del Despacho Ministerial.
5. Realizar el seguimiento del trámite para suscripción de las resoluciones del Despacho Ministerial y su posterior derivación a las áreas correspondientes.
6. Elaborar las solicitudes y/o requerimientos del Despacho Ministerial ante la Oficina General de Administración en forma oportuna a fin de que la Secretaría General disponga su atención.
7. Acreditar al personal de la Alta Dirección en actividades que forman parte de la agenda tanto a nivel interno como externo.
8. Realizar coordinaciones con representantes de las instituciones públicas, del ámbito empresarial, académico, privado y diplomático, para que la intervención del Despacho Ministerial tenga la información requerida.
9. Realizar coordinaciones con los organizadores de los diversos eventos que asista el/la señor/a Ministro/a.
10. Supervisar y ejecutar el apoyo especializado en conversación oral, traducción y redacción del idioma inglés al español o viceversa.
11. Brindar apoyo a los funcionarios de la Alta Dirección en las tareas de carácter confidencial encomendado por el/la señor/a Ministro/a.
12. Coordinar con el área de Comunicaciones y Prensa las entrevistas solicitadas por los medios de comunicación.
13. Elaborar los itinerarios de viaje, internos y externos, de el/ la señor/a Ministro/a.
14. Otras tareas que los funcionarios de la Alta Dirección le encarguen.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica (en total 5 años de experiencia específica).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.
c) Título en institutos o escuelas de educación superior o escuelas de educación superior pedagógica y dos (2) años adicionales en la experiencia específica (en total 5 años de experiencia específica).

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de cinco (5) años.
b) Experiencia específica de tres (3) años desempeñando funciones relacionadas a la materia del sector o de la entidad o realizando funciones afines al puesto o en labores administrativas.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.
REQUISITOS ADICIONALES No Aplica.

(*) La clasificación de Empleado de Confianza solo aplica para la Sede Central del Ministerio de Educación

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	PROCURADOR PÚBLICO

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Representar y defender jurídicamente al Ministerio de Educación ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, y otros de similar naturaleza donde sean parte, comprendiendo todas las actuaciones que la Ley en materia procesal, arbitral y de carácter sustantivo pertinente.
2. Realizar los requerimientos de información, documentos, antededentes e informes necesarios y la colaboración de los órganos del Ministerio de Educación; así como de cualquier otra entidad pública para el ejercicio de su función de defensa jurídica, fundamentando su pedido en cada caso.
3. Asesorar a la Alta Dirección del Ministerio de Educación en los asuntos de su competencia.
4. Las demás funciones que se le asigne en el marco del Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica

EXPERIENCIA

Según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica

REQUISITOS ADICIONALES

Según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	**EC**	**PROCURADOR PÚBLICO ADJUNTO**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Representar y defender jurídicamente al Ministerio de Educacón ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, y otros de similar naturaleza donde sean parte, comprendiendo todas las actuaciones que la Ley en materia procesal, arbitral y de carácter sustantivo pertinente.
2. Realizar los requerimientos de información, documentos, antededentes e informes necesarios y colaboración de los órganos del Ministerio de Educación; así como de cualquier otra entidad pública para el ejercicio de su función de defensa jurídica, fundamentando su pedido en cada caso.
3. Asesorar a la Alta Dirección del Ministerio de Educación en los asuntos de su competencia.
4. Las demás funciones que se le asigne en el marco del Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica

EXPERIENCIA

Según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica

REQUISITOS ADICIONALES

Según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Gestionar las políticas institucionales en materia presupuestaria y de planeamiento estratégico acorde a la normativa de la materia y los objetivos estratégicos del MINEDU.
2. Dirigir y evaluar la gestión de los sistemas de planeamiento estratégico de inversión pública y de presupuesto público del pliego de acuerdo a la normativa de la materia.
3. Coordinar e integrar los sistemas de planeamiento estratégico presupuesto sectorial e inversión pública.
4. Coordinar y supervisar las acciones de seguimiento y evaluación de las intervenciones de la política educativa en los aspectos vinculados a su ámbito de competencia.
5. Proponer y articular la implementación de mecanismos de financiamiento por desempeño a las instituciones programas educativos e instancias de gestión educativa desCentralizada.
6. Proponer el plan de evaluaciones de logro de aprendizajes de estudiantes de educación básica.
7. Representar al Ministerio en comisiones técnicas certámenes y/o eventos de su especialidad y que sean acordes a sus funciones.
8. Otras funciones señaladas en el Reglamento de organización y funciones y que le serán asignadas en el marco de su competencia.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 6 años de experiencia específica en la función o la materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditandose estudios culminados o la condición de egresado.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de ocho (8) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: cuatro (4) años, de los cuales 2 años debe ser experiencia en el sector público.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia: dos (2) años.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

a) La experiencia específica en puestos o cargos de directivo incluye experiencia en puestos de dirección en el sector privado o empresas del Estado, siempre que cuenten con personal a cargo, independientemente del número de personal a su cargo, y lidere una oficina o área o similar.
b) Para el cumplimiento de los dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, se considera equivalente alguno de los siguientes supuestos:
 i. Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.
 ii. Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.
 iii. Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.
 iv. Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	SECRETARIO NACIONAL DE LA JUVENTUD

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades en materia de su competencia.
2. Proponer políticas en el marco de sus competencias, según corresponda.
3. Aprobar planes, programas y proyectos en el marco de su competencia, para su aplicación según corresponda.
4. Emitir opinión en materias de su competencia, sobre documentos de carácter técnico y/o legal según corresponda, sometidos a su consideración por las demás oficinas.
5. Representar al Ministerio en comisiones técnicas, certámenes y/o eventos de su especialidad y que sean acordes a sus funciones.
6. Otras funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones, y que le sean asignadas en el marco de sus competencias

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 6 años de experiencia específica en la función o la materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de ocho (8) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: cuatro (4) años.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia: dos (2) años.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

a) La experiencia específica en puestos o cargos de directivo incluye experiencia en puestos de dirección en el sector privado o empresas del Estado, siempre que cuenten con personal a cargo, independientemente del número de personal a su cargo, y lidere una oficina o área o similar.
b) Para el cumplimiento de los dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, se considera equivalente alguno de los siguientes supuestos:

 i. Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.
 ii. Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.
 iii. Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.
 iv. Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA*	EC	DIRECTOR DE ÓRGANO**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, dirigir y supervisar las actividades técnicopedagogicas y/o administrativas de las instituciones o de los programas educativos de su competencia según corresponda.
2. Proponer, coordinar, organizar y evaluar las políticas de su actividad y los planes y programas para su desarrollo.
3. Aprobar y supervisar la ejecución presupuestal de los programas a su cargo.
4. Proponer normas y procedimientos en materias de su competencia.
5. Representar al sector en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales inherentes al ámbito de su competencia.
6. Otras funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones y que le sean asignadas en el marco de su competencia.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 6 años de experiencia específica en la función o la materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de ocho (8) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: cuatro (4) años
c) Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia: dos (2) años.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

a) La experiencia específica en puestos o cargos de directivo incluye experiencia en puestos de dirección en el sector privado o empresas del Estado, siempre que cuenten con personal a cargo, independientemente del número de personal a su cargo, y lidere una oficina o área o similar.
b) Para el cumplimiento de los dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, se considera equivalente alguno de los siguientes supuestos:
 i. Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.
 ii. Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.
 iii. Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.
 iv. Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

(*) La clasificación de Empleado de Confianza solo aplica para la Sede Central del Ministerio de Educación.
()** Los requisitos de este cargo aplican para los ÓRGANOS DE **LÍNEA**, NIVEL ORGANIZACIONAL 2, de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA*	EC	DIRECTOR DE UNIDAD ORGÁNICA**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Formular las políticas planes y demás documentos normativos en el ámbito de su competencia.
2. Supervisar la ejecución presupuestal de los programas a su cargo.
3. Coordinar las actividades de la dirección a su cargo con otras dependencias y sectores.
4. Formular y proponer normas y directivas para la ejecución de los programas de su jurisdicción.
5. Proponer la suscripción de convenios con organizaciones nacionales e internacionales para la asistencia técnica a lavor de las acciones de su competencia.
6. Gestionar proyectos de cooperación técnica internacional.
7. Otras funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones que le sean asignadas en el marco de sus competencias

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 5 años de experiencia específica en la función o la materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditandose estudios culminados o la condición de egresado.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de cinco (5) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: tres (3) años.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas,ejecutivos/as,coordinadores/as, responsables, supervisores/as,asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (1) año.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores, asesores/as de Alta Dirección, se considera equivalente la experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

(*) La clasificación de Empleado de Confianza solo aplica para la Sede Central del Ministerio de Educación.
()** Los requisitos de este cargo aplican para las UNIDADES ORGÁNICAS DE **LÍNEA**, NIVEL ORGANIZACIONAL 3, de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA*	**EC**	**DIRECTOR DE UNIDAD ORGÁNICA / JEFE DE UNIDAD ORGÁNICA****

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, dirigir y coordinar actividades propias de un sistema administrativo de conformidad a la normatividad emanada del órgano rector correspondiente.
2. Elaborar, aprobar normas y procedimientos técnico-administrativos en el área de su competencia.
3. Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de programas correspondientes al sistema que condude.
4. Emitir opinión técnica sobre normas y dispositivos legales referentes al sistema de su competencia.
5. Proponer y/o integrar comisiones para la formulación de políticas orientadas al desarrollo del sistema que condude.
6. Asesorar cuando se lo soliciten en asuntos relacionados con el sistema que condude.
7. Otras funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones y que le sean asignadas en el marco de sus competencias.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 5 años de experiencia específica en la función o la materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditandose estudios culminados o la condición de egresado.
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia (en total 5 años de experiencia específica en la función o la materia). Esta equivalencia aplica únicamente en las oficinas de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus vedes.

Estas equivalencias (a, b y c), no resulta aplicable a la Unidad de Programación e Inversiones-UPI, entre otros, que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de cinco (5) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: (3) años, de los cuales un (1) año debe ser experiencia en el sector público (esta experiencia en el sector público solo aplica para la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto – OPEP, Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica – OSEE, Unidad de financiamiento por Desempeño-UFD, Unidad de Planificación y Prespuesto-UPP, Unidad de Programación e Inversiones-UPI, Unidad de Organización y Métodos-UNOME, Unidad de Estadística-UE y Unidad de Seguimiento y Evaluación-USE).
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas,ejecutivos/as,coordinadores/as, responsables, supervisores/as,asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (1) año.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, se considera equivalente la experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta

Dirección.
REQUISITOS ADICIONALES No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

(*) La clasificación de Empleado de Confianza solo aplica para la Sede Central del Ministerio de Educación.
()** Los requisitos de este cargo aplican para las UNIDADES ORGÁNICAS DE **ASESORAMIENTO**, NIVEL ORGANIZACIONAL 3 y 4, de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA*	EC	JEFE DE ÓRGANO**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades en materia de su competencia.
2. Proponer políticas en el marco de sus competencias, según corresponda.
3. Aprobar planes, programas y proyectos en el marco de su competencia, para su aplicación según corresponda.
4. Emitir opinión en materias de su competencia, sobre documentos de carácter técnico y/o legal según corresponda, sometidos a su consideración por las demás oficinas.
5. Representar al Ministerio en comisiones técnicas, certámenes y/o eventos de su especialidad y que sean acordes a sus funciones.
6. Otras funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones, y que le sean asignadas en el marco de sus competencias.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 6 años de experiencia específica en la función o la materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia (en total 6 años de experiencia específica en la función o la materia). Esta equivalencia aplica únicamente en las oficinas de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.

Estas equivalencias (a, b y c), no resulta aplicable a la Oficina General de Asesoría Juridica-OGAJ, entre otros, que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de ocho (8) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: cuatro (4) años.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia o de especialistas,ejecutivos/as,coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: dos (2) años.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

a) La experiencia específica en puestos o cargos de directivo incluye experiencia en puestos de dirección en el sector privado o empresas del Estado, siempre que cuenten con personal a cargo, independientemente del número de personal a su cargo, y lidere una oficina o área o similar.
b) Para el cumplimiento de los dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, se considera equivalente alguno de los siguientes supuestos:

i. Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.
ii. Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.
iii. Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.
iv. Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

(*) La clasificación de Empleado de Confianza solo aplica para la Sede Central del Ministerio de Educación.
()** Los requisitos de este cargo aplican para los ÓRGANOS DE **ASESORAMIENTO**, NIVEL ORGANIZACIONAL 2, de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA*	EC	JEFE DE ÓRGANO**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades en materia de su competencia.
2. Planificar, proponer, ejecutar, supervisar y evaluar la política y acciones relacionadas al sistema administrativo a su cargo, según corresponda.
3. Formular, proponer y supervisar la ejecución de planes para su aplicación, en el marco de sus competencias, según corresponda.
4. Emitir actos resolutivos, en el ámbito de su competencia, según corresponda.
5. Emitir opinión en materias de su competencia, sobre documentos de carácter técnico, sometidos a su consideración por las demás oficinas.
6. Representar al Ministerio en comisiones técnicas, certámenes y/o eventos de su especialidad y que sean acordes a sus funciones.
7. Otras funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones y que le sean asignadas en el marco de sus competencias.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 6 años de experiencia específica en la función o la materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.
c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia (en total 6 años de experiencia específica en la función o la materia). Esta equivalencia aplica únicamente en las oficinas de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus vedes.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de ocho (8) años.
b) Experiencia específica en la función o materia: cuatro (4) años, de los cuales 2 años debe ser experiencia en el sector público (Esta experiencia en el sector público solo aplica para Oficina General de Administración-OGA y la Oficina General de Recursos Humanos-OGRH).
c) Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia: dos (2) años.

<u>Solo para la Oficina General de Comunicaciones-OGC, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental-OACIGED y la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorreupción-OTEPA:</u>

- Experiencia general de ocho (8) años.
- Experiencia específica en la función o materia: cuatro (4) años .
- Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia o de especialistas,ejecutivos/as,coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: dos (2) años.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

a) La experiencia específica en puestos o cargos de directivo incluye experiencia en puestos de dirección en el sector privado o empresas del Estado, siempre que cuenten con personal a cargo, independientemente del número de personal a su

cargo, y lidere una oficina o área similar.

b) Para el cumplimiento de los dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, se considera equivalente alguno de los siguientes supuestos:

i. Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.
ii. Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.
iii. Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.
iv. Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

(*) La clasificación de Empleado de Confianza solo aplica para la Sede Central del Ministerio de Educación.
()** Los requisitos de este cargo aplican para los ÓRGANOS DE **APOYO**, NIVEL ORGANIZACIONAL 2, de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA*	EC	JEFE DE UNIDAD ORGÁNICA**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar dirigir y coordinar actividades propias de los sistemas administrativos a su cargo de conformidad a la normatividad emanada por el órgano rector correspondiente.
2. Elaborar, aprobar normas y/o procedimientos técnico administrativos en el área de su competencia.
3. Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de programas correspondientes al sistema administrativo que condude.
4. Emitir opinión tecnica sobre normas y dispositivos legales referentes al sistema administrativo que condude.
5. Proponer y/o integrar comisiones para la formulación de políticas orientadas al desarrollo de sistemas administrativos que condude.
6. Asesorar en asuntos relacionados con el sistema administrativo que condude.
7. Otras funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones que le sean asignadas en el marco de sus competencias.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

d) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 5 años de experiencia específica en la función o la materia).
e) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditandose estudios culminados o la condición de egresado.
f) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia (en total 5 años de experiencia específica en la función o la materia). Esta equivalencia aplica únicamente en las oficinas de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus vedes.

Estas equivalencias (a, b y c), no resulta aplicable a la Oficina de Contabilidad y Control Previo-OCCP, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de cinco (5) años
b) Experiencia específica en la función o materia: (3) años, de los cuales un (01) año debe ser experiencia en el sector público (esta experiencia en el sector público solo aplica para la Oficina de Logística-OL, Oficina de Contabilidad y Control Previo-OCCP, Oficina de Tesorería-OT,Oficina de Gestión de Personal-OGEPER, Oficina de Bienestar Social y Relaciones Laborales-OBIR y Oficina de Gestión del Desarrollo y la Capacitación-OGDC).
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas,ejecutivos/as,coordinadores/as, responsables, supervisores/as,asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (1) año.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, se considera equivalente la experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta

Dirección.
REQUISITOS ADICIONALES a) Para la Oficina de Logística-OL, debe contar con dertificación de los profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las Contrataciones de las Entidades Públicas emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSDE). b) No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

(*) La clasificación de Empleado de Confianza solo aplica para la Sede Central del Ministerio de Educación.
()** Los requisitos de este cargo aplican para las UNIDADES ORGÁNICAS DE **APOYO**, NIVEL ORGANIZACIONAL 3, de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de la oficina a su cargo.
2. Participar en la formulación de las políticas sobre asuntos administrativos.
3. Evaluar las actividades del sistema y determinar las medidas correctivas para su correcto funcionamiento.
4. Asistir y participar por delegación en eventos nacionales e internacionales relacionados con aspectos del área de su competencia.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 4 años de experiencia específica en la función o materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditandose estudios culminados o la condición de egresado.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de cuatro (4) años
b) Experiencia específica en la función o materia: (02) dos años, de los cuales un (01) año de experiencia en el sector público.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as,coordinadores/as, responsables, supervisores/as,asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (1) año.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, se considera equivalente la experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar dirigir y coordinar actividades propias de un sistema administrativo de conformidad a la normatividad emanada del órgano rector correspondiente.
2. Elaborar aprobar normas y procedimientos técnico administrativos en el área de su competencia.
3. Coordinar controlar y evaluar el desarrollo de programas correspondientes al sistema que condude.
4. Emitir opinión técnica sobre normas y dispositivos legales referentes al sistema de su competencia.
5. Proponer o integrar comisiones para la formulación de políticas orientadas al desarrollo del sistema que condude.
6. Asesorar cuando se lo soliciten en asuntos relacionados con el sistema que condude.
7. Representar al sector en certámenes nacionales e internacionales relacionados con el campo de su especialidad.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 4 años de experiencia específica en la función o materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditandose estudios culminados o la condición de egresado.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de cuatro (4) años
b) Experiencia específica en la función o materia: (02) dos años, de los cuales un (01) año de experiencia en el sector público.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as,coordinadores/as, responsables, supervisores/as,asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (1) año.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, se considera equivalente la experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar las actividades propias de su área de competencia.
2. Formular políticas del sistema administrativo.
3. Dirigir, coordinar y aprobar planes y programas para su aplicación.
4. Evaluar la implementación y desarrollo del sistema, velando por el estricto cumplimiento de la normatividad que se emite por las oficinas que integra el sistema.
5. Emitir dictámenes sobra documentos de carácter técnico, sometidos a su consideración por las oficinas del sistema.
6. Asesorar sobre los objetivos, alcances, normatividad y procedimientos del sistema de su competencia.
7. Representar al organismo en comisiones técnicas, certámenes y eventos de su especialidad.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 4 años de experiencia específica en la función o materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditandose estudios culminados o la condición de egresado.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de cuatro (4) años
b) Experiencia específica en la función o materia: (02) dos años, de los cuales un (01) año de experiencia en el sector público.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as,coordinadores/as, responsables, supervisores/as,asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (1) año.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, se considera equivalente la experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnico administrativas de su competencia.
2. Programar las actividades técnicas y proponer políticas para el desarrollo y aplicación de los programas a su cargo.
3. Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo.
4. Elaborar normas y procedimientos en materia de su competencia.
5. Supervisar, evaluar y formular informes técnicos del desarrollo de programas o actividades a su cargo.
6. Coordinar con los organismos regionales la planificación y ejecución de los programas.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 4 años de experiencia específica en la función o materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditandose estudios culminados o la condición de egresado.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de cuatro (4) años
b) Experiencia específica en la función o materia: (02) dos años, de los cuales un (01) año de experiencia en el sector público.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as,coordinadores/as, responsables, supervisores/as,asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (1) año.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, se considera equivalente la experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, dirigir y coordinar la política, objetivos, estrategias y actividades de su competencia
2. Supervisar la ejecución presupuestal de los programas a su cargo.
3. Proponer alternativas de política de su actividad y los planes y programas para su desarrollo.
4. Coordinar las actividades del área con otras dependencias y sectores.
5. Estudiar y aprobar normas y directivas para la ejecución de los programas de su jurisdicción.
6. Participar en el estudio y determinación de la política general de la entidad.
7. Promover y proponer convenios con organizaciones nacionales e internacionales, para la asistencia técnica a lavor de las acciones de su competencia.
8. Gestionar proyectos de cooperación técnica internacional.
9. Representar al organismo en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e Internacionales.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 4 años de experiencia específica en la función o materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditandose estudios culminados o la condición de egresado.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de cuatro (4) años
b) Experiencia específica en la función o materia: (02) dos años, de los cuales un (01) año de experiencia en el sector público.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as,coordinadores/as, responsables, supervisores/as,asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (1) año.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, se considera equivalente la experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, dirigir y supervisar las actividades técnico-administrativas de los programas de su competencia.
2. Proponer, coordinar, organizar y evaluar las políticas de su actividad y los planes y programas para su desarrollo.
3. Aprobar y supervisar la ejecución presupuestal de los programas a su cargo.
4. Evaluar y aprobar normas y procedimientos en las materias de su competencia.
5. Representar al sector en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e Internacionales, inherentes al ámbito de su competencia.
6. Expedir Resoluciones Directorales acorde con las atribuciones conferidas.
7. Asesorar a la Alta Dirección en materia de su competencia, así como emitir opinión técnica especializada.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Bachiller y dos (2) años adicionales en la experiencia específica en la función o la materia (en total 4 años de experiencia específica en la función o materia).
b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditandose estudios culminados o la condición de egresado.

EXPERIENCIA

a) Experiencia general de cuatro (4) años
b) Experiencia específica en la función o materia: (02) dos años, de los cuales un (01) año de experiencia en el sector público.
c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as,coordinadores/as, responsables, supervisores/as,asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (1) año.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección, se considera equivalente la experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.

REQUISITOS ADICIONALES

No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 7 de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	ASESOR I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar actividades de asesoramiento técnico administrativo y/o político social.
2. Proponer lineamientos y políticas de promoción, desarrollo y/o perfeccionamiento de programas y proyectos diversos en el ámbito de su competencia.
3. Participar en comisiones, conferencias, seminarios y/o reuniones de coordinación para la solución de problemas y elaboración de propuestas.
4. Emitir opinión sobre consultas formuladas, así como presentar alternativas para el reforzamiento institucional.
5. Absolver consultas formuladas presentando alternativas de solución.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad requerida.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Estudios de postgrado culminado.
b) Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informaticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	ASESOR II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar actividades de asesoramiento técnico, administrativo especializado y/o político sociales a la Alta Dirección de la entidad.
2. Formular alternativas de políticas en asuntos del organismo relacionadas con el área de su especialidad.
3. Absolver consultas y emitir opinión sobre proyetos, estudios, investigaciones y otros relacionados a su especialidad.
4. Participar en comisiones y/o reuniones de trabajo relacionados con asuntos especializados del área de su competencia que le sean encomendados, emitiendo el resectivo informe.
5. Proponer proyectos de normas, estudios y otros del organismo relacionados con su especialidad.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad requerida.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Estudios de postgrado o especialización en el área.
b) Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir y supervisar las actividades técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo.
2. Elaborar normas y directivas para la ejecución de programas y proyectos.
3. Dirigir, supervisar y participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas e informes técnicos en el área de su competencia.
4. Asesorar en convenios, auspicios, contratos, normatividad y demás asuntos de su competencia y especialidad.
5. Investigar y formular propuestas de proyectos de cooperación técnica, nacional e internacional para el desarrollo de actividades y programas.
6. Coordinar acciones multisectoriales con organismos públicos y privados para el desarrollo de la educación.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario.
b) Certificado de diplomado o estudios de especialización concluido relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en la conducción de programas del área.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnico administrativas de su competencia.
2. Programar las actividades técnicas y proponer políticas para el desarrollo y aplicación de los programas a su cargo.
3. Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo.
4. Elaborar normas y procedimientos en materia de su competencia.
5. Supervisar, evaluar y formular informes técnicos del desarrollo de programas o actividades a su cargo.
6. Coordinar con los organismos regionales la planificación y ejecución de los programas.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario
b) Estudios de postgrado relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en la dirección de programas del área.
b) Amplia experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, dirigir y coordinar la política, objetivos, estrategias y actividades de su competencia
2. Supervisar la ejecución presupuestal de los programas a su cargo.
3. Proponer alternativas de política de su actividad y los planes y programas para su desarrollo.
4. Coordinar las actividades del área con otras dependencias y sectores.
5. Estudiar y aprobar normas y directivas para la ejecución de los programas de su jurisdicción.
6. Participar en el estudio y determinación de la política general de la entidad.
7. Promover y proponer convenios con organizaciones nacionales e internacionales, para la asistencia técnica a lavor de las acciones de su competencia.
8. Gestionar proyectos de cooperación técnica internacional.
9. Representar al organismo en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e Internacionales.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario o grado de bachiller con estudios de postgrado culminados.(Maestria, Master, doctorado)

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en las funciones a desempeñar.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, dirigir y supervisar las actividades técnico-administrativas de los programas de su competencia.
2. Proponer, coordinar, organizar y evaluar las políticas de su actividad y los planes y programas para su desarrollo.
3. Aprobar y supervisar la ejecución presupuestal de los programas a su cargo.
4. Evaluar y aprobar normas y procedimientos en las materias de su competencia.
5. Representar al sector en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e Internacionales, inherentes al ámbito de su competencia.
6. Expedir Resoluciones Directorales acorde con las atribuciones conferidas.
7. Asesorar a la Alta Dirección en materia de su competencia, así como emitir opinión técnica especializada.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario, o grado de Bachiller con estudios de postgrado culminado (Maestría o Máster o Doctorado)

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en las funciones a desempeñar.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar y supervisar la formulación de documentos técnico-normativos para la correcta aplicación del sistema.
2. Participar en la formulación y determinación de la política del sistema administrativo.
3. Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de las actividades del Plan Operativo Anual.
4. Dirigir la ejecución de programas de un sistema administrativo.
5. Brindar asesoramiento técnico en aspectos de su competencia.
6. Revisar y aprobar estudios, proyectos y/o trabajos de investigación en el área de su competencia.
7. Asesorar, orientar y supervisar el cumplimiento de métodos, normas y disposiciones del sistema.
8. Puede corresponderle expedir resoluciones de carácter administrativo y representar a la institución en eventos sectoriales e intersectoriales.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario qua incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Certificado de diplomado o estudios de especialización concluido relacionados con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en la conducción de programas administrativos relacionados con el área.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de la oficina a su cargo.
2. Participar en la formulación de las políticas sobre asuntos administrativos.
3. Evaluar las actividades del sistema y determinar las medidas correctivas para su correcto funcionamiento.
4. Asistir y participar por delegación en eventos nacionales e internacionales relacionados con aspectos del área de su competencia.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario o grado de bachiller con estudios de postgrado culminados (Maestría, Master o Doctorado)

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en la dirección del sistema administrativo que condude.
b) Amplia experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos Informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar dirigir y coordinar actividades propias de un sistema administrativo de conformidad a la normatividad emanada del órgano rector correspondiente.
2. Elaborar aprobar normas y procedimientos técnico administrativos en el área de su competencia.
3. Coordinar controlar y evaluar el desarrollo de programas correspondientes al sistema que condude.
4. Emitir opinión técnica sobre normas y dispositivos legales referentes al sistema de su competencia.
5. Proponer o integrar comisiones para la formulación de políticas orientadas al desarrollo del sistema que condude.
6. Asesorar cuando se lo soliciten en asuntos relacionados con el sistema que condude.
7. Representar al sector en certámenes nacionales e internacionales relacionados con el campo de su especialidad.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario, o grado de Bachiller con estudios de postgrado culminado (Maestría o Máster o Doctorado)

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en las funciones a desempeñar.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar las actividades propias de su área de competencia.
2. Formular políticas del sistema administrativo.
3. Dirigir, coordinar y aprobar planes y programas para su aplicación.
4. Evaluar la implementación y desarrollo del sistema, velando por el estricto cumplimiento de la normatividad que se emite por las oficinas que integra el sistema.
5. Emitir dictámenes sobra documentos de carácter técnico, sometidos a su consideración por las oficinas del sistema.
6. Asesorar sobre los objetivos, alcances, normatividad y procedimientos del sistema de su competencia.
7. Representar al organismo en comisiones técnicas, certámenes y eventos de su especialidad.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario, o grado de Bachiller con estudios de postgrado culminado (Maestría o Máster o Doctorado)

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en las funciones a desempeñar.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE BIBLIOTECA

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades técnico-administrativas de su competencia.
2. Proponer políticas para el desarrollo y ampliación de los programas de su competencia.
3. Elaborar y proponer normatividad sobre Bibliotecología.
4. Formular el plan general de la Biblioteca y presentar su presupuesto.
5. Dirigir el procesamiento técnico bibliotecólogo de la colección bibliográfica y de los servicios a los usuarios.
6. Dirigir la elaboración de las publicaciones de la Biblioteca.
7. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas emitiendo los informes técnicos correspondientes.
8. Asesorar a funcionarios y dependencias en asuntos de su especialidad.
9. Puede corresponderle realizar actividades de capacitación en Bibliotecología o Ciencias de la Información.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de Bibliotecólogo.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en la conducción de programas del área.
b) Amplia experiencia en la conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Formular la política de capacitación.
2. Planificar, organizar y conducir eventos de capacitación.
3. Determinar ciclos regulares, asignaturas y otras actividades docentes a desarrollar.
4. Dirigir la programación de las asignaturas y estudios de investigación en capacitación.
5. Realizar estudios e investigaciones para determinar las necesidades de capacitación y/o formación personal.
6. Coordinar con instituciones similares nacionales e internacionales para intercambiar programas y sistemas de capacitación.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional en Educación u otro título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios especializados en dirección de programas educativos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en dirección de programas académicos.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planear, organizar y dirigir las actividades docentes y administrativas del centro de estudios.
2. Dirigir la formulación de planes y programas de instrucción de los cursos, normas y procedimientos regulados para la capacitación.
3. Dirigir y controlar el concurso de admisión.
4. Aprobar programas académicos que incluyan actividades de docencia e investigación.
5. Formular el proyecto de presupuesto del centro de estudios y autorizar los gastos y pagos.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario en Educación o que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de postgrado o de especialización en dirección de programas educativos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en conducción de programas académicos.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR DE MUSEO

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar y dirigir las actividades de recolección de piezas y/o documentos.
2. Organizar y dirigir exposiciones y publicaciones del museo.
3. Coordinar con instituciones nacionales y extranjeras la investigación y adquisición del material histórico.
4. Controlar la clasificación, ordenamiento, restauración y conservación de piezas y/o documentos históricos.
5. Absolver consultas, asesorar, dictar charlas y conferencias relacionadas con la especialidad.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario en Arqueología o que incluya estudios relacionados en la especialidad.
b) Certificado de diplomado o estudios de especialización concluidos relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en labores especializadas en museos.
b) Experiencia en la conducción de programas del área.
c) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**DIRECTOR GENERAL IEST/IES/EEST**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Conducir, planificar, gestionar, monitorear y evaluar el funcionamiento institucional.
2. Proponer los programas de estudios a ofrecer considerando los requerimientos y necesidades de su región.
3. Proponer el proyecto de presupuesto anual.
4. Firmar convenios de cooperación con entidades públicas o privadas, que fortalezcan la formación profesional.
5. Organizar y ejecutar el proceso de selección para el ingreso a la carrera pública docente y para la contratación, conforme a la normativa establecida por el MINEDU.
6. Aprobar la renovación de los contratos de los docentes.
7. Organizar y ejecutar el proceso de evaluación de permanencia y promoción de los docentes de la carrera pública docente.
8. Designar a los miembros del consejo asesor de la institución, de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley.
9. Promover la investigación aplicada e innovación tecnológica y la proyección social según corresponda.
10. Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado de Maestro registrado en la SUNEDU afines al ámbito de su competencia.
b) Grado de Doctor registrado en la SUNEDU afines al ámbito de su competencia para EEST.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en gestión de instituciones públicas y/o privadas no menos a cinco (5) años.
b) Experiencia no menor a dos (2) años en participar o conducir proyectos de investigación para EEST.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Otros requisitos que establezca el MINEDU en normas complementarias

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	**SP-DS**	**JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE IES/EES**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Gestionar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional.
2. Gestionar los recursos financieros necesarios para la óptima gestión institucional.
3. Gestionar el patrimonio y materiales necesarios para la óptima gestión institucional.
4. Gestionar los recursos humanos necesarios para la óptima gestión institucional.
5. Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Los requisitos mínimos para el cargo son los establecidos en la Ley N°30512, su reglamento y las normas aprobadas por el MINEDU.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

No Aplica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir y supervisar los servicios de control posterior, control simultáneo y servicios relacionados programados y no programados, para cumplir con eficiencia y eficacia las actividades del Plan Anual de Control y del Plan Operativo institucional de la institución.
2. Validar y dirigir la elaboración de la Carpeta de Control y remitirla a la Contraloría General de la República para su comunicación posterior al Ministerio Público conforme a los dispositivos emitidos por la Contraloría General de la República.
3. Verificar y supervisar la elaboración del Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional para orientar, planificar y evaluar su accionar conforme a las disposiciones que emita la Contraloría General de la República.
4. Dirigir, supervisar y proponer el presupuesto anual y cuadro de puestos del Órgano de Control Institucional, para cautelar que cualquier modificación efectuada se realide de conformidad a las disposiciones que sobre la materia emita la Contraloría General de la República.
5. Dirigir, supervisar y verificar la gestión administrativa del Órgano de Control Institucional para garantizar que la dotación de recursos presupuestales, financieros, infraestructura, capacidad logística y de personal, entre otros, aseguren la ejecución de sus funciones.
6. Supervisar y ejecutar el seguimiento a las acciones que la Entidad disponga para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control.
7. Velar por el servicio de atención de denuncias y otros servicios que brinda el Órgano de Control Institucional, a fin de atender conforme a las disposiciones sobre la materia emitidas por la Contraloría General de la República.
8. Las señaladas en el numeral 7.1.4 del Jefe(a) del Órgano de Control Institucional, de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada con Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificaciones.
9. Gestionar a los servidores civiles bajo su responsabilidad.
10. Rendir cuentas por los recursos a su cargo y los resultados de su gestión.
11. Emitir opinión técnica y presentar información en asuntos que son materia de su competencia.
12. Realizar otras funciones que le sean asignadas por su superior jerárquico.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Lo que indique la norma vigente.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Lo que indique la norma vigente.

EXPERIENCIA

Lo que indique la norma vigente.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Lo que indique la norma vigente.

REQUISITOS ADICIONALES

Lo que indique la norma vigente.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EJECUTIVO	SP-EJ	COORDINADOR DE EQUIPO

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades técnicas administrativas del Equipo de Trabajo a su cargo.
2. Elaborar normas y directivas para la ejecución de programas y proyectos.
3. Dirigir, supervisar y participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas e informes técnicos en el área de su competencia.
4. Asesorar en convenios, auspicios, contratos, normatividad y demás asuntos de su competencia y especialidad.
5. Investigar y formular propuestas de proyectos de cooperación técnica, nacional e internacional para el desarrollo de actividades y programas.
6. Coordinar acciones multisectoriales con organismos públicos y privados para el desarrollo de la educación.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario
b) Certificado de Diplomado o estudios de especialización relacionado con el área da trabajo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica

EXPERIENCIA

a) Experiencia en la conducción de programa similar al área de trabajo.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EJECUTIVO	SP-EJ	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir y supervisar las actividades técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo.
2. Elaborar normas y directivas para la ejecución de programas y proyectos.
3. Dirigir, supervisar y participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas e informes técnicos en el área de su competencia.
4. Asesorar en convenios, auspicios, contratos, normatividad y demás asuntos de su competencia y especialidad.
5. Investigar y formular propuestas de proyectos de cooperación técnica, nacional e internacional para el desarrollo de actividades y programas.
6. Coordinar acciones multisectoriales con organismos públicos y privados para el desarrollo de la educación.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario.
b) Certificado de diplomado o estudios de especialización concluido relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en la conducción de programas del área.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EJECUTIVO	SP-EJ	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnico administrativas de su competencia.
2. Programar las actividades técnicas y proponer políticas para el desarrollo y aplicación de los programas a su cargo.
3. Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo.
4. Elaborar normas y procedimientos en materia de su competencia.
5. Supervisar, evaluar y formular informes técnicos del desarrollo de programas o actividades a su cargo.
6. Coordinar con los organismos regionales la planificación y ejecución de los programas.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario
b) Estudios de postgrado relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en la dirección de programas del área.
b) Amplia experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EJECUTIVO	SP-EJ	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, dirigir y coordinar la política, objetivos, estrategias y actividades de su competencia
2. Supervisar la ejecución presupuestal de los programas a su cargo.
3. Proponer alternativas de política de su actividad y los planes y programas para su desarrollo.
4. Coordinar las actividades del área con otras dependencias y sectores.
5. Estudiar y aprobar normas y directivas para la ejecución de los programas de su jurisdicción.
6. Participar en el estudio y determinación de la política general de la entidad.
7. Promover y proponer convenios con organizaciones nacionales e internacionales, para la asistencia técnica a lavor de las acciones de su competencia.
8. Gestionar proyectos de cooperación técnica internacional.
9. Representar al organismo en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e Internacionales.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario o grado de bachiller con estudios de postgrado culminados.(Maestria, Master, doctorado)

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en las funciones a desempeñar.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EJECUTIVO	SP-EJ	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, dirigir y supervisar las actividades técnico-administrativas de los programas de su competencia.
2. Proponer, coordinar, organizar y evaluar las políticas de su actividad y los planes y programas para su desarrollo.
3. Aprobar y supervisar la ejecución presupuestal de los programas a su cargo.
4. Evaluar y aprobar normas y procedimientos en las materias de su competencia.
5. Representar al sector en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e Internacionales, inherentes al ámbito de su competencia.
6. Expedir Resoluciones Directorales acorde con las atribuciones conferidas.
7. Asesorar a la Alta Dirección en materia de su competencia, así como emitir opinión técnica especializada.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario, o grado de Bachiller con estudios de postgrado culminado (Maestría o Máster o Doctorado)

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en las funciones a desempeñar.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EJECUTIVO	SP-EJ	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar y supervisar la formulación de documentos técnico-normativos para la correcta aplicación del sistema.
2. Participar en la formulación y determinación de la política del sistema administrativo.
3. Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de las actividades del Plan Operativo Anual.
4. Dirigir la ejecución de programas de un sistema administrativo.
5. Brindar asesoramiento técnico en aspectos de su competencia.
6. Revisar y aprobar estudios, proyectos y/o trabajos de investigación en el área de su competencia.
7. Asesorar, orientar y supervisar el cumplimiento de métodos, normas y disposiciones del sistema.
8. Puede corresponderle expedir resoluciones de carácter administrativo y representar a la institución en eventos sectoriales e intersectoriales.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario qua incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Certificado de diplomado o estudios de especialización concluido relacionados con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en la conducción de programas administrativos relacionados con el área.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EJECUTIVO	SP-EJ	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de la oficina a su cargo.
2. Participar en la formulación de las políticas sobre asuntos administrativos.
3. Evaluar las actividades del sistema y determinar las medidas correctivas para su correcto funcionamiento.
4. Asistir y participar por delegación en eventos nacionales e internacionales relacionados con aspectos del área de su competencia.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario o grado de bachiller con estudios de postgrado culminados (Maestría, Master o Doctorado)

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en la dirección del sistema administrativo que condude.
b) Amplia experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos Informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EJECUTIVO	SP-EJ	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar dirigir y coordinar actividades propias de un sistema administrativo de conformidad a la normatividad emanada del órgano rector correspondiente.
2. Elaborar aprobar normas y procedimientos técnico administrativos en el área de su competencia.
3. Coordinar controlar y evaluar el desarrollo de programas correspondientes al sistema que condude.
4. Emitir opinión técnica sobre normas y dispositivos legales referentes al sistema de su competencia.
5. Proponer o integrar comisiones para la formulación de políticas orientadas al desarrollo del sistema que condude.
6. Asesorar cuando se lo soliciten en asuntos relacionados con el sistema que condude.
7. Representar al sector en certámenes nacionales e internacionales relacionados con el campo de su especialidad.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario, o grado de Bachiller con estudios de postgrado culminado (Maestría o Máster o Doctorado)

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en las funciones a desempeñar.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EJECUTIVO	SP-EJ	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar las actividades propias de su área de competencia.
2. Formular políticas del sistema administrativo.
3. Dirigir, coordinar y aprobar planes y programas para su aplicación.
4. Evaluar la implementación y desarrollo del sistema, velando por el estricto cumplimiento de la normatividad que se emite por las oficinas que integra el sistema.
5. Emitir dictámenes sobra documentos de carácter técnico, sometidos a su consideración por las oficinas del sistema.
6. Asesorar sobre los objetivos, alcances, normatividad y procedimientos del sistema de su competencia.
7. Representar al organismo en comisiones técnicas, certámenes y eventos de su especialidad.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario, o grado de Bachiller con estudios de postgrado culminado (Maestría o Máster o Doctorado)

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en las funciones a desempeñar.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Analizar los proyectos de normas, dispositivos legales y procedimientos jurídicos, emitiendo opinión legal.
2. Estudiar e informar expedientes de carácter técnico legal.
3. Absolver consultas y orientar a los usuarios en aspectos legales.
4. Estudiar e informar sobre proyectos de convenios, contratos y similares.
5. Participar en diligencias Judiciales para respaldar los intereses del Estado.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Abogado.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar y/o revisar proyectos de normas, reglamentos, directivas y procedimientos inherentes a su área.
2. Emitir los informes técnicos legales de su especialidad y competencia.
3. Supervisar y/o asesorar el procesamiento de expedientes de carácter técnico legal.
4. Elaborar demandas, denuncias y recursos administrativos y/o impugnativos, así como participar en diligencias judiciales, fiscales y policiales.
5. Colaborar en la formulación de proyectos de contratos o convenios de carácter multisectorial, en los que estuvieren en juego intereses del Estado.
6. Evaluar y aprobar informes de carácter técnico legal administrativo.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Abogado.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores técnico - legales.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir y coordinar actividades de recopilación sistemática de la legislación vigente.
2. Asesorar en aspectos de su especialidad y coordinar la interpretación de actividades técnico-legales.
3. Formular, coordinar y proponer -proyectos de normas y directivas, así como emitir informes técnico-legales de su especialidad y competencia.
4. Integrar grupos técnicos para atender asuntos de trabajo especializado.
5. Proponer políticas de carácter jurídico.
6. Supervisar el procesamiento de expedientes de carácter técnico legal.
7. Representar al Estado y la entidad en aquellos procesos en los cuales haya recibido delegación procesal por la autoridad competente.
8. Formular proyectos de contratos o convenios en los que intervenga el Estado y/o entidad pública.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Abogado.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en conducción de personal.
b) Amplía experiencia en actividades técnico- legales.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ANALISTA DE SISTEMAS I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Participar en la operación y mantenimiento de sistemas.
2. Actualizar la documentación a nivel técnico de todas las aplicaciones.
3. Administrar y guardar el registro documental de pases a producción.
4. Participar en acciones de capacitación de su especialidad.
5. Participar en el mantenimiento, provisión del soporte operativo y asesoramiento de los sistemas de información.
6. Participar en la ejecución de los planes de contingencia para la seguridad de los procesos informáticos y la información registrada.
7. Controlar los sitios web que posee desde el Portal institucional, verificando el cumplimiento de las normas y estándares.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título Profesional en Ingeniería de Sistemas e Informática o especialidades afines.
b) Conocimiento en gestión de proyectos de tecnología de información.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

No Aplica

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Dominio del idioma inglés.
b) Manejo de herramientas de desarrollo cliente – servidor/web, modelamiento y base de datos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ANALISTA DE SISTEMAS II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Revisar que la estructura de la documentación de los sistemas mecanizados estén de acuerdo a los estándares establecidos.
2. Cumplir las normas y procedimientos relativos a la operación y mantenimiento de los sistemas.
3. Mantener actualizada la documentación a nivel técnico y de usuario final de todas las aplicaciones.
4. Capacitar y entrenar al personal en el uso de los sistemas.
5. Resguardar el registro de versiones, programas, instaladores, manuales y documentos de pases a producción.
6. Actualizar la información situacional de cada uno de los sistemas de información implantados.
7. Realizar el mantenimiento a los sistemas de Información.
8. Participar en la ejecución de los planes de contingencia para la seguridad de los procesos informáticos y la información registrada.
9. Coordinar la creación de mecanismos automatizados para la generación de información de transparencia.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional en Ingeniería de Sistemas e Informática o especialidades afines.
b) Conocimiento en análisis de sistemas de información y programación de aplicaciones.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en gestión de proyectos de tecnología de información.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Dominio del idioma inglés - Nivel avanzado.
b) Manejo de herramientas de desarrollo cliente-servidor / web, modelamiento y base de datos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ANALISTA DE SISTEMAS III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, dirigir y controlar el mantenimiento de sistemas.
2. Cumplir y hader cumplir las normas y procedimientos relativos a la operación y mantenimiento de sistemas.
3. Investigar nuevos software y tecnologías aplicables a la institución.
4. Resguardar y actualizar la documentación a nivel técnico y de usuario final de las aplicaciones.
5. Capacitar y entrenar al personal en el uso de los sistemas.
6. Administrar la custodia de programas fuentes, guardando el registro de versiones, programas, instaladores, manuales y documental de pases a producción.
7. Consolidar y actualizar los datos de los sistemas de información Implantados.
8. Proponer y formular procedimientos para el desarrollo de los sistemas de Información.
9. Asegurar la adecuada provisión de mantenimiento y del soporte operativo y el asesoramiento de los sistemas de Información.
10. Participar en la ejecución de los planes de contingencia para la seguridad de los procesos informáticos y la información procesada.
11. Verificar el cumplimiento de las normas y estándares para la operatividad de los sistemas.
12. Controlar los sitios web que poseen enlace desde el portal institucional, verificando el cumplimiento de las normas y estándares.
13. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Profesional en Ingeniera de Sistemas, Computación e Informática o especialidades afines.
b) Amplio conocimiento en análisis y gestión de sistemas de información y programación de aplicaciones.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en gestión de proyectos de tecnología de información y/o en sistemas de información de administración pública.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Manejo de herramientas de desarrollo cliente-servidor / web, modelamiento y base de datos.
b) Dominio del idioma inglés - Nivel avanzado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ANTROPÓLOGO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar actividades de estudios e investigación antropológica.
2. Tipificar los rasgos comunes y diferentes de grupos humanos.
3. Determinar el grado de desarrollo social, cultural y económico de grupos humanos en sus diversos estados sociales para la elaboración de programas de desarrollo.
4. Proponer soluciones a problemas sociales, culturales y económicos.
5. Participar en la programación y ejecución de trabajos antropológicos.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Antropólogo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en actividades de investigación antropológica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ANTROPÓLOGO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar investigaciones antropológicas.
2. Estudiar y evaluar proyectos de investigación antropológica.
3. Conducir programas de investigación antropológicas.
4. Evaluar informes técnicos, recomendar métodos y soluciones a programas sociales.
5. Definir las particularidades sociales y culturales de grupos humanos.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Antropólogo.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en la conducción de programas de investigación antropológica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ARQUITECTO*

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Investigar, elaborar y desarrollar propuestas o normas técnicas de diseño arquitectónico para la construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura educativa.
2. Elaborar documentos o manuales normativos destinados al diseño, fabricación y mantenimiento de mobiliario educativo.
3. Emitir informes o documentos administrativos, y absolver consultas que le sean requeridos.
4. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Arquitecto, o bachiller en arquitectura con curso y/o diplomado de especialización relacionados con su actividad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario o de aplicativos informáticos relacionados con la función.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ARQUITECTO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Diseñar y proyectar obras diversas de arquitectura.
2. Realizar visitas de inspección y trabajos para el desarrollo de proyectos.
3. Supervisar la labor de personal técnico.
4. Diseñar modificaciones y/o reconstrucción de obras diversas.
5. Preparar croquis, memorias descriptivas, especificaciones técnicas arquitectónicas y diagramas de proyectos.
6. Coordinar anteproyectos arquitectónicos con profesionales estructurales, sanitarios electrónicos, urbanísticos y otros.
7. Elaborar presupuestos en obras de arquitectura.
8. Emitir informes técnicos sobre proyectos arquitectónicos.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Arquitecto.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en actividades de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ARQUITECTO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Proyectar, supervisar y coordinar obras diversas de arquitectura.
2. Realizar visitas de inspección y trabajos de gabinete para el desarrollo de proyectos.
3. Supervisar la labor de personal profesional y técnico.
4. Elaborar normas concernientes al diseño de infraestructura.
5. Formular bocetos y/o documentación técnica de los proyectos arquitectónicos.
6. Estudiar y aplicar nuevas técnicas de arquitectura.
7. Formular bases y especificaciones técnicas arquitectónicas, para licitaciones y contratos entre otros.
8. Supervisar los trabajos de construcción con sujeción a los planos y especificaciones técnicas aprobadas.
9. Asesorar en el campo de la especialidad.
10. Revisar informes técnicos sobre arquitectura.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Arquitecto.
b) Capacitación especializada en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores variadas de arquitectura.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ARQUITECTO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, dirigir coordinar y evaluar estudios, proyectos y programas de arquitectura.
2. Elaborar proyectos de inversión para obras de arquitectura y la documentación técnica correspondiente.
3. Establecer prioridades de los proyectos y programar su ejecución.
4. Estudiar y aprobar proyectos y diseños técnicos de arquitectura.
5. Autorizar la documentación técnica de las obras para su trámite de licitación.
6. Inspeccionar y controlar obras de arquitectura.
7. Elaborar normas técnicas de arquitectura y proyectos de inversiones para obras de arquitectura.
8. Formular planes de promoción y desarrollo de obras de arquitectura.
9. Supervisar la labor de personal profesional y asesorar en asuntos de su competencia.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Arquitecto.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en labores especializadas de arquitectura.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar estudios o investigaciones sobre normas técnicas.
2. Analizar expedientes y formular o emitir informes.
3. Coordinar y apoyar la difusión y promoción de eventos.
4. Ejecutar acciones de apoyo administrativo en el área de su competencia.
5. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados.
6. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado académico de Bachiller universitario o Título de Instituto superior no universitario con estudios no menores de seis semestres académicos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Analizar normas técnicas y proponer mejoras en los procedimientos.
2. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes especializados.
3. Analizar e interpretar cuadros, diagramas y otros similares.
4. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales.
5. Coordinar y conducir cuando sea designado, comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
6. Ejecutar labores de capacitación.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior no universitario, con estudios no menores de seis semestres académicos.
b) Capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE EN SERVICIO DE COMUNICACIÓN I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar estudios e investigaciones sobre normas técnicas en servicios de comunicación.
2. Analizar expedientes y formular o emitir informes.
3. Analizar y seleccionar la documentación pertinente y preparar resúmenes informativos para los usuarios.
4. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados.
5. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
6. Participar en la formulación y coordinación de programas, así como en la ejecución de actividades de la especialidad.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior no universitario con estudios no menores de seis semestres académicos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE EN SERVICIO DE COMUNICACIÓN II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Analizar normas técnicas y proponer mejoras de procedimientos.
2. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes especializados.
3. Analizar e interpretar cuadros, diagramas y otros similares.
4. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales.
5. Puede corresponderle conducir comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad o efectuar labores de capacitación.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior no universitario con estudios no menores de seis semestres académicos.
b) Capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ASISTENTE EN SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Analizar expedientes y formular o emitir informes.
2. Apoyar en la programación de actividades de divulgación y publicación en aspectos culturales y educacionales.
3. Participar en la organización de actividades técnicos culturales y deportivos, o en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
4. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados.
5. Apoyar en la capacitación y conducción de equipos de docentes y alumnos.
6. Participar en la formulación y coordinación de programas, así como la ejecución de las actividades de la especialidad.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado académico de Bachiller en Educación, Título profesional de educación superior no universitaria o Título profesional afín a la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en actividades de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ASISTENTE EN SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA II**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar actividades especializadas de asistencia profesional y cultural.
2. Organizar, coordinar y monitorear actividades técnicos culturales y deportivos.
3. Analizar normas técnicas y proponer mejoras a los procedimientos.
4. Participar en capacitación y conducción de equipos de docentes y alumnos.
5. Analizar e interpretar cuadros, diagramas y otros similares.
6. Conducir comisiones o reuniones sobre asuntos de su especialidad para la realización de actividades y eventos artísticos, educativos y culturales.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado académico de Bachiller, Título profesional de educación superior no universitaria o Título profesional en Educación o afín a la especialidad.
b) Capacitación técnica especializada en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia de actividades de la especialidad y en la conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar estudios e investigaciones sobre normas técnicas.
2. Analizar expedientes y formular o emitir informes.
3. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados.
4. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
5. Puede corresponderle participar en la formulación y coordinación de programa, así como en la ejecución de actividades de la especialidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar actividades especializadas de cierta complejidad de asistencia profesional.
2. Analizar normas técnicas y proponer mejoras a los procedimientos.
3. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes especializados.
4. Analizar e interpretar cuadros, diagramas y otros similares.
5. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales.
6. Puede corresponderle conducir comisiones y/o reuniones o efectuar labores de capacitación sobre su especialidad.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos.
b) Capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE EN SERVICIO DE SALUD I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar estudios e investigaciones sobre normas técnicas de salud.
2. Analizar expedientes y formular o emitir informes.
3. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados.
4. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
5. Participar en la formulación y coordinación de programas, así como en la ejecución de actividades de la especialidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y da aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CLASIFICACIÓN
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ASISTENTE EN SERVICIO DE SALUD II**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Analizar normas técnicas y proponer mejoras de procedimientos.
2. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes especializados.
3. Analizar e interpretar cuadros, diagramas y otros similares.
4. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales.
5. Conducir comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
6. Efectuar labores de capacitación.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos.
b) Capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE EN SERVICIO DE TRANSPORTE I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar estudios e investigaciones sobre normas técnicas del servicio de transportes.
2. Analizar expedientes y formular o emitir informes.
3. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos, resúmenes variados relacionados con el servicio de transporte.
4. Participar en comisiones y/o reuniones y desarrollo de actividades sobre asuntos de la especialidad.
5. Formular y coordinar la ejecución de programas y actividades de la especialidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior no universitario con estudios no menores de seis semestres académicos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE EN SERVICIO DE TRANSPORTE II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Analizar normas técnicas y proponer mejoras de procedimientos referidos al servicio de transporte.
2. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes especializados.
3. Analizar e Interpretar cuadros, diagramas y otros similares.
4. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales.
5. Conducir comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior no universitario con estudios relacionados con la especialidad, no menores de seis semestres académicos.
b) Capacitación técnica especializada en el área.

.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ASISTENTE EN SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar estudios e investigaciones sobre normas técnicas.
2. Analizar expedientes y formular o emitir opiniones.
3. Elaborar e Interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados.
4. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
5. Participar en la formulación y coordinación de programas, así como en la ejecución de actividades de la especialidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ASISTENTE EN SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO II**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Analizar normas técnicas y mejorar procedimientos.
2. Estudiar y emitir opinión sobre expedientes, relacionados con su especialidad.
3. Analizar e interpretar cuadros, diagramas y otros similares.
4. Coordinar y ejecutar actividades de la especialidad.
5. Puede corresponderle efectuar labores de capacitación o conducir comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos.
b) Capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ASISTENTE EN SERVICIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar estudios e investigaciones sobre normas técnicas.
2. Analizar expedientes y formular o emitir informes.
3. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados.
4. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
5. Puede corresponderle participar en la formación y coordinación de actividades de la especialidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ASISTENTE EN SERVICIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL II**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Analizar normas técnicas y proponer mejoras de procedimientos.
2. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes especializados.
3. Analizar e interpretar cuadros, diagramas y otros similares.
4. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales.
5. Participar en actividades de capacitación o en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos.
b) Capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ASISTENTE EN SERVICIO JURÍDICO I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar estudios e investigaciones sobre normas técnicas relacionadas con el servicio jurídico.
2. Analizar expedientes y formular o emitir informes.
3. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados.
4. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
5. Participar en la formulación y coordinación de programas, así como en la ejecución de actividades de la especialidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE EN SERVICIO JURÍDICO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes especializados.
2. Analizar normas técnicas y proponer la mejora de los procedimientos.
3. Analizar e interpretar cuadros, diagramas, y otros similares.
4. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales.
5. Efectuar labores de capacitación, coordinar y apoyar la realización de reuniones sobre asuntos de la especialidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos.
b) Capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE EN SERVICIO SOCIALES I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar labores de asistencia en los campos profesionales de Psicología, Antropología, Sociología, Asistencia social, Potencial Humano y similares.
2. Participar en el desarrollo de programas de apoyo familiar así como de sensibilización y movilización dirigidos a la comunidad.
3. Participar en el desarrollo de programa y actividades relacionadas con las especialidades profesionales.
4. Asistir a los especialistas del área.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE EN SERVICIO SOCIALES II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar diagnósticos socio familiar.
2. Ejecutar labores de cierta complejidad en los campos profesionales de la Psicología, Antropología, Sociología, Asistencia Social y otras afines según instrucciones generales.
3. Investigar y desarrollar técnicas y procedimientos para la evaluación del área de su competencia.
4. Asesorar y supervisar programas de apoyo familiar y de sensibilización y movilización dirigidos a la comunidad.
5. Coordinar y ejecutar programas y actividades relacionadas con la especialidad profesional.
6. Participar en la formulación de normatividad y en actividades de asesoría e investigación.
7. Colaborar con los especialistas del área en preparación de informes técnicos complejos.
8. Efectuar labores de adiestramiento y capacitación.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Grado académico de Bachiller universitario o Título de instituto superior tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos.
b) Capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia calificada en labores profesionales de acuerdo con el nivel de formación requerido.
b) Experiencia en capacitación de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE SOCIAL I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar investigaciones de problemas sociales del individuo, grupo y/o comunidad, a fin de orientar la solución de los mismos.
2. Ejecutar programas de bienestar social.
3. Realizar el prediagnóstico social y aplicar el tratamiento de acuerdo a los recursos disponibles.
4. Coordinar con entidades públicas y/o privadas la aplicación de métodos y sistemas de servicio social.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Asistente Social.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en el área.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE SOCIAL II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar y coordinar la ejecución de programas de servicio social.
2. Participar en la elaboración de planes y programas en el campo de bienestar social.
3. Realizar estudios sobre la realidad socio-económica de los trabajadores de la institución.
4. Organizar y supervisar programas de desarrollo comunal.
5. Asesorar y absolver consultas técnicas de su especialidad.
6. Elaborar normas y directivas relacionadas con las actividades de bienestar social.
7. Formular y recomendar técnicas de investigación sobre problemas socio-económicos.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Asistente Social.
b) Capacitación especializada en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en actividades de servicio social.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE SOCIAL III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, coordinar y evaluar programas de bienestar social.
2. Participaren la formulación de los lineamientos de política de asistencia social.
3. Supervisar y coordinar estudios e investigaciones relacionadas con el campo de su especialidad.
4. Formular documentos normativos de servicio social.
5. Coordinar con instituciones para la aplicación de programas de bienestar social.
6. Promover, asesorar y evaluar la aplicación de las normas y procedimientos técnicos del área.
7. Participar en reuniones multisectoriales y en la suscripción de convenios de cooperación para brindar servicios de salud y bienestar.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Asistente Social.
b) Estudios de post grado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en la conducción de programas de servicio social.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	AUDITOR I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Indagar y/o recopilar información relacionada con la dependencia por auditar.
2. Participar en la estructuración de programas de auditoría, fiscalización y control financiero.
3. Realizar investigaciones para verificar el cumplimiento de disposiciones legales y detectar anomalías.
4. Practicar auditorias, exámenes especiales, actividades de control y elaborar las actas respectivas.
5. Revisar y analizar balances, estados financieros, arqueos de caja y similares.
6. Participar en el estudio y evaluación de pruebas de descargo, presentadas por las dependencias auditadas.
7. Participar en la redacción de Informes técnicos, adjuntando las pruebas y evidencias relacionadas con auditorías practicadas.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título de Contador o Título profesional universitario relacionado con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área de control gubernamental.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

No Aplica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	AUDITOR II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Estudiar los antededentes de los organismos por auditar.
2. Realizar auditorías especializadas programadas.
3. Indagar y/o recopilar información relacionada con la dependencia por auditar.
4. Programar, coordinar y/o ejecutar auditorias, exámenes especiales y actividades de control.
5. Formular informes finales de las auditorías practicadas.
6. Participar en el estudio y evaluación de pruebas de descargo, presentado por las dependencias auditadas.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Contador o Título profesional universitario relacionado con la especialidad.
b) Capacitación especializada en control gubernamental.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores variadas de acciones y actividades de control.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	AUDITOR III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, coordinar y dirigir la ejecución de programas y funciones de auditoría.
2. Participar en la formulación de políticas, normas y procedimientos en materia de auditoría y control.
3. Participar en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de auditoría y exámenes especiales.
4. Verificar las observaciones y deficiencias en auditorias, preparando el informe correspondiente.
5. Realizar actividades de control, y efectuar el seguimiento de las medidas correctivas recomendadas.
6. Participar en acciones de capacitación relacionadas con el área.
7. Efectuar informes, estudios y trabajos específicos relacionados con el control gubernamental.
8. Supervisar la labor de personal profesional.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Contador.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en control gubernamental.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en la conducción de programas de acciones de control.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	BIBLIOTECÓLOGO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar las actividades técnicas de biblioteca o centro de documentación.
2. Proponer normas y directivas tendientes a resguardar el patrimonio bibliográfico y mejorar el funcionamiento de la biblioteca o centro de documentación.
3. Realizar y controlar la clasificación y codificación del material bibliográfico y documental de acuerdo a sistemas y/o métodos específicos.
4. Elaborar el boletín bibliográfico y otras publicaciones de la biblioteca o centro de documentación.
5. Participar en el mantenimiento y actualización de los catálogos de la biblioteca o centro de documentación.
6. Supervisar el ingreso y egreso de material bibliográfico.
7. Absolver consultas bibliográficas y participar en la elaboración de bibliografías.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario de Bibliotecólogo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de biblioteca o dentro de documentación.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	BIBLIOTECÓLOGO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Coordinar las actividades técnicas de la biblioteca o centro de documentación.
2. Preparar informes técnicos sobre las actividades de la biblioteca o centro de documentación.
3. Integrar el equipo de investigación, estudios y publicaciones de la biblioteca o centro de documentación.
4. Propiciar el Intercambio de publicaciones con organismos nacionales e Internacionales.
5. Elaborar y revisar el boletín bibliográfico y otras publicaciones de la biblioteca o centro de documentación.
6. Conducir y supervisar publicaciones informativas de la biblioteca.
7. Capacitación de auxiliares y técnicos de biblioteca.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de Bibliotecólogo.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en labores especializadas en biblioteca o centro de documentación.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	BIBLIOTECÓLOGO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar y coordinar los diversos aspectos del procesamiento técnico del material bibliográfico y documental.
2. Procesar e incrementar material especial (hemeroteca, fotografías, mapas, partituras musicales y otros).
3. Absolver consultas bibliográficas que requieran investigación especial y elaborar bibliografías sobre temas y personas.
4. Participar en la elaboración de políticas sobre bibliotecología.
5. Participar en la formulación del presupuesto y del Plan Operativo de la biblioteca o centro de documentación.
6. Supervisar y dirigir publicaciones especializadas.
7. Brindar servicios especializados de suministro de información y documentación a los usuarios.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de Bibliotecólogo.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en conducción de personal.
b) Amplia experiencia en labores especializadas de biblioteca o centro de documentación.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	BIÓLOGO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar estudios entomológicos y parasitológicos.
2. Clasificar y estudiar especímenes de la flora y launa.
3. Preparar medios y realizar cultivos para estudiar el ciclo biológico de especímenes microscópicos.
4. Efectuar encuestas epidemiológicas e investigaciones del campo.
5. Coordinar acciones de laboratorio.
6. Realizar trabajos experimentales de crianza y adaptación de nuevas especies de animales a zonas climáticas diversas.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Biólogo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en actividades de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	BIÓLOGO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar y coordinar programas de investigación biológica.
2. Controlar el desarrollo de cultivos experimentales.
3. Efectuar el estudio del comportamiento de vectores.
4. Realizar trabajos de fecundación para obtener especies cruzadas y datos de investigación genética.
5. Efectuar estudios biológicos de la vida y forma de combatir parásitos y bacterias que afectan especies biológicas útiles.
6. Estudiar la utilización de especies de la flora y launa.
7. Emitir informes técnicos sobre los trabajos que se realizan.
8. Asesorar en el campo de la especialidad.
9. Realizar inspecciones a las zonas de estudios biológicas.
10. Realizar peritajes que signifiquen pruebas ante el fuero penal o privativo.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Biólogo.
b) Estudios de especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en actividades de la especialidad.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	BIÓLOGO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y difundir la ejecución de programas de estudios e investigaciones en el área.
2. Emitir lineamientos técnicos y normas para la conservación de la flora y launa
3. Brindar asesoría y ejecutar acciones de capacitación en el campo de la especialidad.
4. Difundir y sustentar las actividades de la especialidad.
5. Asesorar en la formulación de políticas y de normas que incluyan aspectos de la especialidad.
6. Conducir trabajos experimentales de mejoramiento genético.
7. Planear y ejecutar investigaciones de control biológico.
8. Programar y supervisar estudios de recursos biológicos de competencia del sector.
9. Producción y control de productos biológicos.
10. Integrar comisiones para estudiar problemas relacionados al área y proponer soluciones.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Biólogo.
b) Estudios de post-grado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en actividades de la especialidad.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	CAJERO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar informes diarios y periódicos sobre el movimiento de fondos.
2. Verificar el monto de los cheques y otros documentos valorados con las planillas respectivas.
3. Realizar pagos por remuneraciones y por otros conceptos.
4. Efectuar cálculos sobre deducciones y realizar arqueo de caja.
5. Llevar libros auxiliares de contabilidad referente al movimiento de fondos.
6. Seleccionar, codificar y archivar documentos valorados.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios superiores que incluyan materias relacionadas con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de Caja.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	CAJERO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar y/o supervisar labores de contabilidad de fondos.
2. Mantener actualizada la contabilidad de fondos.
3. Llevar libros de caja, bancos y otros registros de fondos y/o realizar arqueos de caja, elaborando cuadros demostrativos.
4. Procesar y/o firmar documentos valorados y/o manejar fondos fijos y rendir cuenta documentadas.
5. Atender y controlar pagos por diversos conceptos y conciliar estados de cuentas bancarias.
6. Preparar y clasificar partes diarios, reintegros y similares.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de educación superior no universitario relacionado con la especialidad.
b) Capacitación técnica especializada en el área contable.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia de un año en labores variadas de Caja

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	CIRUJANO DENTISTA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar exámenes, curaciones, extracciones dentales, tratamiento profiláctico y/o intervenciones quirúrgicas dentomaxilares.
2. Tomar radiografías dentales.
3. Programar, prever y dar la conformidad de los materiales requeridos por su especialidad.
4. Orientar sobre profilaxis odontológicas.
5. Confeccionar fichas de filiación en la programación de actividades de medicina, confección y reparación de prótesis dental.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Cirujano Dentista.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	CIRUJANO DENTISTA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar y ejecutar actividades de atención clínica y/o cirugía odontológica.
2. Elaborar programas de salud oral.
3. Realizar intervenciones quirúrgicas y tratamientos odontológicos especializados.
4. Programar, prever y dar la conformidad de los materiales requeridos por su especialidad.
5. Formular el presupuesto y/u orientar en la adquisición de instrumentos y equipos odontológicos.
6. Participar en actividades de capacitación.
7. Puede corresponderle realizar peritajes que signifiquen pruebas ante el fuero penal o privativo.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Cirujano Dentista.
b) Capacitación especializada en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	CIRUJANO DENTISTA III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Proponer normas técnicas y procedimiento para la atención odontoestomatológica.
2. Programar, prever y dar la conformidad de los materiales requeridos por su especialidad.
3. Programar, supervisar y/o ejecutar tratamiento clínico y/o quirúrgico buco - dental.
4. Dirigir los trabajos y/o estudios de investigación en salud oral.
5. Asesorar en el campo de la especialidad.
6. Puede corresponderle representar al sector en el campo de su especialidad.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Cirujano Dentista.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en labores de la especialidad.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	CONTADOR I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Controlar gastos y/o ingresos presupuestales, verificando la correcta aplicación de partidas genéricas y específicas.
2. Efectuar análisis de costos por naturaleza del gasto y dentro de responsabilidad.
3. Preparar informes técnicos sobre el movimiento contable y efectuar conciliaciones bancarias.
4. Formular balances del movimiento contable.
5. Revisar y liquidar documentos contables
6. Realizar análisis de cuentas y establecer saldos y/o preparar ajustes.
7. Interpretar cuadros estadísticos del movimiento contable y cuadros de costos.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Contador.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en actividades de contabilidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos referidos a la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	CONTADOR II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar el registro de asientos, documentos de ingreso y salida de fondos, saldo de operaciones y bienes patrimoniales.
2. Coordinar actividades contables con otras unidades de la dependencia para visualizar el cumplimiento de las metas.
3. Formular los presupuestos en función del análisis de costos de la entidad.
4. Elaborar y consolidar informes contables sobre estudios de inversión, operación, ingresos propios y compromisos presupuestales.
5. Analizar balances y efectuar liquidaciones de ejercicios presupuestales.
6. Formular normas y procedimientos contables.
7. Organizar y supervisar el proceso de control patrimonial y/o sistemas de pagos.
8. Proponer transferencias de partidas presupuestales.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Contador.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en actividades variadas de contabilidad.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	CONTADOR III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Participar en la formulación de políticas, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos del sistema de contabilidad.
2. Coordinar, supervisar y evaluar el sistema contable y la ejecución presupuestal a nivel global.
3. Analizar e interpretar estados financieros, contables, balances e informes técnicos.
4. Conciliar los resultados de los inventarios con los registros contables.
5. Conducir y supervisar la programación presupuestal en base al análisis de costos.
6. Establecer el sistema de costos para ser aplicado en la programación presupuestal.
7. Proponer normas y procedimientos tendientes a la mayor operatividad y funcionalidad del sistema contable.
8. Revisar y firmar balances, anexos y otros documentos del sistema contable así como las transferencias presupuestales.
9. Supervisar actividades de cuenta corriente, consolidaciones, cuadros de costos y otros documentos similares.
10. Coordinar y evaluar el desarrollo de las actividades contables y presupuestales.
11. Organizar reuniones de trabajo internas y multisectoriales para tratar asuntos relacionados al sistema de contabilidad.
12. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Contador.
b) Estudios de postgrado y capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en programas de contabilidad gubernamental.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	COORDINADOR DE EQUIPO

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades técnicas administrativas del Equipo de Trabajo a su cargo.
2. Elaborar normas y directivas para la ejecución de programas y proyectos.
3. Dirigir, supervisar y participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas e informes técnicos en el área de su competencia.
4. Asesorar en convenios, auspicios, contratos, normatividad y demás asuntos de su competencia y especialidad.
5. Investigar y formular propuestas de proyectos de cooperación técnica, nacional e internacional para el desarrollo de actividades y programas.
6. Coordinar acciones multisectoriales con organismos públicos y privados para el desarrollo de la educación.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario
b) Certificado de Diplomado o estudios de especialización relacionado con el área da trabajo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica

EXPERIENCIA

a) Experiencia en la conducción de programa similar al área de trabajo.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**COORDINADOR DE PROGRAMA NO ESCOLARIZADO**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, organizar, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar las actividades pedagógicas de un Programa No Escolarizado.
2. Promover la participación de la comunidad en las actividades educativas.
3. Participar en eventos, reuniones y comisiones propios del programa.
4. Brindar asistencia técnica, formular informes y opinión técnica y absolver consultas en el ámbito de su competencia
5. Participar en eventos de capacitación y formación en el servicio del personal del programa.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en Educación.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia como Docente.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ECONOMISTA***

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar informes técnicos solicitados por el Jefe inmediato.
2. Revisar las propuestas normativas que le sean derivadas por el jefe inmediato.
3. Conformar equipos de trabajo que le encomiende el Jefe inmediato.
4. Absolver consultas relacionadas al área de competencia y preparar información de la especialidad.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Economía.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario o de aplicativos informáticos relacionados con la función.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ECONOMISTA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Analizar, clasificar e interpretar estadísticas económico - financieras.
2. Elaborar Indicadores económicos - financieros.
3. Centralizar y ordenar Información estadística, económica - financiera.
4. Absolver consultas relacionadas al área de competencia y preparar información de la especialidad.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Economista.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores en el campo económico-financiero.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ECONOMISTA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Analizar e interpretar informaciones económico-financieras.
2. Intervenir en la realización de estudios y proyectos económicos - financieros.
3. Participar en la elaboración de programas especiales de economía y/o finanzas.
4. Apoyar en el desarrollo de métodos cuantitativos.
5. Absolver consultas técnicas relacionadas con el área de su competencia.
6. Elaborar Informes técnicos y participar en la elaboración de normatividad económico-financiero.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Economista.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores variadas en el campo económico - financiero, en el sector público.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ECONOMISTA III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar, analizar y evaluar estudios y programas especiales.
2. Realizar trabajos de investigación e información en las diferentes áreas de la política económica y financiera.
3. Elaborar y proponer políticas, normas y procedimientos en asuntos de su especialidad.
4. Planificar programas económico - financieros.
5. Participar en la elaboración de informes de coyuntura y similares y la conformación de grupos técnicos de trabajos especializados.
6. Diseñar y desarrollar métodos y modelos econométricos.
7. Participar en la formulación, control y evaluación de programas económico - financiero.
8. Prestar asesoramiento especializado en el campo económico - financiero y colaborar en la formulación de políticas de la especialidad.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Economista.
b) Estudios de postgrado y capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en labores de la especialidad.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	EDUCADORA FAMILIAR I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Impartir conocimiento básico sobre el rol de la familia en la sociedad.
2. Desarrollar hábitos elementales de higiene y prevención de enfermedades.
3. Conducir acciones de desarrollo y promoción de la responsabilidad familiar, así como la estabilidad e integración familiar.
4. Canalizar las habilidades de personal en actividades manuales y artesanales.
5. Programar y dictar cursos de manualidades, repostería, etc. y preparar reuniones educativas.
6. Realizar visitas domiciliares a los casos de estudio.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en actividades similares.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	EDUCADORA FAMILIAR II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar, coordinar y evaluar la ejecución de planes y programas relacionados con la promoción de la familia y la comunidad.
2. Adecuar y/o formular directivas relacionadas con actividades dirigidas a la familia y comunidad.
3. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos relacionados con la familia y la comunidad.
4. Realizar estudios de investigación referentes a la problemática nacional.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en trabajos de educación familiar y actividades similares.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	EDUCADORA FAMILIAR III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar, coordinar y evaluar actividades orientadas a la promoción y educación de la familia y la comunidad.
2. Formular y adecuar documentos normativos para el desarrollo de los proyectos, planes y programas relacionados con la familia y la comunidad.
3. Asesorar en el campo de su especialidad.
4. Establecer relaciones con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de programas relacionados con la familia y la comunidad.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de postgrado y capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en la conducción de programas de educación familiar.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	EJECUTOR COACTIVO

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar, coordinar y ejecutar el procedimiento de Ejecución Coactiva.
2. Ejercer las acciones de coerción para el cobro de la deuda, según lo previsto en el procedimiento de ejecución coactiva en el ámbito nacional.
3. Notificar el valor en cobranza al deudor para que efectúe el pago bajo apercibimiento de embargo.
4. Disponer se trate la forma de embarco que sea necesario para ejecutar la cobranza coactiva.
5. Coordinar con las instancias pertinentes, el trámite de los expedientes que se encuentren en condición de obligación exigible coactivamente.
6. Realizar el seguimiento a las acciones de ejecución coactiva conforme a Ley.
7. Coordinar con las autoridades administrativas y policiales del ámbito nacional, para el cumplimiento de las acciones que correspondan al procedimiento de Ejecución Coactiva.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Abogado o título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores referidas a la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ENFERMERA/O I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Brindar cuidados de enfermería y aplicar terapéutica médica.
2. Prestar apoyo al médico en los exámenes clínicos y en la elaboración de historias clínicas.
3. Preparar a pacientes para exámenes médicos.
4. Tomar presión arterial y otros controles vitales.
5. Solicitar equipos y/o materiales de trabajo para curaciones e inmunizaciones.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Enfermería.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ENFERMERA/O II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar actividades de enfermería en un servicio.
2. Establecer el rol de turnos del personal de enfermería y supervisar su cumplimiento.
3. Elaborar informes técnicos sobre la labor realizada.
4. Prestar atención a pacientes aplicando tratamientos especializados.
5. Efectuar visitas domiciliarias en casos especiales.
6. Prestar apoyo en la administración de medicamentos y capacitar a personal auxiliar.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Enfermería.
b) Capacitación especializada en el área y administración de servicios de enfermería.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de .enfermería.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ENTRENADOR DE DEPORTES

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar planes de trabajo para adiestramiento deportivo.
2. Dictar cfases teórico-prácticas de su especialidad.
3. Seleccionar y entrenar a grupos de atletas o deportistas en actividades de su especialidad.
4. Brindar asesoría y preparación técnica de equipos.
5. Calificar pruebas deportivas en exámenes de ingreso.
6. Mantener y controlar el uso del material e implementos deportivos.
7. Puede corresponderle prestar asesoramiento técnico para la organización de torneos deportivos y otras competencias.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario de Profesor de Educación Física.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en actividades y/o practica de deporte.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO***

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos proponiendo metodologías de trabajos normas y procedimientos de un sistema administrativo.
2. Clasificar la documentación y/o ejecutar el proceso de evaluación.
3. Revisar y/o estudiar documentos administrativos emitiendo opinión.
4. Participar en la programación y ejecución de las actividades.
5. Efectuar exposiciones y participar en comisiones y reuniones especializadas.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Economía, Contabilidad, Administración o Ingeniería.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario o de aplicativos informáticos relacionados con la función.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos proponiendo metodologías de trabajos normas y procedimientos de un sistema administrativo.
2. Absolver consultas relacionados con el área de su competencia.
3. Clasificar la documentación contable y/o ejecutar el proceso de evaluación.
4. Revisar y/o estudiar documentos administrativos emitiendo opinión.
5. Controlar la recepción, registro, distribución y archivo de documentos que ingresan o salen del área.
6. Llevar el control de bienes y servicios; y el suministro oportuno en el área.
7. Participar en la programación y ejecución de las actividades.
8. Efectuar exposiciones y participar en comisiones y reuniones especializadas.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar los procesos técnicos del respectivo sistema administrativo.
2. Coordinar la programación y ejecución de actividades del área de su competencia.
3. Proponer normas y procedimientos técnicos.
4. Asesorar en aspectos de su especialidad.
5. Efectuar estudios e investigaciones referentes a la aplicación de la normatividad y emitir informes técnicos.
6. Efectuar charlas y exposiciones relacionadas con su especialidad.
7. Participar en comisiones y reuniones de trabajo de su especialidad.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario en Administración de Empresas o equivalente u otro título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en labores de la especialidad.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la aplicación de los procesos técnicos y acciones de un sistema administrativo.
2. Coordinar y conducir la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados con el área.
3. Proponer, coordinar y supervisar la ejecución de convenios y auspicios desde el punto de vista técnico - legal.
4. Asesorar y absolver consultas técnico-administrativas sobre la normatividad y procedimientos del área.
5. Conducir estudios e investigaciones sobra métodos, procedimientos, normas, directivas y otros relacionados con el área.
6. Efectuar labores de capacitación y adiestramiento relacionadas a su área.
7. Representar a la entidad en reuniones y comisiones sectoriales.
8. Participar en la formulación de políticas y brindar asesoramiento especializado en el campo de su competencia.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario en Administración de Empresas u otro título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de postgrado y/o capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en labores de la especialidad.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN ARCHIVO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar y actualizar auxiliares descriptivos tales como Índides, catálogos, fichas e inventarios.
2. Evaluar los fondos documentales y proponer programas de restauración o microfilmaciones.
3. Efectuar la restauración de documentos y verificar el fotocopiado e impresiones.
4. Efectuar transcripciones paleográficas.
5. Investigar fuentes históricas.
6. Participar como guía y ofrecer charlas a visitantes.
7. Colaborar en las exposiciones y publicaciones.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de archivo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN ARCHIVO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Coordinar y ejecutar actividades archivísticas tales como clasificación, ordenamiento, codificación y descripción de fondos documentales.
2. Efectuar transcripciones paleográficas.
3. Colaborar en la organización de eventos archivísticos.
4. Brindar asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito archivístico.
5. Participar en comisiones de estudio e investigación.
6. Evaluar y seleccionar documentos para su conservación y/o eliminación y ejecutar programa de restauración.
7. Puede corresponderle participar en la programación de actividades y en la elaboración de documentos normativos.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de archivo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN ARCHIVO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, coordinar, dirigir la programación, ejecución, evaluación de procesos e investigaciones archivísticas.
2. Participar en la programación y evaluación de actividades y proponer normas y procedimientos técnicos.
3. Conducir y supervisar los procesos de acopio, registro, inventario, clasificación, catalogación conservación y transferencia de patrimonio documental.
4. Efectuar transcripciones paleográficas, así como revisar y visar las copias de documentos expedidos.
5. Coordinar y participar en estudios e investigaciones, calificaciones y evaluaciones.
6. Asesorar y absolver consultas especializadas en archivística y emitir informes o dictamen de peritaje diplomático y paleográfico.
7. Formular, proponer y participar en programas de seguridad, conservación, reprografía, restauración y microfilmación de documentos.
8. Participar en la elaboración de políticas archivísticas y la programación de actividades de capacitación archivística.
9. Representar a la entidad en reuniones y comisiones especializadas.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de post grado o capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en labores de archivo.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Evaluar y diagnosticar los trastornos de audición, voz y lenguaje así como, los de aprendizaje en niños y adultos.
2. Brindar tratamiento especializado en la corrección de los trastornos de audición, voz, lenguaje y problemas de aprendizaje del niño.
3. Formular los informes fonoaudiológicos sobre los resultados obtenidos en el tratamiento.
4. Controlar y orientar la elaboración del material didáctico y de terapia.
5. Brindar estimulación al paciente relacionada con su especialidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en evaluación, diagnóstico y tratamiento de trastornos en la audición, voz y lenguaje.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar el mantenimiento lógico de la base de datos de los sistemas existentes.
2. Diseñar y crear base de datos.
3. Identificar datos a partir del análisis de procesos.
4. Diseñar el diagrama Entidad-Relación y generación del Modelo Lógico de las Bases de Datos en coordinación con los Jefes de proyecto de desarrollo de sistemas.
5. Aplicar las técnicas de normalización.
6. Asesorar y apoyar en la toma de decisiones basados en datos e información.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario en Ingeniería de Sistemas, Informática o en especialidades afines.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experto en modelamiento de datos y administración de base de datos.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Conocimiento en análisis y diseño de sistemas.
b) Conocimiento del idioma inglés - Nivel intermedio.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Actualizar el diccionario de datos.
2. Analizar necesidades de almacenamiento, CPU, memoria y capacidades de red.
3. Diseñar estrategias para archivar datos, así como para la distribución, recuperación y consolidación e Integración de la Base de Datos.
4. Diseñar infraestructuras de servidores de bases de datos.
5. Establecer convenciones y estándares para las bases de datos.
6. Definir y ejecutar la replicación de datos.
7. Definir las políticas y mecanismos de control de accesos a usuarios, administración de back ups y restauración de bases de datos.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesional en Ingeniería de Sistemas, informática o profesional universitario en especialidades afines.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en Administración de Base de Datos.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Conocimiento en administración de back ups.
b) Dominio del idioma inglés - Nivel intermedio.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN BIBLIOTECOLOGÍA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar investigaciones exhaustivas del material bibliográfico y audiovisual impreso o inédito.
2. Realizar la clasificación facetada, análisis de documentos, indización de publicaciones periódicas y seriadas.
3. Proporcionar servicios de referencia especializada a investigadores y especialistas.
4. Proponer proyectos de normas de bibliotecología.
5. Dirigir y coordinar la elaboración de publicaciones bibliográficas especializadas.
6. Participar en la elaboración de políticas sobre bibliotecología.
7. Puede corresponderle tener a su cargo una oficina de biblioteca de mediana complejidad.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de Bibliotecólogo.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Alguna experiencia en actividades especializadas en Bibliotecología.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN BIBLIOTECOLOGÍA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Brindar asesoramiento en actividades bibliotecológicas de su competencia
2. Participar en el diseño de sistemas y redes de información.
3. Participar en la elaboración de políticas sobre bibliotecología.
4. Elaborar normas de bibliotecología.
5. Planificar, coordinar y evaluar programas y proyectos especiales de bibliotecología y ciencias de la información.
6. Participar en la formulación del plan general y presupuesto de la Biblioteca.
7. Supervisar y evaluar programas y proyectos especiales de bibliotecología y ciencias de la información, emitiendo los informes técnicos correspondientes.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de Bibliotecólogo.
b) Estudios de postgrado y/o capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en actividades especializadas en bibliotecología.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar estudios de investigación sobre formación y capacitación de personal.
2. Colaborar en la formulación y desarrollo de planes y programas para el desarrollo de eventos de capacitación y cursos.
3. Preparar material didáctico y audio - visual necesario para el desarrollo de cfases.
4. Dictar charlas, conferencias y realizar ponencias en el campo de su especialidad.
5. Integrar el jurado de selección de participantes o postulantes a cursos en los casos que corresponda.
6. Evaluar el rendimiento de los participantes.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en Educación o título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia como docente.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN II**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, organizar, coordinar y evaluar el desarrollo de programas y eventos de capacitación.
2. Realizar estudios sobre necesidades de capacitación
3. Evaluar el cumplimiento de planes de capacitación.
4. Coordinar y supervisar exámenes de selección y evaluación de participantes.
5. Supervisar estudios de investigaciones relativas a los planes y programas de capacitación calificada.
6. Emitir opinión técnica y elaborar propuestas e informes técnicos especializados en el ámbito de su competencia.
7. Proponer actividades de difusión en materia de promoción y desarrollo de la formación profesional.
8. Coordinar con instituciones de formación profesional pública y privada.
9. Puede corresponderle tener una unidad académica a su cargo.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional en Educación o título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área requerida.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores docentes.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Formular, conducir, participar, asesorar, supervisar y evaluar, cursos, planes, programas y eventos de capacitación, y especialización.
2. Estudiar, analizar e informar sobre trabajos de investigación docente y capacitación.
3. Participar en reuniones, eventos y comisiones relacionadas a su competencia
4. Revisar y emitir opinión sobre políticas de capacitación y desarrollo de personal.
5. Asesorar en aspectos docentes y especializados a dependencias del sector.
6. Planear, organizar y asesorar trabajos de investigación aplicada, relacionados con la especialidad.
7. Representar a su entidad en eventos nacionales e internacionales, en asuntos relacionados con su especialidad.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario en Educación o que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en labores de la especialidad y en docencia.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Coordinar, promover, supervisar y evaluar actividades técnico pedagógicas.
2. Diseñar proponer, promover, asesorar y evaluar proyectos de desarrollo, investigación, experimentación e innovación pedagógica.
3. Diseñar y experimentar métodos, técnicas, estrategias y propuestas pedagógicas.
4. Coordinar, ejecutar actividades de investigación y experimentación en educación.
5. Revisar y visar documentos técnico pedagógicos y emitir opinión técnica del área de su competencia.
6. Elaborar y adecuar las normas e instrumentos técnico-pedagógicos.
7. Planificar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones de programación, desarrollo y evaluación curricular.
8. Coordinar, asesorar y orientar al personal directivo, docente y auxiliar de educación de las instituciones educativas.
9. Promover estrategias de movilización para la participación de la comunidad en la gestión educativa.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en Educación.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia como docente

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, asesorar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades Técnico-Pedagógicas.
2. Promover, conducir, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de acciones y programas del sistema educativo.
3. Diseñar, identificar, experimentar e implementar el uso de nuevas tecnologías, métodos y estrategias orientadas a mejorar la calidad de los servicios educativos.
4. Revisar y visar documentos técnico pedagógicos y emitir opinión técnica del área de su competencia.
5. Elaborar y adecuar las normas e instrumentos técnico-pedagógicos.
6. Promover estrategias de movilización para la participación de la comunidad en la gestión educativa.
7. Diseñar, elaborar, promover y validar el material educativo y/o técnico pedagógico.
8. Participar en labores de investigación y experimentación educativa, así como en la medición de la calidad de la educación.
9. Coordinar y participar como expositor en eventos de capacitación y actualización al personal docente, padres de familia y comunidad de los centros y programas educativos.
10. Proponer, coordinar, promover, asesorar, supervisar y evaluar proyectos de innovación, experimentación y/o investigación educativa.
11. Impulsar la aplicación de los programas informáticos en el desarrollo de los aprendizajes, de las tareas curriculares del nivel.
12. Proponer competencias, capacidades y contenidos de aprendizaje para ser incorporados en los diseños curriculares nacionales y, en la formación inicial y continua de los docentes.
13. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional en Educación.
b) Estudios de post grado en educación y capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

No Aplica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, supervisar y asesorar en actividades relacionados con la problemática técnico-pedagógicas.
2. Participar en la formulación de políticas y normas educativas.
3. Supervisar y evaluar programas y proyectos de investigación, innovación, experimentación y especiales de educación.
4. Formular las especificaciones técnicas para la elaboración, impresión y validación de materiales educativos.
5. Coordinar el trabajo de comisiones especiales para el tratamiento y difusión de diversas modalidades educativas.
6. Participar en conferencias, seminarios y reuniones multisectoriales de carácter educativo.
7. Representar al sector en eventos nacionales e internacionales en asuntos relacionados con la especialidad.
8. Participar en la ejecución de estudios e investigaciones en temas educativos.
9. Asesorar en asuntos relacionados con el área de su competencia.
10. Participar en eventos nacionales e internacionales en representación del sector y/o entidad.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional en Educación.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en gestión pedagógica y en la conducción o supervisión de programas educativos.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN FINANZAS I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Analizar la normatividad y aplicarla en la ejecución de programas y proyectos financieros.
2. Analizar estados e informes financieros.
3. Estudiar y orientar la aplicación de normas y procedimientos del sistema financiero.
4. Intervenir en las reprogramaciones y ampliaciones financieras.
5. Realizar conciliaciones y consolidaciones de los estados financieros.
6. Participar en la elaboración de la normatividad y estadística financiera.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Licenciado en administración, Contador Público, Economista o profesión que incluya estudios relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN FINANZAS II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar la ejecución de actividades financieras.
2. Formular normatividad para su aplicación en programas financieros.
3. Evaluar los logros obtenidos en la ejecución de programas financieros.
4. Programar el calendario de compromisos y pagos.
5. Analizar proyectos de desarrollo de inversiones emitiendo opinión técnica.
6. Intervenir en la programación del presupuesto y su calendario de utilización.
7. Participar en la determinación de la estructura programática.
8. Elaborar información estadística de los avances, programas y/o proyectos.
9. Elaborar informes técnicos de desarrollo financiero.
10. Participar en la sistematización de actividades y dispositivos legales.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Economista, Licenciado en Administración Contador Público, o profesión que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN FINANZAS III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar y supervisar actividades de programación, ejecución y evaluación financiera.
2. Conducir la aplicación de normatividad técnico-legal de carácter financiero.
3. Participar en la formulación de políticas y planes económico-financieros, así como en la elaboración y/o aplicación de normas y procedimientos técnicos vinculados al área de su competencia.
4. Representar al organismo en eventos nacionales e internacionales de carácter financiero.
5. Formular programas técnicos o participar en eventos de capacitación del área financiera.
6. Establecer sistemas de control para la comprobación y fiscalización financiera de programas y proyectos.
7. Dar pautas para la formulación de cuadros, gráficos y/o diagramas de carácter financiero.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Economista, Licenciado en Administración, Contador Público, o profesión que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de postgrado y especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en labores de la especialidad.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, organizar el potencial humano en el marco de las políticas institucionales y la legislación vigente.
2. Conducir, coordinar y efectuar acciones de Administración de recursos humanos.
3. Planificar, coordinar y gestionar acciones de seguridad social.
4. Controlar el Ingreso, permanencia y salida del personal, efectuando los registros y acciones establecidas en las normas vigentes.
5. Elaborar y proveer la información sobre la administración y estadística del potencial humano.
6. Elaborar informes técnicos sobre la administración del potencial humano.
7. Apoyar en la elaboración de estudios para mejorar la condición de vida de los trabajadores en su ámbito laboral, familiar y desarrollar actividades para el seguimiento de casos especiales.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Licenciado en Administración de Empresas, Relaciones Industriales, u otro título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en conducción de personal y en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS II**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar normas, procedimientos e instrumentos relacionados con la administración de recursos humanos.
2. Participar en la administración de acciones de Personal, remuneraciones y beneficios.
3. Planificar, organizar, conducir supervisar y evaluar las acciones de control de asistencia y permanencia del personal.
4. Desarrollar acciones de bienestar así como realizar estudios para mejorar la condición de vida de los trabajadores en su ámbito laboral y familiar.
5. Efectuar estudios para el mejoramiento de las relaciones laborales y del clima laboral coordinando y efectuando su aplicación(desarrollo).
6. Conducir, coordinar, supervisar y evaluar las acciones de capacitación del potencial humano, efectuando los registros pertinentes.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de Administrador de Empresas, Relaciones industriales u otro título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en labores de la especialidad.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS III**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Proponer lineamentos de política sobre administración y desarrollo del potencial humano.
2. Formular normas, procedimientos e instrumentos sobre administración de personal y/o el desarrollo del potencial humano.
3. Planificar, organizar, conducir, supervisar y evaluar los procesos técnicos y acciones de personal, remuneraciones, salarios, bonificaciones y beneficios al personal de la entidad.
4. Participar en el desarrollo de programas de bienestar para los trabajadores y ex trabajadores referidos a beneficios sociales, recreación y esparcimiento, así como para el mejoramiento de condiciones de vida y otros servicios sociales básicos en el marco de las normas vigentes.
5. Dirigir y coordinar las actividades de planificación y análisis de investigaciones, proyecciones sobre necesidades y demandas de empleo, potencial humano y otros.
6. Brindar asistencia técnica, emitir informes y opinión técnica, así como absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.
7. Coordinar y supervisar la evaluación y desarrollo de la productividad y calidad del potencial humano.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de Administrador de Empresas, Relaciones Industriales u otro título profesional universitario que Incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de postgrado y/o capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad y en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN HARDWARE I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Revisar y mantener operativo el equipamiento informático (PCs y periféricos).
2. Recuperar las Unidades Centrales de Procesamiento de equipos de cómputo; los componentes internos mainboards, RAM, fuentes de poder, coolers, discos duros, lectoras de discos compactos, etc.
3. Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de PCs y periféricos.
4. Realizar el cambio de partes y piezas dañadas por componentes recuperados o adquiridos.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título Profesional en Ingeniería de sistemas, Informática o en especialidades afines.
b) Especialista en Hardware y Redes de PC.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en soporte técnico y ensamblaje de computadoras.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Dominio del idioma inglés - Nivel intermedio.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN HARDWARE II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Mantener operativa la infraestructura informática en cuanto al hardware de PCs y periféricos.
2. Actualizar el inventarío técnico del equipamiento informático PCs y periféricos, y los registros de recuperación de partes y piezas y del movimiento autorizado de componentes de PCs.
3. Revisar el estado del parque informático de la entidad.
4. Revisar y recuperar las unidades Centrales de procesamiento de equipos de cómputo.
5. Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de PCs y periféricos.
6. Atender a los usuarios por lallas operativas parciales, Mediante el cambio de partes y piezas dañadas por componentes recuperados o adquiridos.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario en Ingeniería de Sistemas, Informática o en especialidades afines.
b) Especialización en hardware y redes de PCs o en soporte técnico y redes.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en soporte técnico y ensamblaje de computadoras.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Dominio del idioma inglés - Nivel intermedio.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN HARDWARE III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar el mantenimiento operativo de la infraestructura informática.
2. Administrar los registros de recuperación de partes y piezas, movimiento autorizado de componentes de PCs y el inventario del equipamiento informático de PC y periféricos.
3. Informar sobre el estado del parque informático.
4. Programar y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de PCs y periféricos.
5. Gestionar el cambio de partes y piezas dañadas por componerles recuperados o adquiridos.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario en Ingeniería de Sistemas, Informática o en especialidades afines.
b) Especialista en hardware y redes de PC.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en soporte técnico y ensamblaje de computadoras.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Dominio de idioma inglés - Nivel intermedio.
b) Conocimiento en reparación y mantenimiento de CPU.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA***

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Participar en las contrataciones de bienes, servicios y obras.
2. Revisar y monitorear la gestión de las actividades relacionadas al área de servicios generales, para dar continuidad al cumplimiento de los procesos internos.
3. Elaborar propuestas normativas, que establezcan lineamientos para la implementación de las reglas vigentes en materia de contrataciones, patrimonio, almacenes y servicios generales.
4. Asistir y controlar los requerimientos y necesidades de gestión con las dependencias de la entidad.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Economía, Contabilidad, Administración o Ingeniería.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario o de aplicativos informáticos relacionados con la función.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar la implantación de software base de servidores correspondiente a sistemas operativos, servidores de correos, servidor de comunicaciones, software de administración en tecnología de Información.
2. Efectuar inventario físico y el mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores (equipos).
3. Instalar, configurar, administrar y brindar soporte de servidores y herramientas.
4. Imprimir y archivar el Log de los servidores y el reporte de virus.
5. Instalar / desinstalar el software básico.
6. Monitoreo de la utilización de ancho de banda y del espacio en disco.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesional en Ingeniería de Sistemas, Informática, Electrónica o Profesional Técnico en especialidades afines.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en diseño y configuración de redes IP, puesta en ejecución y mantenimiento de redes de datos, diseño e implementación de políticas de seguridad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Dominio del idioma inglés - Nivel intermedio.
b) Conocimiento en sistemas operativos para servidores.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Administrar y operar los servidores.
2. Realizar la implantación y mantenimiento de software base de servidores correspondiente a sistemas operativos, servidores de correo, servidores de comunicaciones, software de administración en tecnología de información.
3. Administrar la configuración y personalización de software y hardware de servidores.
4. Elaborar informes respecto a adquisición y mantenimiento de servidores.
5. Realizar rutinas de backup
6. Revisar eventos de los servidores e informar el reporte de los eventos ocurridos en estos.
7. Efectuar el control e inventario físico de los equipos (servidores) y mantenerlo actualizado permanentemente.
8. Supervisar y/o ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores.
9. Definir e implementar sistemas de reducción de riesgos
10. Administrar los archivos magnéticos, programas, manuales y materiales con respecto al hardware base y software base instalado.
11. Instalar, configurar, administrar y brindar soporte de servidores y herramientas.
12. Realizar el análisis de errores, verificar el Log de los servidores y el reporte de virus.
13. Instalar / desinstalar el software básico.
14. Mantenimiento a las cuentas de usuarios de correos y del espacio en disco.
15. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesional en ingeniera de Sistemas, Informática, Electrónica Profesional o Técnico en especialidades afines.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en diseño y configuración de redes IP, puesta en ejecución y mantenimiento de redes de datos, diseño implementación de políticas de seguridad.
b) Experiencia en modelamiento de datos.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Dominio de idioma inglés - Nivel intermedio.
b) Conocimiento en sistemas operativos para servidores.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Administrar y operar los servidores.
2. Realizar la implantación y mantenimiento de software base de servidores correspondiente a sistemas operativos, servidores de correo, servidores de comunicaciones, software de administración en tecnología de información.
3. Administrar la configuración y personalización de software y hardware de servidores.
4. Realizar rutinas de backup.
5. Realizar la Revisión de eventos de los servidores e informar sobre el reporte de los eventos ocurridos en los servidores.
6. Efectuar el control del inventario físico de los equipos (servidores) y mantenerlo actualizado permanentemente.
7. Supervisar y/o ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores.
8. Definir e implementar sistemas de reducción de riesgos
9. Administrar los archivos magnéticos, programas, manuales y materiales con respecto al hardware y software base.
10. Instalar, configurar, administrar y brindar soporte de servidores y herramientas.
11. Instalar / desinstalar el software básico.
12. Mantenimiento del espacio en disco y las cuentas de usuarios y de correo.
13. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesional en ingeniería de Sistemas, Electrónica, Informática o Profesional Técnico en especialidades afines.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en diseño y configuración de redes IP, puesta en ejecución, y mantenimiento de redes de datos, diseño e implementación de políticas de seguridad.
b) Amplia experiencia en modelamiento de datos.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Dominio de idioma inglés - Nivel intermedio.
b) Conocimiento en sistemas operativos para servidores.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN ARTESANAL I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Investigar y proponer alternativas a problemas de producción y comercialización del área artesanal.
2. Evaluar las condiciones de operación del campo de producción artesanal y del aprovechamiento de los recursos naturales.
3. Realizar estudios de factibilidad sobre nuevos mercados de comercialización y de participación en eventos nacionales e internacionales.
4. Organizar y promover ferias artesanales.
5. Prestar asistencia técnica en actividades de promoción artesanal.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Alguna experiencia en labores variadas de promoción y desarrollo artesanal.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN ARTESANAL II**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar y coordinar, investigaciones y estudios dirigidos a la promoción y desarrollo del área artesanal.
2. Formular proyectos de normatividad para el área artesanal.
3. Proponer medidas para la utilización racional de recursos materiales y financieros en la producción y comercialización de artesanías.
4. Sugerir la aplicación de indentivos para propiciar inversiones en el área artesanal.
5. Realizar inspecciones a las zonas de producción para evaluar su potencial y proyección artesanal.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que Incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en labores variadas de promoción y desarrollo artesanal.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con el área.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar y ejecutar actividades y acciones a desarrollar en los servicios de asistencia, protección y promoción social.
2. Intervenir en investigaciones orientadas al logro de la participación de la comunidad en programas sociales.
3. Brindar asesoramiento técnico en la elaboración, y aplicación de normas, métodos y técnicas relacionados al área.
4. Formular programas de capacitación y difusión, participando en el desarrollo de los mismos.
5. Elaborar programas y proyectos de promoción, desarrollo social y familiar.
6. Asesorar y coordinar a los órganos directivos de Instituciones y organizaciones populares para el cumplimiento de disposiciones.
7. Asesorar en la programación de eventos culturales recreativos.
8. Elaborar programas de acción orientados a lograr la participación en las organizaciones.
9. Opinar sobre proyectos que requieran inversiones en organizaciones populares.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de promoción social.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar y supervisar acciones de promoción, desarrollo, asistencia y protección social.
2. Supervisar, coordinar y evaluar las acciones de organización, promoción social y familiar.
3. Formular y/o supervisar la elaboración de documentos técnicos normativos de aplicación para los programas de la actividad.
4. Supervisar y coordinar estudios e investigaciones relacionadas con el campo social.
5. Elaborar y ejecutar programas de investigación sobre áreas de promoción y bienestar social o supervisión de organizaciones.
6. Promover la inscripción y registro de las entidades y organizaciones sociales de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Evaluar, proponer medidas correctivas para el mejor funcionamiento de los programas, normas y metodologías.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en labores de promoción social.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Proponer planes y programas para su aplicación y lineamientos de políticas de promoción, desarrollo, asistencia y protección social.
2. Conducir, coordinar, supervisar y controlar estudios e investigaciones, programas de promoción, asistencia y protección social.
3. Supervisar y evaluar la aplicación de normas, métodos, procedimientos y programas e investigaciones en el área.
4. Asesorar en asuntos relacionados al área de su competencia y emitir opinión técnica relacionada el área.
5. Representar a la entidad en comisiones y certámenes nacionales e internacionales, en asuntos relacionados con la especialidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en labores de promoción social.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN***

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Participar en la consolidación de información de identificación de las necesidades de bienes y servicios de la Oficina.
2. Elaborar informes requeridos por el Jefe Inmediato.
3. Participar en el ingreso de información en el sistema informatico correpondiente.
4. Elaborar documentos diversos solicitados por el Jefe Inmediato (Memorandum, oficios, entre otros).
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Economía, Contabilidad, Administración o Ingeniería.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario o de aplicativos informáticos relacionados con la función.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar estudios e investigaciones de organización y sugerir medidas para su mejoramiento.
2. Participar en la formulación de alternativas referentes a la racionalización administrativa.
3. Elaborar y analizar normas de organización, métodos, simplificación administrativa y otras relacionadas con el sistema de racionalización.
4. Efectuar análisis inherentes a los procesos técnicos de racionalización.
5. Coordinar conducir, desarrollar, asesorar, supervisar y evaluar actividades relacionadas a diseños organizacionales, procedimientos administrativos, métodos y procesos.
6. Absolver consultas relacionadas con el área de su competencia y emitir los informes correspondientes.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario de Licenciado en Administración de Empresas, Ingeniero Industrial, o profesión que incluya estudios relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar y coordinar actividades técnicas de racionalización.
2. Participar en la elaboración de programas y/o proyectos de racionalización.
3. Supervisar el desarrollo de procesos técnicos de racionalización de funciones, estructuras, cargos, procesos, sistemas y procedimientos.
4. Estudiar y proponer alternativas tendientes a reformar, simplificar, y/o sustituir funciones, estructuras, cargos, sistemas, procedimientos y procesos.
5. Coordinar y controlar la elaboración de documentos técnicos normativos sobre racionalización.
6. Asesorar en el área de su especialidad.
7. Participar en reuniones y/o comisiones para la implementación de nuevos sistemas, en la formulación de nuevas políticas sobre reforma administrativa y/o en el desarrollo de programas de capacitación en técnicas de racionalización.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de Licenciado en Administración de Empresas, ingeniería Industrial o profesión que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de programas y/o proyectos y actividades de racionalización.
2. Dirigir y coordinar la ejecución de estudios de viabilidad y rentabilidad y/o a la elaboración y aplicación de normas, proyectos y otros relacionados con la racionalización administrativa.
3. Participar en la formulación de políticas, normas y procedimientos en materias de racionalización.
4. Asesorar y absolver consultas de carácter integral, relativas al Sistema de Racionalización, emitiendo los informes técnicos correspondientes.
5. Integrar y/o conducir comisiones sobre asuntos especializados en racionalización.
6. Recomendar procedimientos técnicos para mejorar el Sistema de Racionalización.
7. Participar en representación de la entidad, en eventos relacionados al sistema de racionalización.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de Licenciado en Administración de Empresas, Ingeniero Industrial, o profesión que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel da usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN RED I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Estudiar y sistematizar normas técnicas de Recreación, Educación Física y Deportes - RED.
2. Participar en la elaboración de planes y proyectos para el desarrollo del Sistema de RED.
3. Evaluar el cumplimiento de actividades RED de la comunidad.
4. Coordinar con las organizaciones de la comunidad la aplicación de normas técnicas.
5. Promover la participación de la comunidad en actividades RED.
6. Realizar y/o participar en trabajos de investigación RED.
7. Colaborar en la preparación de personal voluntario para actividades RED.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario en Educación Física.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de recreación, educación física y deportes.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN RED II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar, orientar y/o asesorar en la organización y ejecución de actividades RED.
2. Participar en la elaboración de planes y proyectos para el desarrollo del sistema RED.
3. Elaborar normas, bases, reglamentos, directivas, etc. en lo conderniente a actividades RED.
4. Evaluar la aplicación de las normas técnicas de RED.
5. Realizar y/o participar en trabajos de investigación RED.
6. Emitir opinión técnica y resolver casos concernientes a actividades RED.
7. Supervisar y/o colaborar en la preparación de personal voluntario para actividades RED.
8. Promover la participación de la comunidad.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario en Educación Física.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores especializadas de recreación, educación física y deportes.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN RED III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de programas de actividades RED.
2. Supervisar la aplicación de normas técnicas relativas a recreación, educación física y deporte.
3. Supervisar y controlar las actividades administrativas.
4. Aprobar acciones tendientes al mejor desarrollo de las actividades RED.
5. Conducir la ejecución de la política del Sistema RED en su jurisdicción.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario en Educación Física u otro que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en dirección de programas de recreación, educación física y deporte.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN REDES Y COMUNICACIONES I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Diseñar la infraestructura de la red.
2. Aplicar normas técnicas para comunicaciones de redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones.
3. Dar soporte en red de archivos e impresoras de red.
4. Implementar metodologías de manejo y respuesta de incidentes y el análisis y correlación de eventos de seguridad.
5. Instalar y configurar los servicios de redes como DNS, de correo y proxys.
6. Aplicar los controles de acceso lógicos y físicos, perfiles de usuario, seguridad y protección de los equipos e instalaciones.
7. Configurar los accesos a través de active directory.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de Ingeniería de Sistemas e Informática, Electrónico, de Telecomunicaciones o en especialidades afines.
b) Capacitación especializada en switching y routing, VLang, VPN.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en diseño y configuración de redes IP, puesta en ejecución y mantenimiento de redes de datos, diseño e implementación de políticas de seguridad.
b) Experiencia en Redes LAN y WAN.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN REDES Y COMUNICACIONES II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Controlar la operación de la red local y diseñar la infraestructura y los servicios de red.
2. Aplicar normas técnicas para comunicaciones de redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones.
3. Monitorear el tráfico de la red.
4. Implementar sistemas de Seguridad Perimetral:ruteadores, firewalls, sistemas de detección de instrusos, honeypots.
5. Dar soporte en red de archivos e impresoras de red.
6. Implementar seguridad de cuentas, VPNs y VLANs, políticas de passwords, de encriptación, metodologías de manejo y respuesta de incidentes y el análisis y correlación de eventos de seguridad.
7. Implementar y monitorear antivirus (de red y web).
8. Aplicar los controles de acceso lógicos y físicos, perfiles de usuario, seguridad y protección de los equipos e instalaciones.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de ingeniería de Sistemas e Informática, Electrónico de Telecomunicaciones o en especialidades afines.
b) Capacitación especializada en switchlng y routing, VLang, YPN.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en diseño y configuración de redes IP, puesta en ejecución y mantenimiento de redes de datos, diseño e implementación de políticas de seguridad.
b) Experiencia en redes LAN y WAN; en seguridad de comunicación en redes.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN REDES Y COMUNICACIONES III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar estudios, elaborar planes y proyectos para mejorar la infraestructura tecnológica.
2. Administrar, coordinar y controlar la operación de la red y evaluar las actividades del dentro de datos.
3. Supervisar, orientar y asesorar en la organización y ejecución de actividades en la red.
4. Administrar los servicios de red, equipos de procesamiento de datos y software, almacenamiento, mensajería y acceso remoto, el acceso a internet, intranet y como electrónico.
5. Gestionar el diseño de la infraestructura y de los servicios de red.
6. Elaborar, interpretar y aplicar normas técnicas para comunicaciones de redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones.
7. Administrar y organizar el sistema de comunicaciones, configuración de roetes, switches, firewalls y otros equipos de comunicaciones.
8. Implementar metodologías de manejo y respuesta de incidentes y el análisis y correlación de eventos de seguridad, sistemas de Seguridad Perimetral, de Sistemas de Archivos y accesos a través de active directory; políticas, grupos y usuarios.
9. Implementar y monitorear VPNs. VLANs y antivirus de red y web.
10. Realizar auditoria del perímetro y evaluación de reglas de firewall y llevar a cabo análisis de errores y valoración da riesgos.
11. Administrar los controles de acceso lógicos y físicos, perfiles de usuario, seguridad y protección de los equipos e instalaciones.
12. Revisar y evaluar requerimientos de comunicaciones a otras redes o dependencias y brindar una mejor solución.
13. Capacitar a los responsables técnicos en la configuración, de clientes de correo electrónico e Internet.
14. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Ingeniería de Sistemas, Electrónico o de especialidades afines.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en administración de redes de sistemas Informáticos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en diseño y configuración de redes IP, puesta en ejecución y mantenimiento de redes de datos, diseño e implementación de políticas de seguridad.
b) Experiencia en redes LAN y WAN; entorno CISCO; gestión de proyectos de intranet y extranet.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN SEGURIDAD I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Organizar, coordinar y controlar el funcionamiento en brigadas de seguridad contra indendios, evacuación, salvataje, rescate, mantenimiento y primeros auxilios, para casos de desastres y emergencias.
2. Formular normatividad y dispositivos de carácter técnico y operativo relacionados con la seguridad integral.
3. Sugerir alternativas para implementar y difundir métodos y procedimientos de seguridad integral.
4. Realizar inspecciones en los diversos ambientes, sugiriendo medidas correctivas relacionadas con aspectos de seguridad.
5. Elaborar informes técnicos relacionados con el área de su competencia.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en seguridad integral.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en actividades de seguridad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Coordinar y controlar el funcionamiento del Sistema de Seguridad.
2. Participar en la elaboración y permanente actualización del Plan General de Seguridad.
3. Coordinar con los Jefes de Programas y de Actividades, acciones relacionadas con la seguridad de las Informaciones, de las comunicaciones de los ambientes, del personal, de las instalaciones, etc.
4. Sugerir la implantación de sistemas, equipos e implementos de seguridad.
5. Organizar y supervisar la ejecución de programas de entrenamiento y capacitación en seguridad.
6. Prestar asistencia técnica en el área de su competencia.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en supervisión de actividades de seguridad integral.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en actividades de seguridad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con el área.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, programar, controlar el funcionamiento del sistema de seguridad.
2. Supervisar, ejecutar y evaluar actividades y acciones relacionadas con la seguridad.
3. Coordinar e implantar sistemas, equipos e implementos de seguridad.
4. Ejecutar programas de entrenamiento y capacitación de seguridad.
5. Asesorar en el área de su competencia.
6. Integrar comisiones en asuntos de su especialidad.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en programación, supervisión de actividades de seguridad integral.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en actividades complejas de seguridad.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con el área.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Instalar y brindar mantenimiento al software de apoyo a la gestión de oficinas y a las estaciones de trabajo de los usuarios.
2. Proveer entrenamiento básico a los usuarios.
3. Realizar el inventarlo de hardware y software base.
4. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en ingeniería de Computación y de Sistemas, Electrónica o en especialidades afines.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en el área, en seguridad de comunicaciones y en el entorno CISCO.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Dominio del idioma inglés - Nivel intermedio.
b) Conocimiento de hardware, de software y de redes.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Instalar y brindar mantenimiento al software de apoyo a la gestión de oficinas.
2. Gestionar las incidencias tanto remotas como in situ.
3. Registrar los requerimientos de atención, Incidentes y consultas de los usuarios y monitorear el proceso de solución.
4. Normar, coordinar y proveer mantenimiento a las estaciones de trabajo de los usuarios.
5. Absolver consultas de los usuarios del sistema.
6. Proveer entrenamiento básico y servicio de operación a los usuarios.
7. Mantener actualizado el inventario de hardware y software base.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario en ingeniera de Computación y de Sistemas, Electrónica o en especialidades afines.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en atención a usuarios finales y soporte técnico.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Dominio del idioma inglés - Nivel intermedio.
b) Conocimiento de hardware, software y redes.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar la instalación y mantenimiento del software de apoyo.
2. Supervisar la solución de incidencias tanto remotas como in situ.
3. Analizar los requerimientos de atención, Incidentes y consultas de los usuarios y monitorear el proceso de solución.
4. Proponer e innovar soluciones que minimicen los tiempos de atención a incidentes y consultas de los usuarios.
5. Elaborar el plan de mantenimiento de las estaciones de trabajo de los usuarios.
6. Programar y supervisar el entrenamiento básico y absolver consultas de los usuarios.
7. Administrar y resguardar el inventario de hardware y software base de la sede Central.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en ingeniería de Computación y de Sistemas, Electrónica o especialidades afines.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en atención a usuarios finales y soporte técnico.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Dominio del idioma inglés-Nivel avanzado.
b) Conocimiento de hardware, software y redes.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN TALENTO Y SUPERDOTACIÓN**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Capacitar, y asesorar a los profesionales de las instituciones educativas inclusivas para la atención de estudiantes con talento y superdotación.
2. Participar en la capacitación de la familia para fomentar el desarrollo equilibrado de la esfera socio-afectiva de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a talento y superdotación
3. Promover y sensibilizar a la comunidad para lograr la inclusión familiar, escolar, laboral y social de las personas con talento y superdotación.
4. Elaborar material e instrumentos que promuevan y fortalezcan la inclusión educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a talento y superdotación
5. Realizar investigación psicopedagógicas relacionada con la atención de estudiantes con talento y superdotación.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional en Educación.
b) Estudios de especialización relacionada con la atención de estudiantes con talento y superdotación.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia docente en atención a niños especiales.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Coordinar y supervisar las actividades en el área de telecomunicaciones.
2. Programar, controlar y supervisar, el tráfico de TV, radio programas, telecomunicaciones, cables y otros medios de comunicación, así como, el funcionamiento y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones y similares.
3. Participar en la elaboración de estudios e investigaciones de factibilidad de obras de telecomunicaciones.
4. Elaborar anteproyectos de normas y procedimientos de telecomunicaciones.
5. Recomendar la adquisición de equipos, herramientas y materiales para el servicio de telecomunicaciones.
6. Supervisar la ejecución de los enlaces ínter-estaciones del sistema de telecomunicaciones
7. Controlar y revisar los datos para la confección de estadísticas, arqueos y otros informes.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Ingeniero Electrónico o título profesional universitario con estudios relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en labores variadas de telecomunicaciones.
b) Alguna experiencia en la conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES II**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar, coordinar, conducir, supervisar y evaluar las actividades de telecomunicaciones.
2. Elaborar normas, directivas y procedimientos que aseguren la eficiencia del servicio.
3. Programar y proponer la adquisición y distribución de equipos diversos de telecomunicaciones.
4. Estudiar y recomendar políticas de tarilas y conexiones del servicio.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Ingeniero Electrónico o título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de postgrado o de especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores variadas de telecomunicaciones.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con el área.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN TERAPIA DE LENGUAJE

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Evaluar y diagnosticar la discapacidad en lenguaje.
2. Brindar tratamiento especializado en la corrección de la discapacidad en lenguaje.
3. Elaborar adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales.
4. Aplicar técnicas para el desarrollo y estimulación del lenguaje integral a estudiantes.
5. Formular informes de los resultados y tratamiento de problemas de lenguaje.
6. Capacitar en técnicas para el desarrollo y estimulación del lenguaje articulada, expresiva y comprensiva.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional en Educación
b) Estudios de especialización en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia docente en atención a niños especiales.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**ESPECIALISTA EN TERAPIA OCUPACIONAL**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Participar en la evaluación psicopedagógica de los estudiantes.
2. Elaborar adaptaciones curriculares individuales para estudiantes con necesidades educativas especiales.
3. Determinar las posibilidades motrices del estudiante y el programa de estimulación correspondiente.
4. Promover la participación de la familia en el tratamiento fisioterapéutico del estudiante.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional en Educación.
b) Estudios de especialización en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia docente en atención a niños especiales.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESTADÍSTICO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Organizar y coordinar la recopilación de datos, análisis y elaboración de cuadros estadísticos.
2. Absolver consultas y/o emitir informes técnicos, relacionados con estadística especializada.
3. Supervisar los diseños de cuestionarios, códigos y el trabajo de campo de las encuestas.
4. Preparar publicaciones de índole estadístico.
5. Sugerir nuevos métodos de estadística especializada
6. Coordinar actividades sobre la aplicación de estadística en sistemas de ejecución y proyección.
7. Analizar e interpretar cuadros estadísticos sobre tendencias, comparaciones, índides de correlación y extraer conclusiones.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Licenciado en Estadística o título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores variadas de estadística.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos- informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESTADÍSTICO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar la preparación de cuestionarios, para realizar encuestas y cálculos de tendencias y proyecciones.
2. Efectuar proyecciones de cuadros estadísticos en forma variada en base a la información estadística reconocida.
3. Interpretar cálculos estadísticos para su diagramación, análisis, diagnóstico y/o tratamiento del estudio.
4. Proponer y/o participar en el intercambio de información estadística.
5. Integrar equipos multisectoriales de trabajo en estadística especializada.
6. Elaborar y proponer metodologías para la captación de datos estadísticos.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Licenciado en estadística o título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores variadas de estadística.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	ESTADÍSTICO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Participar, coordinar y supervisar programas y actividades de estadística.
2. Revisar y aprobar metodologías para diferentes actividades estadísticas.
3. Analizar e interpretar cuadros, publicaciones, anuarios, boletines estadísticos y similares.
4. Asesorar y absolver consultas sobre normas y métodos de estadística especializada.
5. Dictar disposiciones técnicas para la marcha de programas de estadísticas.
6. Asesorar y coordinar la ejecución de equipos de trabajo de análisis estadístico, matemáticos, de programación.
7. Coordinar con organismos nacionales e internacionales de cooperación interna y externa para llevar a cabo estudios, análisis y diagnósticos de estadística.
8. Coordinar con las dependencias regionales el suministro de la información estadística.
9. Coordinar y desarrollar metodologías que permitan dar mayor utilidad a las investigaciones estadísticas.
10. Supervisar y elaborar publicaciones estadísticas, tales como boletines, anuarios, entre otros.
11. Proponer y promover el intercambio de información estadística con organismos nacionales e internacionales.
12. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Licenciado en estadística o título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplía experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**EXPERTO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Formular, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos de investigación educativa.
2. Promover, desarrollar y asesorar acciones de aplicación, seguimiento y evaluación de investigación e innovación educativa.
3. Participar en eventos de capacitación, asesoramiento, información y actualización de docentes en materia de investigación e innovación educativa.
4. Formular políticas y estrategias en materia de investigación e innovación educativa.
5. Desarrollar y/o apoyar labores de investigación e innovación de aspectos educacionales.
6. Emitir informes y sustentar resultados y difundir logros de las investigaciones.
7. Integrar comisiones intersectoriales de trabajo especializado.
8. Brindar asistencia técnica en asuntos de su competencia.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario en Educación o título profesional que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	EXPERTO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, coordinar y conducir programas o proyectos de investigación educativa y/o social.
2. Dirigir y supervisar la programación, desarrollo y evaluación de eventos y actividades de Investigación y/o innovación educativa.
3. Asesorar sobre la adopción e Instrumentación de la política de investigación y de programas de orientación.
4. Emitir informes especializados y proponer alternativas de aplicación.
5. Participar en eventos sobre Investigación y sustentar resultados y propuestas de investigación, así como difundir logros alcanzados.
6. Proponer dispositivos legales y/o normas técnicas relacionadas con el campo de la investigación educativa.
7. Dictar charlas y conferencias relacionadas con su especialidad.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario en Educación.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en conducción de personal.
b) Amplia experiencia en la ejecución y conducción de programas de investigación educativa

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	EXPERTO EN SISTEMA ADMINISTRATIVO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar estudios, trabajos de investigación y diseñar modelos de aplicación práctica de técnicas de planeamiento, organización, dirección, ejecución y evaluación de la gestión pública.
2. Diseñar y proponer aplicaciones creativas y de desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías aplicadas en trabajos de investigación sobre descentralización y modernización de la gestión pública.
3. Formular proyectos de normas y documentos técnicos que contribuyan a la modernización y transformación de la gestión pública
4. Ejecutar inspecciones o visitas de campo para la recopilación de información de estudios encomendados.
5. Integrar equipos de trabajo y emitir informes especializados sobre consultas o trabajos de investigación y participar en acciones de difusión de resultado.
6. Participar en comisiones, reuniones y charlas de capacitación o difusión.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario y/o grado académico de maestría relacionados con la especialidad.
b) Capacitación calificada en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en conducción de personal. .
b) Experiencia en labores de investigación sobre administración y gestión pública.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con el área.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**EXPERTO EN SISTEMA ADMINISTRATIVO II**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Conducir, supervisar y evaluar trabajos especializados de investigación, diseño y evaluación organizacional.
2. Planificar, organizar y conducir estudios diseñando modelos de aplicación práctica de técnicas, procedimientos, sistemas y tecnologías de información por computadoras, administración y evaluación de la gestión; eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios.
3. Formular y sustentar proyectos de normas legales y documentos técnicos que contribuyan a la modernización y descentralización de la gestión pública.
4. Conducir equipos de trabajo y emitir informes especializados sobre consultas o trabajos de investigación.
5. Participar en comisiones, reuniones y charlas de actualización o difusión, relacionados con su especialidad o área.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario y o grado académico de maestría relacionado con la especialidad.
b) Capacitación altamente especializada en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en conducción de personal.
b) Amplia experiencia en labores de investigación sobre administración y gestión pública.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con el área.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	FACILITADOR DE ALLABETIZACIÓN

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Conducir los procesos educativos en los Programas de Allabetización.
2. Promover el proceso de allabetización mediante acciones de sensibilización y movilización de la comunidad.
3. Participar en la organización y desarrollo de Círculos de Allabetización.
4. Propiciar la articulación entre Círculos de Allabetización y de éstos con las instituciones y organizaciones sociales de la zona de influencia.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Educación.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

No Aplica

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Dominar la lengua indígena de la comunidad donde se ubica la Institución Educativa.
b) Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	GEÓGRAFO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar proyectos y programar la evaluación del medio ambiente y de las actividades socio-económicas que se efectúen en él.
2. Participar en programas y proyectos de acondicionamiento del territorio.
3. Colaborar en trabajos de investigación científica y técnica dentro del área de su especialidad.
4. Participar en trabajos de levantamiento catastral, topográficos y fotográficos.
5. Participar en estudios de climatología, geomorfología, hidrología, etc., ligados a los programas de desarrollo.
6. Efectuar estudios de geografía humana, desarrollo urbano y rural.
7. Efectuar actividades de promoción entre los pobladores sobre la conservación y uso adecuados del medio ambiente.
8. Participar en los estudios integrados de los recursos naturales.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en actividades de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	GEÓGRAFO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar o coordinar proyectos y programas de evaluación del medio ambiente y de las actividades socio económico que se efectúan en él.
2. Realizar o coordinar programas y proyectos de acondicionamiento del territorio, así como planos de regionalización del país.
3. Ejecutar o coordinar trabajos de investigación científica y técnicos dentro de las áreas de geografía.
4. Informar sobre la factibilidad de obras, inversiones y proyectos de explotación e industrialización.
5. Ejecutar estudios especializados de climatología, geomorfología, hidrología, etc., vinculados a los planes de desarrollo nacional, regional y local.
6. Sugerir lineamientos de carácter integral sobre la mejor utilización de los recursos naturales.
7. Realizar y coordinar trabajos de levantamientos catastrales, topográficos Y fotogramétricos.
8. Realizar estudios y coordinar acciones para la mejor distribución del espacio urbano y rural.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en actividades de la especialidad.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con el área y/o especialidad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	GEÓGRAFO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir, coordinar y/o supervisar proyectos y programas de investigación científica en áreas geográficas.
2. Formular, supervisar y asesorar trabajos referidos al medio ambiente su preservación y su mejoramiento.
3. Evaluar y recomendar proyectos en sus diversas fases dentro de las áreas especializadas de geografía.
4. Dirigir, coordinar y supervisar planes globales regionales y locales, así como estudios integrales del espacio geográfico, desarrollo de zonas fronterizas y proyectos de acondicionamiento territorial.
5. Coordinar y supervisar trabajos de levantamiento catastrales, topográfico y fotogramétricos.
6. Formular y asesorar en el diseño de proyectos relacionados con las políticas de uso adecuado, mejoramiento y recuperación de los recursos naturales.
7. Dirigir, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar estudios de geomorfología, climatología, hidrología etc., vinculados a los planes de desarrollo.
8. Programar y supervisar los planes de acondicionamiento dé los espacios urbanos y asentamientos poblacionales.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en actividades de la especialidad.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con el área y/o especialidad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar actividades de promoción agrícola, pecuaria y/o forestal.
2. Realizar campañas sanitarias para el control de plagas y enfermedades que afectan cultivos y ganados.
3. Proporcionar asesoría técnica a los agricultores y ganaderos en la selección, compra de semilla, oportunidad de siembra, riego, abono, cosecha, obtención de créditos agropecuarios, construcciones de silos, almacenes, corrales; selección, adquisición y mej
4. Efectuar valorización de terrenos, construcciones, Instalaciones, maquinaria agrícola, ganado y otros.
5. Supervisar labores de construcción y mantenimiento de canales de regadío y otras instalaciones.
6. Prestar asistencia técnica y/o realizar estudios sobre investigación y experimentación agrícola y/o pecuaria, así como aumento y calidad de producción, formas de abastecimiento, comercialización de producción y otros.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario en Ciencias Agropecuarias.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en actividades de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar proyectos de investigación, experimentación, producción, desarrollo agrícola, forestal y/o ganadero, así como proyectos de reforma agraria, colonización y otros.
2. Coordinar y/o prestar asistencia técnica especializada a organizaciones agrícolas y/o ganaderas.
3. Coordinar y/o supervisar la aplicación de dispositivos legales y normas técnicas relacionadas con actividades agrícolas, ganaderas, industrialización de productos y otros.
4. Participar en actividades de control hidrobiológico.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario en Ciencias Agropecuarias.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en actividades de la especialidad.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con el área y/o especialidad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de programas y/o proyectos de producción, desarrollo, sanidad, investigación, experimentación agrícola y/o ganadera.
2. Asesorar, coordinar y/o supervisar programas, proyectos y actividades de producción, desarrollo, sanidad, investigación, experimentación agrícola forestal y/o pecuaria así como realizar el inventario, distribución, inspección y control de recursos hidráulicos, requerimiento de insumos, recursos financieros y producción agropecuaria.
3. Participar en la formulación de normas y procedimientos para el desarrollo de la producción agropecuaria.
4. Programar y supervisar proyectos de extensión agrícola, pecuaria, forestación y reforestación.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario en Ciencias Agropecuarias.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en actividades de la especialidad.
b) Amplia experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con el área.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**INGENIERO***

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar planos perimétricos y de localización.
2. Elaborar planos de arquitectura.
3. Elaborar memorias descriptivas.
4. Elaborar documentos administrativos para la obtención del trámite de declaratoria de fábrica: Oficios, Memorandum, entre otros.
5. Elaborar informes técnicos que le sean requeridos.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Ingenieria.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario o de aplicativos informáticos relacionados con la función.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**INGENIERO CIVIL***

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Investigar, elaborar y desarrollar propuestas normativas, conforme a los requerimiento técnicos que demanda la realidad geográfica del país.
2. Elaborar documentos o manuales normativos destinados al diseño, fabricación y mantenimiento de mobiliario educativo.
3. Emitir informes y absolver consultas que le sean requeridos.
4. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Ingeniero Civil.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario o de aplicativos informáticos relacionados con la función.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar proyectos, programas y trabajos de investigación de su especialidad.
2. Calcular y/o diseñar estructuras, planos y especificaciones de proyectos y obras.
3. Participar en estudios de factibilidad de obras, inversiones y proyectos de infraestructura educativa.
4. Elaborar presupuestos de valorizaciones, cotización de obras y equipos, Informes técnicos, así como bases para licitaciones en materia de Infraestructura.
5. Proponer la adquisición de equipos herramientas y material necesario para el desarrollo de programas y actividades de ingeniería.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Ingeniero en la especialidad requerida.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de ingeniería.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos Informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Proyectar y dirigir obras de ingeniería.
2. Evaluar y recomendar proyectos en sus diversas fases, dentro de su especialidad.
3. Estudiar presupuestos de proyectos de obras, estableciendo prioridades en su ejecución.
4. Formular proyectos de inversión para la ejecución de programas de ingeniería.
5. Programar y realizar estudios de investigación en su especialidad.
6. Presentar programas de construcción, reconstrucción, ampliación y reequipamiento de talleres de mantenimiento y otros.
7. Preparar análisis evaluativos de estudios técnicos.
8. Efectuar visitas técnicas en materia de su especialidad.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Ingeniero en la especialidad requerida.
b) Estudios de capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en el área de su especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, dirigir y supervisar obras, formulación y ejecución de proyectos, investigaciones e inversiones de obras, programas de estudios y otros, según corresponda.
2. Participar, asesorar, supervisar y evaluar planes proyectos de promoción y desarrollo de obras de ingeniería e infraestructura educativa.
3. Racionalizar y sistematizar procedimientos para estudios y ejecución de proyectos de ingeniería.
4. Proponer nuevas técnicas de ejecución y mantenimiento de obras, maquinaras, vehículos y otros.
5. Elaborar y proponer normas y procedimientos en materia de su competencia.
6. Realizar investigaciones de laboratorio sobre resistencia de suelos, rendimiento de maquinarias, materiales y otros, estableciendo sus costos.
7. Realizar inspecciones a obras de infraestructura y otros.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Ingeniero en la especialidad requerida.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de ingeniería.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	MÉDICO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina.
2. Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y similares.
3. Participar en campañas de medicina preventiva.
4. Emitir opinión médica sobre higiene ocupacional y dertificar casos de inasistencia y/o lidencia por enfermedad de trabajadores.
5. Realizar intervenciones quirúrgicas, atender partos y/o aplicar anestesia.
6. Confeccionar historias clínicas, expedir certificados médicos.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Médico Cirujano.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	MÉDICO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Formular y coordinar programas de profilaxis y educación médica.
2. Conducir, realizar y supervisar labores de diagnóstico y tratamiento médico.
3. Efectuar Investigaciones para determinar causas de epidemias y formular normas de prevención y tratamiento.
4. Conducir, desarrollar y supervisar campañas de medicina preventiva.
5. Elaborar y proponer normas, procedimientos y actividades para promover las acciones de protección de la salud de los trabajadores.
6. Participar en investigaciones científicas integrando equipos.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Médico Cirujano.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en actividades de la especialidad.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	MÉDICO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Formular programas de profilaxis y educación médica
2. Planificar, organizar, conducir, coordinar y evaluar programas de salud.
3. Efectuar investigaciones científicas para determinar causas de epidemias y dictar normas de prevención y tratamiento de las mismas.
4. Asesorar en el campo de la especialidad.
5. Efectuar actividades de capacitación y/o integrar comités o comisiones en su especialidad.
6. Desarrollar investigaciones, campanas y programas en el campo de la salud.
7. Elaborar y proponer normas, procedimientos y actividades para promover las acciones de protección de la salud.
8. Absolver consultas y asesorar en el campo de su competencia.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título de Médico Cirujano.
b) Estudios de postgrado y especialización requerida.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en conducción de personal y en la supervisión de actividades médicas.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	NUTRICIONISTA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar investigaciones de los problemas nutricionales.
2. Realizar el prediagnóstico nutricional, evaluar y aplicar el tratamiento de acuerdo a las necesidades individuales
3. Impartir educación alimentaría al individuo, grupo y/o comunidad.
4. Elaborar el plan de alimentación para pacientes de acuerdo a prescripciones dietéticas, controlando su cumplimiento.
5. Coordinar con el equipo de salud, la aplicación de los métodos terapéuticos y/o programas de nutrición.
6. Velar por la conservación del equipo y material de trabajo.
7. Absolver consultas en el área de su competencia y preparar informes de la especialidad.
8. Participar en la programación de trabajos de nutrición y en la elaboración de manuales de dieta.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Nutricionista.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en actividades relacionadas con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	NUTRICIONISTA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar, coordinar y ejecutar programas de nutrición.
2. Realizar estudios sobre la realidad nutricional y recomendar técnicas de investigación a través de planes y programas.
3. Participar en la elaboración de normas y directivas relacionadas con nutrición.
4. Asesorar y absolver consultas técnicas de la especialidad.
5. Intervenir en la ejecución de estudios de factibilidad para el uso de nuevos productos alimentarios en los diferentes grupos etéreos.
6. Realizar labores de educación alimentaria.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Nutricionista.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en actividades variadas de nutrición.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	NUTRICIONISTA III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Proponer, estudiar y aplicar nuevas tecnologías y técnicas de investigación y/o educación alimentaria emitiendo documentos normativos en materia de nutrición.
2. Asesorar, orientar y capacitar en el campo de la nutrición y la educación alimentaria.
3. Integrar comisiones de trabajo para tratar asuntos relacionados con la problemática alimentarla nutricional.
4. Planificar, dirigir y/o coordinar programas nutrición e investigación alimentaria.
5. Elaborar y recomendar la normatividad relacionada con la especialidad.
6. Participar en la formulación de políticas nutricionales.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Nutricionista.
b) Estudios de postgrado y especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en conducción de personal.
b) Amplia experiencia en actividades variadas de nutrición.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	PERIODISTA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Preparar y redactar artículos o crónicas periodísticas para las publicaciones oficiales
2. y/o artículos, reportes y leyendas.
3. Asistir en actos oficiales y/o conferencias de prensa para cubrir la información.
4. Preparar, interpretar y redactar síntesis de notas e informativos de prensa.
5. Elaborar y distribuir boletines informativos.
6. Buscar información en círculos oficiales, privados y otros.
7. Seleccionar material fotográfico y películas para la ilustración de artículos periodísticos.
8. Apoyar en la difusión de comunicados y/o avisos utilizando el sistema de radiocomunicación interna.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Periodista.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores periodísticas y en campañas de promoción, información y educación con enfoque social.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	PERIODISTA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar, coordinar, seleccionar y preparar material informativo para los medios de comunicación.
2. Elaborar material de publicidad en base a lineamientos generales establecidos.
3. Editar boletines, crónicas, revistas, folletos, etc.
4. Analizar y seleccionar noticias periodísticas.
5. Difundir información a través de los canales de comunicación social.
6. Investigar biografías y bibliografías para producir artículos inéditos y/o preparar programas informativos, conferencias de prensa y otras de carácter social.
7. Preparar todo lo conderniente a la ejecución de actos oficiales y/o conferencias de prensa participando de la misma para obtener notas informativas de carácter oficial,
8. Preparar material periodístico y fotográfico para su difusión, previa aprobación.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Periodista.
b) Capacidad especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores periodísticas.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	PERIODISTA III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, coordinar y dirigir la preparación de materiales informativos para daños boletines, folletos, revistas y similares.
2. Participar en la elaboración de políticas de comunicación e información del sector.
3. Evaluar, calificar, redactar y difundir publicaciones y notas informativas oficiales.
4. Estructurar cuadro de comisiones para cubrir informaciones a nivel nacional.
5. Organizar, coordinar, desarrollar, supervisar y evaluar servicios institucionales de comunicación e información y/o conferencias de prensa.
6. Participar en la elaboración de normas, reglamentos, directivas relacionados con el área.
7. Asesorar y absolver consultas en asuntos de su especialidad.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de Periodista o Comunicador Social.
b) Estudios de post-grado y/o capacitación especializada.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplía experiencia en labores periodísticas.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	PLANIFICADOR I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Investigar, analizar, programar y procesar datos empleando técnicas de investigación.
2. Participar en la elaboración y discusión de documentos en cuanto a diagnósticos y lineamientos de políticas.
3. Revisar planes, anteproyectos y preparar resúmenes.
4. Elaborar estudios, diagnósticos y proyecciones de sistemas, planes y proyectos generales de desarrollo socioeconómico.
5. Actualizar y recomendar prioridades sobre proyectos y programas de desarrollo.
6. Participar coordinar y controlar la ejecución de programas de desarrollo socioeconómico.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de planificación.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	PLANIFICADOR II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Estudiar planes y programas de desarrollo, proponiendo alteralivas y políticas encaminadas a su cumplimiento.
2. Coordinar reuniones sectoriales e intersectoriales para efectuar revisiones y ajustes de los planes socio - económicos pertinentes.
3. Preparar anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y otros.
4. Opinar y dictaminar sobre proyectos, estudios y documentos técnicos.
5. Participar en el diseño de la metodología para la formulación de planes de desarrollo.
6. Evaluar y dirigir la ejecución de programas de desarrollo en relación con las metas establecidas.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores especializadas de planificación, en el sector público.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	PLANIFICADOR III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar y coordinar la ejecución de programas de desarrollo sectorial.
2. Conducir la ejecución y elaboración de estudios y diseños de metodología para la formulación de planes y programas de desarrollo sectorial y regional.
3. Participar en la elaboración de políticas socio - económicos a nivel sectorial y/o regional.
4. Brindar asesoramiento técnico en programas de desarrollo en el área de su competencia, así como, en la formulación y aplicación de normas y procedimientos para la implementación de nuevos sistemas.
5. Formular, revisar y emitir opinión sobre proyectos, normas, directivas, estudios e informes técnicos de planificación.
6. Planificar, dirigir y controlar la ejecución de programas de desarrollo socio-económico.
7. Elaborar proyectos de política de cambios de tipo estructural o coyuntural a largo, mediano y corto plazo.
8. Conducir la elaboración y ejecución de estudios y diseños de metodologías para la formulación de planes y programas de desarrollo.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Estudios de post grado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en labores especializadas de planificación para el desarrollo.
b) Amplia experiencia en la conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**PRODUCTOR DE RADIO, CINE Y TV I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar y evaluar los programas de radio, cine y TV.
2. Estructurar y ejecutar la emisión diaria de los programas comerciales y promociones de acuerdo a las directivas establecidas.
3. Supervisar el material fílmico, grabaciones, discos, libretos, guiones y pautas.
4. Prever las situaciones de emergencia en el desarrollo de una programación, suministrando el material respectivo.
5. Supervisar la operación de equipos audiovisuales.
6. Mantener informado al coordinador y al verificador sobre la emisión de la pauta de la programación.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en producción de programas de radio, cine y TV.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**PRODUCTOR DE RADIO, CINE Y TV II**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planear, organizar, dirigir y supervisar las actividades de producción de programas.
2. Supervisar la ejecución del Plan de Programas de Radio, Cine y TV, asegurando la previsión de servicios.
3. Asesorar en asuntos de producción y realización de programas artísticos.
4. Evaluar la ejecución de tos planes de producción de cada programa.
5. Convocar y asistir a reuniones de coordinación de productores, para la elaboración de planes de producción de cada programa.
6. Redactar libretos.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en producción de programas de radio, cine y TV.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**PROFESOR DE AULA DEL ÁREA CURRICULAR**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Sistematizar y adecuar la diversificación curricular por áreas.
2. Ejecutar actividades pedagógicas
3. Elaborar material educativo para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Participar en la formulación, ejecución y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa
5. Asesorar y orientar al estudiante en el marco de la formación integral.
6. Aplicación de metodologías y tecnología de información y comunicación.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional en Educación, Profesor o Licenciado, Normalista.
b) Capacitación especializada relacionada con el cargo

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

No Aplica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad pedagógica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	**SP-ES**	**PROGRAMADOR DE APLICACIONES I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar la operación y el mantenimiento de los sistemas existentes.
2. Actualizar la documentación a nivel de usuario final de todas las aplicaciones.
3. Participar en el entrenamiento del personal usuario en el uso de los sistemas.
4. Mantener la estructura de la documentación de los sistemas mecanizados de acuerdo a los estándares establecidos.
5. Configurar las computadoras de los usuarios finales para que funcionen los nuevos sistemas.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática, Ingeniería de Software o en especialidades afines.
b) Conocimiento en análisis y diseño de sistemas; modelamiento de sistemas con UML

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en programación o desarrollo de sistemas.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Dominio del idioma inglés - Nivel intermedio.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	PROGRAMADOR DE APLICACIONES II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Cumplir con los estándares, procedimientos y rutinas definidos para el desarrollo de sistemas.
2. Cumplir con las normativas del sistema de informática relativa al desarrollo de software.
3. Desarrollar los aplicativos y sistemas de información.
4. Ejecutar el portafolio de proyectos de sistemas de información del MED para ser utilizados en todo el Sector con fines de gestión, en concordancia con el Plan de Datos y Sistemas.
5. Documentar cada proyecto de acuerdo a la metodología utilizada como estándar.
6. Elaborar por cada programa una bitácora, dando a conoder el objetivo, funciones principales y las tablas con las que se relacionan.
7. Mantener resguardada las versiones de los programas fuentes y ejecutables de todas las aplicaciones antes de su pase a producción.
8. Llevar un registro actualizado de “control de versiones antes de su pase a producción" de todas las aplicaciones.
9. Registrar y mantener actualizado legalmente los derechos de propiedad Intelectual de las versiones de los sistemas de información desarrollados en él, para el Ministerio de Educación.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional en ingeniera de sistemas e Informática, ingeniera de Software, o en especialidades afines.
b) Conocimiento en análisis y diseño de sistemas modelamiento de sistemas con UML

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en programación o desarrollo de sistemas.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Manejo de herramientas de desarrollo Cliente-Servidor/ Web de entorno propietario y código abierto.
b) Dominio del idioma inglés - Nivel avanzado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	PROGRAMADOR DE APLICACIONES III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar y supervisar el mantenimiento de los sistemas existentes.
2. Cumplir las normas y procedimientos relativos a la operación y mantenimiento de los sistemas bajo su responsabilidad.
3. Administrar el registro de las actualizaciones de la documentación a nivel técnico y de usuario final de todas las aplicaciones.
4. Preparar el plan de capacitación y entrenamiento del personal usuario en el uso de los sistemas.
5. Administrar y ejecutar la configuración a las computadoras de los usuarios finales para, Administrar, supervisar y ejecutar la correcta distribución y publicación en la Intranet del MED.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional en Ingeniería de Sistemas e Informática o ingeniera de Software, o en especialidades afines.
b) Amplio conocimiento en análisis y diseño de sistemas; modelamiento de sistemas con UML.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en programación o desarrollo de sistemas.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Dominio del idioma inglés - Nivel avanzado.
b) Manejo de herramientas de desarrollo Cliente-Servidor / Web de entorno propietario y código abierto.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	PSICÓLOGO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Aplicar e interpretar pruebas psicológicas individuales o de grupo.
2. Atender consultas y tratar a pacientes para su rehabilitación.
3. Realizar investigaciones en el medio social del paciente para recomendar tratamiento adecuado.
4. Intervenir en el desarrollo de los procesos de evaluación, selección de personal, aplicando test, encuestas, entrevistas y similares.
5. Elaborar programas de comunicación, participación e integración entre los servidores del sector.
6. Participar en la elaboración de normas y documentos técnicos relacionados a su competencia.
7. Aplicar cuestionarios de aptitud, habilidad e interés para recomendar la mejor utilización de los recursos humanos.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Psicólogo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de investigación psicológica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	PSICÓLOGO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar, aplicar y evaluar pruebas psicológicas, psicométricas, psicotécnicas, psicopatológicas y similares.
2. Recomendar métodos para la rehabilitación y/o tratamiento psicológico.
3. Preparar test y cuestionarios de orientación vocacional y profesional.
4. Recomendar estrategias para el desarrollo de la educación en el ámbito de su competencia.
5. Participar en la organización, disertación de cursos y talleres sobre aspectos psicológicos.
6. Realizar peritajes psicológicos.
7. Elaborar y ejecutar proyectos de investigación.
8. Realizar labores de docencia y desarrollar seminarios y talleres de prevención en higiene y salud mental.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Psicólogo.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de investigación.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	PSICÓLOGO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Brindar asesoramiento en asuntos relacionados con la especialidad.
2. Conducir, coordinar y evaluar programas en el campo de la psicología educacional.
3. Conducir, coordinar y supervisar la ejecución de tratamiento e investigaciones psicológicas.
4. Investigar y desarrollar métodos, técnicas y procedimientos para mejorar su aplicación en los programas de psicopatología, psicometría, psicotécnica, psicoterapia y similares.
5. Investigar y desarrollar métodos, técnicas y procedimientos para enriquecer la evaluación psicológica.
6. Diagnosticar, prescribir y realizar tratamientos psicológicos especializados.
7. Evaluar programas de entrenamiento y reentrenamiento en la psicoterapia del paciente.
8. Asesorar en la formulación y aplicación de programas en el campo de la psicología especializada.
9. Elaborar normas y documentos técnicos relacionados al ámbito de su competencia.
10. Participar en la programación, elaboración y ejecución de proyectos o trabajos de investigación dentro del ámbito de su competencia.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Psicólogo.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de investigación.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	RELACIONISTA PÚBLICO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Informar y difundir sobre las actividades de la institución a través de los diferentes medios de comunicación.
2. Diseñar, elaborar y aplicar materiales de información en los diferentes medios a fin de mejorar las comunicaciones internas y externas.
3. Promover el intercambio de información con otras dependencias.
4. Desarrollar programas de actividades sociales, culturales y deportivas en la entidad.
5. Redepcionar y atender a comisiones o delegaciones que visiten la entidad, sobre asuntos relacionados a la misma.
6. Participar en la elaboración de ediciones radiofónicas, periódico mural, boletín interno y otros.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario de Relaciones Publicas o Ciencias de la Comunicación o de un programa académico que incluye estudios relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	RELACIONISTA PÚBLICO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Coordinar las actividades de información, divulgación y de relaciones internas y externas.
2. Verificar las actividades de información, comunicación y antes de su impresión y divulgación.
3. Promover e implementar el intercambio de información con dependencias públicas o privadas.
4. Organizar campañas oficiales de difusión.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de Relaciones Publicas" o Ciencias de la Comunicación, o de un programa académico que Incluye estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos Informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	RELACIONISTA PÚBLICO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Planificar, conducir, coordinar y supervisar las actividades de información, divulgación y comunicación.
2. Coordinar con los organismos de comunicación social, a fin de proyectar el servicio que brinda la institución hacia la colectividad.
3. Dirigir publicaciones y otros materiales informativos de la entidad.
4. Coordinar los programas y actividades de comunicación en general y de relaciones públicas en particular.
5. Asesorar y absolver consultas en asuntos de su especialidad.
6. Ejecutar acciones de orientación para la gestión de pasaportes, visar, documentación en general, relacionados con viajes de funcionarios en misiones especiales.
7. Preparar y diseñar políticas y programas de Relaciones Publicas, tendientes a motivar la integración y participación de la comunidad en las acciones del sector, encaminadas a promover su desarrollo.
8. Desarrollar acciones protocolares en relación a la institución y sus autoridades.
9. Elaborar guías de recepción protocolar y emitir la información y seguimiento de audiencias.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario en relaciones Publicas o Ciencias de la Comunicación.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en la conducción de personal.
b) Experiencia calificada en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	SOCIÓLOGO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar trabajos de investigación sociológica de campo y/o gabinete.
2. Realizar estudios de las necesidades socio-económicas y culturales de la población.
3. Procesar, analizar e interpretar la información obtenida, haciendo recomendaciones de mejoras y soluciones de problemas sociales.
4. Participar en la elaboración de programas de tipo laboral, educacional de salud, vivienda y similares.
5. Intervenir en la elaboración de cuestionarios, fichas y metodologías para la recopilación de datos.
6. Emitir informes sobre investigación sociológica.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Sociólogo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en actividades de investigación sociológica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	SOCIÓLOGO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar y coordinar la ejecución de programas sociológicos de campo y gabinete.
2. Interpretar, consolidar y diagnosticar conclusiones sobre investigaciones sociológicas.
3. Asesorar en et campo de la especialidad.
4. Elaborar planes de trabajo y estudios de investigación en relación con la política de desarrollo socio-económico.
5. Formular estrategias de movilización para la participación de la comunidad educativa.
6. Formular normas técnicas y administrativas en el ámbito de su competencia.
7. Supervisar la preparación de fichas, cuestionarios y metodologías de investigación.
8. Emitir informes de avande y desarrollo de los programas de investigación sociológicas.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Sociólogo.
b) Estudios de postgrado y/o especialización en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en actividades de Investigación. Sociológica y en Planificación de Proyectos en Gestión Púbica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	SUPERVISOR DE AUDITORÍA

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar y coordinar el cumplimiento de las labores de control para promover el correcto uso de los recursos de la Entidad.
2. Coordinar las acciones que permitan la implementación de los procesos a su cargo.
3. Brindar asistencia técnica en asuntos de su competencia.
4. Emitir opinión técnica en asuntos de su competencia.
5. Participar en reuniones de trabajo vinculadas a su competencia.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Contabilidad o especialidad relacionada al cargo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones relacionadas al cargo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	SUPERVISOR DE OBRAS

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Velar y controlar directa y permanente por la correcta ejecución de la obra y absolver consultas que formule el Contratista en el cuaderno de obra, teniendo en cuenta que antes de la suscripción del contrato se debe revisar el "calendario de avande de obra"
2. Verificar el saneamiento del terreno para la ejecución de obra, coordinando con la Dirección de Obras o la que haga sus vedes, la fecha de entrega de terreno, participando como miembro de la comisión y, elaborar el Acta de Entrega de terreno.
3. Verificar que el Expediente Técnico esté aprobado, cuente con dertificación presupuesta! vigente, materiales o insumos durante la ejecución de obra, verificar solicitudes de adelanto directo, las mismas que deberán estar acompañadas de carta fianza o póliza.
4. Coordinar con la Dirección de Obras, el cumplimiento de las condiciones obligatorias establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a fin determinar el Inicio del plazo de ejecución de obra. El plazo de inicio se computa en días calendarios.
5. Revisar y tramitar oportunamente las valorizaciones mensuales y reintegros por reajustes de acuerdo a la fórmula polinómica de los trabajos presentados por el contratista verificando que estos sean tramitados dentro de los plazos y procedimientos establecidos en el reglamento, acompañado cada ejemplar con su respectiva justificación de los metrados cuyo diseño y características serán definidas por los mismos, en concordancia a su contratación de precios unitarios o suma alzada. Los avances de obra deben ser concordante con las valorizaciones constatadas por la supervisión y visitas periódicas.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Ingeniero en la especialidad requerida

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de ingeniería.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos Informáticos relacionados con la actividad

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	SUPERVISOR DE TALLER

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir y supervisar trabajos de reparación, instalación, mantenimiento y/o confección de equipos u objetos diversos.
2. Diagnosticar lallas empleando equipos de laboratorio y efectuar reparaciones especializadas.
3. Determinar las necesidades y características de los materiales y/o repuestos a utilizarse y solicitar su adquisición.
4. Proyectar proformas de costos y/o producción de acuerdo a solicitudes de trabajos recibidos.
5. Preparar informes técnicos y documentación sobre pérdidas, accidentes, bajas de equipo, materiales, accesorios y otros.
6. Controlar las reparaciones efectuadas en el taller, su buen funcionamiento y calidad de los productos.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de ingeniero industrial o universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad y en conducción del personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	TECNÓLOGO MÉDICO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar los análisis de laboratorio, placas radiográficas y similares.
2. Ejecutar pruebas químicas, bacteriológicas, inmunológicas, biológicas y cortes histológicos.
3. Aplicar las normas de bioseguridad en su servicio.
4. Realizar exámenes o pruebas de apoyo al diagnóstico y pronóstico y/o aplicar métodos y técnicas de tratamiento propias de tecnología médica, con fines de prevención, recuperación y rehabilitación.
5. Emitir resultados e informes técnicos aderca de los trabajos que realiza.
6. Participar en campañas preventivo-promocionales de la salud.
7. Participar en proyectos, estudios y/o trabajos de investigación en el área.
8. Participar en programas de capacitación, perfeccionamiento y/o especialización de su labor profesional.
9. Seleccionar, modificar, estandarizar e implementar nuevos métodos y técnicas, relacionados con su especialidad.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario de Tecnólogo Médico con mención en la especialidad que opta.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en las actividades de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	TECNÓLOGO MÉDICO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Conducir, supervisar y ejecutar actividades de tecnología médica en sus diferentes especialidades.
2. Emitir informes técnicos de las actividades asistenciales de su competencia.
3. Participar en investigaciones científicas integrando equipos de trabajo.
4. Programar y ejecutar acciones de capacitación y/o integrar comités o comisiones de la especialidad.
5. Impartir charlas de su competencia.
6. Participar en la elaboración de normas y directivas relacionadas con la actividad.
7. Apoyar o realizar peritajes que signifiquen pruebas ante fuero penal o privativo.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional universitario de Tecnólogo Médico, con mención en la especialidad que opta.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en la supervisión de actividades de la especialidad.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	TESORERO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Revisar la documentación en general para su pago y disponer depósitos en las correspondientes cuentas corrientes de bancos.
2. Asegurar y controlar el desarrollo de las actividades de caja y pagaduría, presentando la información contable correspondiente.
3. Conciliar estados de cuentas bancarias.
4. Controlar y supervisar la utilización de los fondos para pagos en efectivo.
5. Verificar los montos de las autorizaciones de giro.
6. Elaborar y visar informes del movimiento de fondos.
7. Ejecutar liquidaciones, retenciones a lavor del Tesoro Público y terderos.
8. Expedir constancias de pagos y descuentos de haberes.
9. Procesar la información del movimiento de fondos, hojas de ingresos y egresos y presentar el parte diario respectivo.
10. Coordinar actividades sobre la formulación del calendario de pagos.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de Contador.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en actividades de administración de fondos.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	TESORERO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Conducir, supervisar y coordinar las actividades de control de egresos información contable y de pagaduría.
2. Programar, conducir y controlar el pago de remuneraciones, pensiones, proveedores y contratos de la entidad.
3. Coordinar actividades para la formulación del calendario de pagos.
4. Coordinar y controlar la ejecución de pagos autorizados.
5. Controlar el registro de finanzas, garantías, póliza de seguros, fondos y valores dejados en custodia.
6. Ejecutar el reporte diario de saldos de autorizaciones de giro.
7. Analizar y ejecutar el cierre de operaciones al término del ejercicio.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Contador.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en conducción de personal y en actividades especializadas del sistema.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
ESPECIALISTA	SP-ES	TESORERO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Coordinar la formulación del Plan de Trabajo de Tesorería.
2. Coordinar, conducir y supervisar la ejecución de programas del sistema de tesorería.
3. Coordinar la implementación, ejecución y evaluación de las normas y procedimientos, así como las Normas Técnicas de Control que le competen.
4. Emitir informes de evaluación técnica del sistema.
5. Presentar la información contable a las instancias correspondientes.
6. Controlar y verificar la actualización permanente del registro contable de las transacciones financieras de conformidad con el sistema de contabilidad integrada.
7. Visar y firmar los comprobantes de pago y cheques emitidos.
8. Integrar comisiones sobre asuntos especializados de tesorería y representar a la entidad.
9. Asesorar y absolver consultas sobre normas y metodología del sistema.
10. Dictar charles y cursos de capacitación relacionados con el sistema.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de Contador.
b) Estudios de postgrado y/o capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en la conducción de personal y de programas del sistema de tesorería.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	ARTESANO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar actividades variadas de artesanía.
2. Ejecutar trabajos de artesanía según la especialidad requerida, tales como
3. Carpintería en edificaciones, ebanistería, en madera y metálica.
4. Albañilería, gasfitería, electricista, corte y corrección, sastrería, zapatería, talabartería, sastrería, tapidería, pintura, Jardinería,etc.
5. Ejecutar labores simples de conservación, mantenimiento de equipos e instalaciones de su especialidad técnica.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria técnica completa o educación secundaria completa con calificación técnica.
b) Título de Técnico o de Auxiliar Técnico de Educación Técnico- Productiva.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores variadas de artesanía.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	ARTESANO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar y/o supervisar actividades especializadas de la artesanía
2. Supervisar la labor de personal técnico y auxiliar.
3. Diseñar y confeccionar trabajos artesanales de madera, metal, cuero, tela y materiales similares.
4. Ejecutar labores especializadas de carpintería, albañilería, gasfitería, zapatería, talabartería, sastrería y similares.
5. Realizar trabajos de pinturas en carroderías y similares.
6. Calcular costos y material a utilizar y elaborar informes o presupuesto del trabajo a realizar.
7. Ejecutar labores de mantenimiento preventivo de equipos, máquinas, herramientas, e instalaciones.
8. Puede corresponderle capacitar en actividades básicas de su especialidad.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria técnica completa o educación secundaria completa con calificación técnica.
b) Título de Auxiliar Técnico o Técnico de Dentro de Educación Técnico Productiva.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores variadas de artesanía.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	ARTESANO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar labores técnicas y conducir trabajos de reparación, mantenimiento de equipo afín a la actividad.
2. Controlar el movimiento del taller y la calidad de los trabajos efectuados.
3. Determinar las necesidades de adquisición de materiales, repuestos, accesorios y similares.
4. Supervisar el funcionamiento del equipo, maquinarias y preparar informe sobre el estado de los mismos.
5. Supervisar trabajos complejos y especializados de confección, mantenido y reparación de equipos, así como la labor del personal técnico y auxiliar.
6. Inspeccionar vehículos, equipos y similares y velar por el racional y adecuado uso de los bienes e insumos.
7. Elaborar presupuestos de obra para la realización de trabajos de su especialidad.
8. Elaborar y proponer instructivos o manuales para el adecuado uso y conservación de los muebles y equipo de oficina.
9. Emitir opinión técnica sobre asuntos de su especialidad y competencia.
10. Participar como instructor o capacitador de técnicos u obreros calificados.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria técnica completa o educación secundaria completa con calificación de especialización técnica.
b) Título de Técnico de Dentro de Educación Técnico - Productiva o de Educación Superior Tecnológica.
c) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	ARTISTA E INTÉRPRETE I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Estudiar y ejecutar partituras de piezas musicales sencillas.
2. Ejecutar ensayos parciales de grupos instrumentales y corales.
3. Llevar control del material de enseñanza y de instrumentación.
4. Hader instrumentación y arreglos musicales sencillos.
5. Efectuar representaciones escénicas de títeres.
6. Organizar agrupaciones para promover representaciones, así como elaborar y adaptar libretos.
7. Impartir enseñanza en el área de su especialidad.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación en el campo requerido.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores artísticas variadas de creación e interpretación.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	ARTISTA E INTÉRPRETE II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir ensayos de grupos musicales y corales.
2. Participar en programas de estudio en Escuela de Músicos.
3. Absolver consultas de carácter técnico sobre capacitación de instrumentos y adquisición de artículos musicales.
4. Participar en el proceso de selección y evaluar el rendimiento técnico de bandas e instrumentistas.
5. Formar parte del jurado de concursos para himnos, marchas y obras de carácter musical.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación en la especialidad artística.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de dirección musical.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR COACTIVO

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Llevar los libros y/o efectuar los registros correspondientes.
2. Realizar las diligencias ordenadas por el ejecutor.
3. Elaborar notificaciones, informes, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten, bajo orientaciones específicas.
4. Verificar la conformidad de expedientes antes de su estudio y preparar el despacho del Ejecutor Coactivo.
5. Proyectar resoluciones de acotación de multas.
6. Redepcionar, tramitar, clasificar y custodiar la documentación, así como los dispositivos legales pertinentes.
7. Llevar el archivo técnico de las cobranzas coactivas.
8. Practicar las notificaciones e inventarios bajo orientaciones específicas.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de educación superior no universitario relacionado con la especialidad o estudios universitarios concluidos en Derecho, Contabilidad, Economía o Administración.
b) Capacitación técnica especializada en el área.
c) Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores afines.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE AGROPECUARIA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar trabajos de siembra, cultivo de plantas, abono, almácigos injertos fumigación, cuidado y manejo de viveros y similares siguiendo instrucciones.
2. Colaborar en campañas de sanidad pecuaria efectuando curaciones sencillas, fumigaciones y actividades similares.
3. Efectuar labores auxiliares de control forestal y conservación de vida silvestre.
4. Vigilar y limpiar ambientes de crianza, granjas, viveros, corrales y establos.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores auxiliares agrícolas y/o ganaderas.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE AGROPECUARIA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar y/o supervisar trabajos de siembra, cosechas, abonamientos y sanidad vegetal así como de conservación y uso dé los recursos de flora y launa.
2. Participar en campañas de sanidad pecuaria haciendo vacunaciones, tratamiento, curaciones inmunizaciones, fumigaciones y otras actividades de cierta complejidad.
3. Apoyar en la clasificación de especímenes de flora y launa.
4. Colaborar en trabajos experimentales de entomología.
5. Efectuar labores de control y vigilancia.
6. Recolectar información para investigaciones agropecuarias.
7. Inspeccionar y controlar productos agrícolas y ganaderas.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria agropecuaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores auxiliares agrícolas.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE AGROPECUARIA III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar y/o ejecutar las labores sencillas de actividades agropecuarias y/o forestales.
2. Participar en actividades de conservación de la flora y launa silvestre, así como en el almacenamiento de productos agrícolas, pecuarios y forestales.
3. Apoyar en campañas de sanidad agropecuaria y forestal.
4. Participar en el mantenimiento de canales de riego, obras de captación y caminos de vigilancia.
5. Apoyar en la clasificación de especímenes de flora y launa, preservación de suelos, selección de semillas y otras actividades agropecuarias.
6. Apoyar en la aprobación de tomas para la distribución y control de aguas y vigilancia de canales.
7. Participar en los trabajos sencillos de mecanización agrícola.
8. Apoyar en la obtención de créditos y su correspondiente inversión.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria agropecuaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores sencillas de agropecuaria y forestales.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE ARTESANÍA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar labores sencillas en trabajos como pintado de superficies y/o inmuebles, de gasfitería, albañilería, zapatería, talabartería, carpintería, herrería, sastrería y similares.
2. Realizar el mantenimiento y control del material, equipos y herramientas a su cargo.
3. Preparar material, herramientas y equipo a emplearse.
4. Efectuar la limpieza del taller.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de artesanía, relacionadas con el área.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE ARTESANÍA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar labores variadas de conservación y mantenimiento de muebles e inmuebles, zapatería, derrajería, talabartería, herrería, sastrería, modistería y similares.
2. Realizar el mantenimiento y control de los materiales, equipos y herramientas a su cargo.
3. Preparar material, herramientas y equipo a emplearse y solicitar su reposición.
4. Participar bajo supervisión en el mantenimiento y conservación de máquinas industriales.
5. Puede corresponderle apoyar en la confección de utilería y similares.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores diversas de artesanía y/o mantenimiento.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	**SP-AP**	**AUXILIAR DE ASISTENCIA SOCIAL**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Recopilar, clasificar y tabular información necesaria para la ejecución de programas y actividades de asistencia social.
2. Colaborar en el desarrollo de actividades asistenciales, recreativas y deportivas.
3. Formular informes sobre aspectos diversos relativos a las actividades correspondientes.
4. Mantener el archivo clasificado del servicio de asistencia social.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA
No Aplica.

EXPERIENCIA
Experiencia en labores similares.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA
No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE BIBLIOTECA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Recibir e ingresar la colección bibliográfica y documental.
2. Acomodar en estantes y anaqueles libros y/o revistas, catálogos y ficheros.
3. Orientar a los lectores en el uso de catálogos y/o fichas de biblioteca.
4. Mantener registro de los libros y documentos prestados así como la renovación de los plazos vencidos.
5. Vigilar el servicio en la sala de lectura, velando por la buena conservación del material bibliográfico.
6. Participar en el inventario anual de la biblioteca.
7. Realizar labores auxiliares de reprografía, impresión, fotocopiados, anillados, etc.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA
No Aplica.

EXPERIENCIA
Experiencia en labores afines.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA
No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE BIBLIOTECA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Redepcionar, clasificar, catalogar y registrar el material de lectura que ingresa a la biblioteca.
2. Preparar estadística diaria del servicio de lectura e inscripción de los usuarios.
3. Participar en el proceso de inventario del material bibliográfico y documental.
4. Supervisar el servicio de la sala de lectura.
5. Llevar el control y registro de los equipos y materiales asignados a la biblioteca.
6. Colaborar con las labores auxiliares de reprografía (copia fotostática, microfichas, películas, etc.).
7. Participar en el proceso de depuración del material bibliográfico.
8. Atender al usuario y entregar el material de lectura, controlando su devolución y orientándolos en el uso de catálogos y/o fichas de biblioteca.
9. Apoyar en la elaboración del boletín bibliográfico, listas mensuales de las nuevas adquisiciones bibliográficas y catálogos de biblioteca.
10. Realizar el fichado de las publicaciones periódicas.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores auxiliares de bibliografía.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE CONTABILIDAD I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Redepcionar, revisar y registrar documentos de operaciones contables.
2. Confrontar planillas de pagos, recibes, cheques, comprobantes y otros documentos contables.
3. Confeccionar el estado consolidado de la estadística por objeto del gasto y los ingresos por partidas específicas.
4. Intervenir en la elaboración de los partes diarios por áreas de fondos, bienes y presupuesto.
5. Chequear planillas de pagos, cuadros de estados financieros, presupuestos y similares.
6. Colaborar en la realización de inventarios patrimoniales.
7. Archivar la documentación contable.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y título de técnico o auxiliar técnico en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de apoyo en el área de contabilidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE CONTABILIDAD II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Confeccionar y liquidar planillas de remuneraciones, efectuar asientos diarios de compromisos contables y otros.
2. Redepcionar y registrar comprobantes de pago, documentos de préstamos administrativos, descuentos judiciales y otros.
3. Elaborar el parte diario de fondos y de compromisos y preparar cheques de remuneraciones.
4. Clasificar documentos contables por partidas presupuestales y/o registrar las cuentas patrimoniales.
5. Codificar documentos de operaciones contables que permitan su identificación objetiva
6. Preparar y clasificar anexos de balances y cuadros comparativos de operaciones contables.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACÁDEMICA

a) Educación secundaria completa y título de técnico o auxiliar técnico en el área
b) Capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACÁDEMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de apoyo en el área de contabilidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE CONTABILIDAD III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Revisar los registros efectuados en los libros auxiliares por partidas específicas y genéricas.
2. Formular y comprobar los anexos de balances, así como, cuadros comparativos de operaciones contables.
3. Elaborar el parte diario de almacén, notas de contabilidad y el balande de comprobación mensual.
4. Efectuar conciliaciones bancarias de los pagos por conceptos de la planilla única de pagos, bienes y servicios.
5. Comprobar los documentos sustentatorios del gasto del fondo para pagos en efectivo conforme a disposiciones internas.
6. Colaborar en la liquidación de documentos sustentatorios, clasificándolos por programas y sub-programas presupuestales, de acuerdo al objeto del gasto.
7. Realizar controles contables de cobranzas y abonos.
8. Custodia de fondos, valores y otros siguiendo instrucciones generales.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACÁDEMICA

a) Título de Técnico en la especialidad o educación superior tecnológica en el área.
b) Capacitación técnica especializada en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACÁDEMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de apoyo en el área de contabilidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE EDUCACIÓN

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Orientar, dirigir, controlar y evaluar el comportamiento y la disciplina de los estudiantes según normas de la Institución educativa.
2. Colaborar y participar en las acciones educativas complementarias.
3. Llevar registros de asistencia y control disciplinario de los educandos.
4. Solucionar en primera instancia, problemas de disciplina y comportamiento de les estudiantes.
5. Efectuar rondas periódicas en los diferentes ambientes de la Institución Educativa, para velar por el cumplimiento de las normas disciplinarlas.
6. Emitir informes sobre observación de desviaciones en la aplicación de terapias de conducta.
7. Atender a los educandos en casos de emergencia.
8. Colaborar y apoyar al docente en el proceso educativo.
9. Velar por el mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipamiento educativo y la provisión del botiquín escolar.
10. Participar en la elaboración, entrega y/o recepción de los informes de evaluación del estudiante, recomendaciones, citaciones y otros.
11. Colaborar con los padres de familia en la solución de problemas sencillos de conducía manifestada por el educando.
12. Participar en la confección de material didáctico, certificados, libretas, matrículas y otros.
13. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en actividades de tutoría, orientación de educandos y disciplina escolar.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE ELECTRICIDAD

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar instalaciones sencillas y mantenimiento de equipos eléctricos.
2. Prestar apoyo en la revisión y/o reparación de sistemas eléctricos.
3. Informar sobre las necesidades de materiales para el equipo de trabajo.
4. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores sencillas de electricidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE ENFERMERÍA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Colaborar con profesionales médicos y de enfermería en la atención de pacientes, proporcionando medicamentos y practicando curaciones sencillas.
2. Realizar el aseo y dar alimentos a pacientes imposibilitados.
3. Preparar o transportar pacientes para su atención.
4. Asistir al personal técnico en tratamientos especializados y registrar datos en historias clínicas de acuerdo a instrucciones del médico.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACÁDEMICA

a) Educación secundaria completa o título de auxiliar técnico en el área.
b) Capacitación técnica en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACÁDEMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores similares.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE ENFERMERÍA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Aplicar inyectables y vacunas, tomar controles vitales y realizar curaciones de acuerdo a indicaciones de personal profesional.
2. Participar en la toma de muestras para análisis clínico.
3. Colaborar en la formulación de informes estadísticos de diferentes programas de atención médica.
4. Preparar y esterilizar equipo y material médico - quirúrgico.
5. Realizar visitas domiciliarias para el seguimiento de casos, detección de contagios, inmunización y algunas actividades de educación sanitaria.
6. Colaborar en la difusión de principios de educación sanitaria, así como, coordinar con equipos auxiliares de trabajo.
7. Realizar actividades simples de emergencia u otras de acuerdo a indicaciones del médico.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACÁDEMICA

a) Educación secundaria completa o título de técnico o auxiliar técnico en el área.
b) Capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACÁDEMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores auxiliares de enfermería.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE ESTADÍSTICA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Recopilar, clasificar y/o registrar datos para el procesamiento de estudios estadísticos.
2. Realizar cálculos y elaborar cuadros estadísticos sencillos.
3. Participar en la aplicación de formularlos, encuestas y otros.
4. Verificar y procesar datos estadísticos sencillos.
5. Mantener actualizado el archivo de información estadística.
6. Digitar informes y cuadros estadísticos.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACÁDEMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACÁDEMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de oficina.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE ESTADÍSTICA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Colaborar con el diseño de formularios y cuadros para recopilar información estadística.
2. Preparar informes explicativos de la información analizada de acuerdo a orientaciones.
3. Realizar el ordenamiento de los datos estadísticos utilizando clasificaciones establecidas.
4. Efectuar cálculos de cierta complejidad, elaborar cuadros y gráficos estadísticos variados bajo supervisión.
5. Analizar, verificar y procesar datos estadísticos.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Estudios de capacitación en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de estadística.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE FORMACIÓN DEL NIÑO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Velar por la integridad física de los niños en centros de asistencia.
2. Vigilar y orientar el comportamiento y actividades de los niños en los patios de recreo, comedores, dormitorios y otros ambientes.
3. Inculcar hábitos de higiene y comportamiento social en los niños de acuerdo a instrucciones.
4. Realizar labores de crianza, cambio de vestidos, preparación de alimentos, biberones.
5. Colaborar en la estimulación y aprestamiento del niño.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en la orientación de menores.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Manejo de computadora a nivel de usuario.
b) Conocimientos básicos de primeros auxilios.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE FORMACIÓN DEL NIÑO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar aseo y limpieza de niños.
2. Preparar biberones, papilla y dietas a los niños de acuerdo a indicaciones y horarios prescritos por profesionales especializados.
3. Suministrar medicamentos y realizar pequeñas curaciones de acuerdo a indicaciones específicas de personal profesional.
4. Conducir, orientar y velar por el comportamiento y seguridad adecuada de los menores dentro y fuera de la institución.
5. Inculcar y controlar hábitos de higiene y comportamiento social de los menores, de acuerdo a instrucciones generales.
6. Instruir y orientar a los menores sobre la limpieza de los ambientes según el rol establecido.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Estudios sobre puericultura y primeros auxilios.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en la orientación de menores.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE LABORATORIO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar labores auxiliares en un laboratorio.
2. Tomar muestras para efectuar análisis químicos.
3. Controlar y distribuir certificados de análisis.
4. Colaborar en la ejecución de cortes histológicos y coloraciones de los mismos.
5. Limpiar y esterilizar materiales, instrumental y ambientes del laboratorio.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Alguna experiencia en labores similares.
b) Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE LABORATORIO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Llevar un registro de las muestras a procesar de acuerdo a instrucciones generales.
2. Preparar el equipo y material para realizar el análisis respectivo y controlar la humedad, temperatura e higiene del laboratorio, de acuerdo a instrucciones.
3. Conservar el equipo y material del laboratorio en buenas condiciones.
4. Ejecutar labores de apoyo a los técnicos y profesionales en la preparación de muestras para el laboratorio y archivo, así como en el registro de los análisis y otros.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores auxiliares de laboratorio.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE MECÁNICA

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar trabajos sencillos de mecánica y soldadura.
2. Operar maquinas como taladros, sierras mecánicas y similares.
3. Cambiar accesorios y piezas sencillas.
4. Limpiar, lavar y lubricar piezas y accesorios.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores sencillas de mecánica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE NUTRICIÓN I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar alimentos, menús, dietas, fórmulas lácteas y otras de acuerdo a prescripciones dietéticas.
2. Seleccionar y verificar el estado de conservación de los víveres, para su preparación.
3. Distribuir alimentos.
4. Efectuar el mantenimiento, limpiezas del ambiente, útiles y materiales.
5. Elaborar preparaciones culinarias básicas según indicaciones.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en preparación de alimentos.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE NUTRICIÓN II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar la preparación de alimentos y su distribución.
2. Elaborar preparaciones culinarias básicas y fundamentales.
3. Controlar la higiene en la elaboración y conservación de alimentos.
4. Controlar el mantenimiento y uso adecuado del ambiente, equipo y material de trabajo.
5. Preparar productos de panificación, pastelería, y otros destinados a dietas especiales de los usuarios.
6. Colaborar con la nutricionista en la formulación de menús y control de víveres.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en preparación de alimentos.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE NUTRICIÓN III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar la preparación de alimentos para los usuarios conforme a indicaciones.
2. Supervisar las actividades referentes a la preparación y atención de alimentos a los usuarios.
3. Establecer turnos de trabajo del personal a su cargo.
4. Efectuar pedidos de insumos según rol establecido.
5. Redepcionar y controlar la calidad de víveres, informando de los incidentes ocurridos.
6. Preparar informes sobre el consumo de víveres, así como de los productos elaborados.
7. Coordinar acciones con el personal profesional o técnico de nutrición.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en preparación de alimentos o productos de panadería y pastelería.
b) Experiencia en conducción de personal

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE SOCIOLOGÍA

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Recopilar, tabular y clasificar la información sobre aspectos socio-económicos.
2. Codificar los formularios de encuestas para el procesamiento de la información obtenida.
3. Colaborar en el análisis inicial de la información obtenida.
4. Mantener actualizado el archivo técnico.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores similares.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE PUBLICACIONES I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Operar máquinas sencillas como guillotina, engrapadoras, compaginadoras, perforadoras y similares.
2. Reproducir documentos a mimeógrafos, fotocopiadoras y otras máquinas duplicadoras de fácil manejo.
3. Realizar encuadernaciones sencillas de libros, legajos y similares.
4. Limpiar y lubricar máquinas de Imprenta.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica en labores afines.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

No Aplica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE PUBLICACIONES II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Operar máquinas como impresoras, compaginadoras, fotocopiadoras, duplicadoras, guillotinas, engrapadoras, perforadoras y similares.
2. Realizar impresiones en alto relieve, repujados, troquelados, estampados en seco y con calor.
3. Realizar trabajos finos de encuadernación, empaste de libros y legajos.
4. Determinar la calidad del material a utilizarse, efectuando los presupuestos respectivos.
5. Puede corresponderle operar otras máquinas tales como impresoras complejas e Informar sobre el estado de conservación de las mismas.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica especializada en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en trabajos variados de impresiones.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	**SP-AP**	**AUXILIAR DE RECREACIÓN EDUC. FÍSICA Y DEPORTES - RED**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Participar en la organización e implementación de actividades de recreación, educación física, y deportes.
2. Velar por el mantenimiento y buen uso de las instalaciones de los centros de esparcimiento y deportes.
3. Llevar el control de las actividades RED que se desarrollan.
4. Proporcionar los implementos deportivos y controlar su mantenimiento y conservación.
5. Colaborar en la difusión y coordinación de las actividades RED.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores afines.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Recopilar y clasificar información básica para la ejecución de procesos técnicos de un sistema administrativo.
2. Tabular y verificar información para la ejecución de procesos técnicos.
3. Tramitar la documentación relacionada con el área, archivar e inventariar la documentación correspondiente.
4. Mantener actualizado los registros, fichas y documentos técnicos.
5. Controlar la salida o devolución de documentos.
6. Participar en análisis e investigaciones sencillas.
7. Preparar informes, digitar trabajos básicos.
8. Llevar el control de normatividad relacionada al área de su competencia.
9. Verificar la limpieza y conservación de fondos documentales, ambientes, equipos y mobiliarios.
10. Participar en la depuración preliminar de fondos documentales.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores variadas de oficina.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario. .

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Analizar y clasificar la información, así como apoyar la ejecución de procesos técnicos de un sistema administrativo.
2. Efectuar trámites y procesar Información, asi como mantener actualizado los registros y archivo de documentos del área.
3. Participar en la ejecución de labores de prestación de servicios.
4. Controlar la salida o devolución de documentos.
5. Preparar informes de los trabajos encomendados.
6. Llevar el control de la normatividad relacionada al área de su competencia.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores variadas de oficina.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE TOPOGRAFÍA

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Estacar, tizar, medir lotes, líneas de conducción y otros de acuerdo a instrucciones.
2. Preparar croquis o dibujos sencillos de borradores.
3. Preparar y mantener en buen estado el instrumental de topografía.
4. Colocar hitos en trabajos de señalización.
5. Apoyar en labores de inspecciones de terrenos y/o empadronamientos diversos.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores similares.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	CHOFER*

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Conducir automóviles y camionetas para transporte de personal y/o carga de zonas urbanas.
2. Conducir motocicletas y/o furgonetas para reparto de correspondencia.
3. Efectuar viajes locales e interprovinciales.
4. Efectuar el mantenimiento y reparaciones mecánicas de cierta complejidad del vehículo a su cargo.
5. Transportar cargamento delicado o peligroso.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa de preferencia.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en conducción de vehículos.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Poseer lidencia de conducir profesional o de vehículos vigente, según corresponda

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	CHOFER I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Conducir vehículos, automóviles o camionetas para transporte de personal y/o camionetas y camiones de carga.
2. Conducir motocicletas y/o furgonetas para el reparto de correspondencia.
3. Efectuar viajes locales e interprovinciales dercanos.
4. Efectuar la revisión y mantenimiento del vehículo a su cargo.
5. Elaboración de informes y reporte de incidencias del transporte.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa como mínimo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en manejo de vehículos motorizados.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Poseer lidencia de conducir profesional o de vehículos según corresponda.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	CHOFER II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Conducir vehículos motorizados livianos y/o pesados para trasporte de personal y/o carga.
2. Efectuar viajes interprovinciales.
3. Efectuar el mantenimiento y reparaciones mecánicas de cierta complejidad del vehículo a su cargo.
4. Transportar cargamento delicado o peligroso.
5. Puede corresponderle transportar funcionarios de alto nivel jerárquico.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Certificado en mecánica automotriz.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en la conducción de vehículos motorizados.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Poseer lidencia de conducir profesional.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	CHOFER III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Conducir vehículos motorizados para transporte urbano y/o interprovincial de funcionarios del más alto nivel de la entidad.
2. Velar por el mantenimiento oportuno y permanente del vehículo asignado.
3. Efectuar el seguimiento del mantenimiento y reparaciones mecánicas del vehículo a su cargo, pudiendo realizar las reparaciones sencillas.
4. Guardar absoluta reserva sobre el desplazamiento, actividades cumplidas y similares, informando cualquier ocurrencia en el desarrollo de sus labores.
5. Tener actualizada su bitácora y elaborar los informes inherentes a su función que le sean requeridos.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Certificado en mecánica y electricidad automotriz.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en la conducción de vehículos motorizados.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Poseer lidencia de conducir profesional.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	CONSERVADOR DE MUSEO

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Participar en la búsqueda de piezas y/o documentos históricos en un museo.
2. Coordinar, velar y realizar el mantenimiento y restauración de piezas históricas y publicaciones del museo.
3. Efectuar y actualizar el Inventario de piezas arqueológicas que se exhiben y/o ingresan al museo.
4. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica en conservación de museos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de conservación de museo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	COORDINADOR DE PROGRAMAS DE RADIO Y TV

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar la realización de programas de radio y TV.
2. Efectuar la coordinación de los programas según libreto, guiones, pautas e indicaciones de la Oficina de Producción.
3. Elaborar los roles de programación.
4. Coordinar la regrabación de matrides en medios audiovisuales.
5. Coordinar la recepción y selección de material de difusión a nivel nacional e internacional para su divulgación.
6. Informar sobre el desarrollo de las actividades de producción efectuada antes y después de las transmisiones.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación en labores de coordinación de radio y TV.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores similares.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	DIBUJANTE I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Copiar planos de arquitectura, ingeniera, cartas topográficas y similares.
2. Realizar ampliaciones y/o reducciones de documentos, planos, etc.
3. Confeccionar croquis, organigramas, diagramas, cuadros estadísticos, señales informativas, signos convencionales e Ilustraciones de acuerdo a indicaciones.
4. Realizar trabajos de caligrafiado en todo tipo de documentos.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa y/o educación técnico productiva en la especialidad.
b) Capacitación técnica en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de dibujo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	DIBUJANTE II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dibujar y/o desarrollar planos diversos de arquitectura, ingeniería y otros, interpretando croquis, datos técnicos, diagramas e información similares.
2. Efectuar trabajos de dibujo topográfico interpretando datos técnicos.
3. Modificar escalas de diferentes gráficos.
4. Efectuar trabajos de creación de dibujo artístico.
5. Supervisar labores de dibujo, calcular el costo de los trabajos a efectuarse y/o confeccionar dibujos en madera, plásticos y otros materiales.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa como mínimo o título de técnico en la especialidad.
b) Capacitación especializada en dibujo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de dibujo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	DIBUJANTE III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar, supervisar y/o realizar trabajos de dibujos especializado de ingeniería, arquitectura y otros.
2. Desarrollar planos de proyectos de obras de arquitectura, ingeniería y otros.
3. Desarrollar planos de estructura interpretando hojas de cálculo.
4. Desarrollar ilustraciones para textos afiches, etc., para posteriormente ser digitalizados.
5. Diagramar textos en páginas, letreros, etc.
6. Calcular costos de trabajo y distribuir material para su realización.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de educación superior no universitario relacionado con la especialidad.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario y aplicativos relacionados al área.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO DIBUJANTE*

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar trabajos de dibujos especializados de ingeniería, arquitectura y otros requeridos por el Jefe inmediato.
2. Corregir y verificar trabajos de dibujo.
3. Absolver consultas referidas a su especialidad.
4. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y/o Educación técnico productiva en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de apoyo relacionadas al cargo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario o de aplicativos informáticos relacionados con la función.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	DISEÑADOR GRAFICO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Condebir, diseñar y realizar imágenes de comunicación visual.
2. Manejar técnicas convencionales como artes gráficas digi1ales como programas de modelación e ilustración (software gráfico) aplicando técnicas, combinaciones y tratamientos de imágenes digitales.
3. Desarrollar identidad visual con el diseño de marcas afiches, logotipos, catálogos etiquetas de productos, titules de obras, textos, tarjetas de presentación, boletines membretes, entre otros.
4. Desarrollar proyectos multimedia y plataforma web (creación de páginas web, sitios y portales en Internet) como parte de las comunicaciones visuales.
5. Diseñar información que corresponda a la composición de publicaciones tales como revistas, periódicos o libros y demás publicaciones en medios impresos o electrónicos.
6. Realizar diseño audiovisual como animaciones tradicionales e interactivos y programas audiovisuales (cine, TV, video y web).
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de diseñador gráfico de Instituto Superior Tecnológico.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos relacionados al área (CorelDRAW, adobe, Photoshop, power point, Exdel, etc.).

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	DISEÑADOR GRAFICO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Condebir, diseñar y realizar imágenes y/o gestionar proyectos de comunicación visual.
2. Manejar técnicas convencionales como artes gráficas digitales como programas de modelación e ilustración (software gráfico) aplicando técnicas, combinaciones y tratamientos de Imágenes digitales.
3. Desarrollar imágenes e identidad corporativa de productos educativos, libros, sitios web, etc.
4. Supervisar y asesorar a personal técnico en la especialidad.
5. Desarrollar identidad visual con el diseño de marcas afiches, logotipos, catálogos etiquetas de productos, títulos de obras,' textos, tarjetas de presentación, boletines, membretes, entre otros.
6. Desarrollar proyectos multimedia y plataforma web (creación de páginas web, sitios y portales en Internet) como parte de las comunicaciones visuales.
7. Diseñar información que corresponda a la composición de publicaciones tales como revistas, periódicos o libros y demás publicaciones en medíos impresos o electrónicos.
8. Realizar diseño audiovisual como animaciones tradicionales e interactivas y programas audiovisuales (cine, TV, video y web).
9. Desarrollar originales generados y asistidos por computadora, mediante aplicación de software de gráficos especializados, en diagramación, autoedición y diseño.
10. Organizar, dirigir y verificar los trabajos de diseñe y producción de acuerdo a criterios de calidad y productividad.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de diseñador gráfico, universitario o de Instituto Superior Tecnológico.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos Informáticos relacionados con el área (Corel draw, adobe, Photoshop, PowerPoint, Exdel, etc.).

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	ELECTRICISTA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar instalaciones de circuitos eléctricos.
2. Revisar y reparar equipos y/o instalaciones eléctricas.
3. Efectuar labores de mantenimiento de grupos electrógenos.
4. Reparar artelactos eléctricos.
5. Realizar instalaciones o traslados de aparatos telefónicos y similares.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Auxiliar Técnico y educación secundaria completa o educación secundaria técnica completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores variadas de electricidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	ELECTRICISTA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar instalaciones de circuitos eléctricos.
2. Realizar instalaciones de equipos de transmisión, generadores y/o transformadores.
3. Revisar y reparar equipos y circuitos de telecomunicación y otros similares.
4. Instalar tableros de baja tensión y sub estaciones de alta tensión.
5. Revisar y determinar estado de conservación de equipos y/o Instalaciones eléctricas.
6. Efectuar el control del material de trabajo.
7. Solicitar oportunamente la adquisición y/o suministro de equipo e insumos necesarios, velando por su adecuada y racional utilización.
8. Participar en acciones de capacitación técnica en el área.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional de un Instituto Superior Tecnológico en la especialidad o estudios universitarios relacionados con la especialidad o Título de Técnico en la especialidad en Dentro de Educación Técnico Productiva.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores variadas de electricidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	ESDENÓGRAFO

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Diseñar ambientes escénicos de acuerdo a la naturaleza de la obra para representaciones teatrales, programas de televisión y/o filmaciones de películas.
2. Confeccionar maquetas y modelos a escala para el armado de ambientes escénicos.
3. Dirigir el montaje y decorado del esdenario.
4. Coordinar los trabajos de esdenografía y de iluminación.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica en esdenografía

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de creación escénica

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	FOTÓGRAFO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Preparar equipos y material fotográfico.
2. Fotografiar personas, objetos, paisajes y acontecimientos.
3. Efectuar el mantenimiento del equipo y material fotográfico.
4. Realizar labores variadas de fotografía y filmación.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en el manejo de cámaras fotográficas y filmadoras.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	FOTÓGRAFO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar y coordinar labores especializadas y variadas de fotografía.
2. Prestar apoyo especializado de fotografía en actividades y/o deremonias oficiales.
3. Realizar trabajos de filmación variados.
4. Velar por el adecuado uso del equipo, del material fotográfico y fílmico a su cargo, solicitando su oportuno mantenimiento y/o suministro.
5. Elaborar y/o solicitar el procesamiento del material fotográfico y fílmico para su utilización en las actividades de comunicación social y relaciones públicas.
6. Prestar apoyo en labores de comunicación social, relaciones públicas y protocolo.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y cursos de capacitación en fotografía.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en mantenimiento de máquinas fotográficas y firmadoras y labores variadas de fotografía y filmación.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	FOTÓGRAFO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Tomar fotografías y microfotografías.
2. Realizar trabajos especiales (fílmicos) de cine.
3. Manejar proyector multimedia o de vistas fijas, retroproyectores, diapositivas, etc.
4. Asesorar para la adquisición de materiales y equipos fotográficos y de filmación.
5. Preparar equipos y material fotográfico y diapositivas.
6. Efectuar el mantenimiento del equipo y material fotográfico y de filmación.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación superior tecnológica o educación secundaria completa con capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en actividades de arte fotográfico, filmación y proyección.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	MECÁNICO ELECTRÓNICO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar labores técnicas de instalación, revisión y reparación de equipo de telecomunicaciones.
2. Calibrar y alinear equipos de telecomunicaciones.
3. Inspeccionar motores eléctricos de transmisiones.
4. Formular recomendaciones y mantenimiento preventivo.
5. Revisar y reparar proyectores de películas.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y capacitación técnica electrónica.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores variadas de electrónica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	MECÁNICO ELECTRÓNICO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Armar, instalar equipos variados de telecomunicaciones.
2. Inspeccionar Centrales automáticas y unidades de telecomunicaciones.
3. Presentar informes técnicos sobre los trabajos realizados.
4. Asesorar en el estudio para la adquisición de equipos electrónicos.
5. Impartir enseñanza teórico-práctica en unidad de transmisiones.
6. Ejecutar actividades variadas de reparación e instalación de equipos de telecomunicaciones.
7. Realizar estudios, cálculos de
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de instituto superior no universitario o título de técnico de DETPRO, en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores variadas de electrónica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	MECÁNICO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar reparaciones sencillas y mantenimiento de vehículos, motores, maquinarias y equipo mecánico diverso.
2. Efectuar mantenimiento de vehículos, equipos y otros.
3. Realizar trabajos sencillos de torno y soldadura utilizando equipo eléctrico y/o autógeno.
4. Cambiar accesorios y piezas en vehículos motorizados y máquinas diversas.
5. Participar en el montaje y desmontase de equipos, máquinas y vehículos.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa con calificación técnica o Título de Auxiliar Técnico o Título de Técnico en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores variadas de mecánica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	MECÁNICO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar reparaciones complejas de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso.
2. Verificar el mantenimiento, reparación, montaje y adaptación de maquinarias y equipos.
3. Verificar el estado de funcionamiento de los vehículos y equipos motorizados y determinar las reparaciones necesarias.
4. Confeccionar, modificar o adaptar piezas metálicas de gran precisión.
5. Efectuar trabajos complejos de soldadura, tomo, fresa y similares.
6. Supervisar un taller de poco movimiento.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria técnica completa con capacitación técnica especializada o Título de Técnico en la especialidad.
b) Capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores variadas de mecánica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	MECÁNICO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar trabajos especializados de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso.
2. Calcular costos y material de reparación.
3. Participar en la adquisición de repuestos y mantenimiento de equipo y maquinaria.
4. Participar en la elaboración de la programación anual de actividades de mantenimiento y reparación de los vehículos.
5. Ejecutar trabajos especializados de mantenimiento y reparación de vehículos de transporte de personas.
6. Calcular costos de materiales de reparación y emitir los informes técnicos de su competencia.
7. Proponer instrucciones para el adecuado uso de los vehículos.
8. Efectuar los requerimientos con oportunidad para la adquisición y/o suministro de equipos, repuestos y materiales pertinentes.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título profesional de educación superior no universitaria, relacionado con el área.
b) Estudios de capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en conducción de personal.
b) Amplia experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	MOTORISTA

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Garantizar la operatividad de los motores principal y auxiliar de embarcaciones pesqueras, tanto en puerto como en navegación.
2. Velar por el funcionamiento y seguridad del sistema eléctrico de los motores.
3. Controlar el sistema de propulsión.
4. Realizar mantenimiento y reparación de motores.
5. Llevar el control general de los combustibles, lubricantes y agua para máquinas.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa con capacitación técnica o Título de Técnico o Auxiliar
b) Técnico en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en el manejo de reparación de motores de embarcaciones científicas pesqueras.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Poseer libreta de embarque o la que haga sus vedes.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OFICINISTA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Recibir, revisar, registrar y/o clasificar correspondencia y/o documentación variada.
2. Digitar comunicados tales como, oficios, circulares, proveidos, memorando, y otros documentos similiares.
3. Efectuar cálculos y registros aritméticos variados.
4. Llevar archivo variado, libros de consulta, mapas y similares.
5. Proporcionar información sobre los servicios y trámites que cumple la oficina.
6. Digitar y dedepcionar mensajes, confeccionar inventarios sencillos, llevar controles diversos de personal, controlar el stock de útiles y materiales similares.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores sencillas de oficina.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OFICINISTA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Redactar documentos administrativos, resoluciones, oficios, proveídos y otros documentos dé acuerdo a Instrucciones y modelos preestablecidos.
2. Estudiar, analizar e informar sobre la documentación que ingresa a la oficina.
3. Llevar escalafones, sistematizar, clasificar y archivar documentos diversos.
4. Digitar cuadros, gráficos Y otros documentos.
5. Efectuar cálculos y liquidaciones diversas.
6. Codificar correspondencia postal impresos y/o tramitar liberaciones aduaneras, pólizas de importación, exportación.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y capacitación técnica relacionada con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores variadas de oficina.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OFICINISTA III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Estudiar, supervisar y controlar labores de carácter administrativo.
2. Emitir informes, atender y absolver consultas relacionadas con sus actividades.
3. Redactar y revisar resoluciones, proveídos y otros.
4. Estudiar y proponer cambios y modificaciones en dispositivos administrativos.
5. Administrar la documentación, correspondencia y/o la Información del área.
6. Digitar cuadros, gráficos y otros documentos.
7. Apoyar en la administración de los bienes y servicios de la dependencia.
8. Confeccionar planillas de haberes.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa como mínimo.
b) Capacitación técnica en el área requerida.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores variadas de oficina.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario y aplicativos informáticos requeridos.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR DE CENTRAL TELEFÓNICA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Comprobar circuitos telefónicos.
2. Operar la Central telefónica transmitiendo las llamadas telefónicas a os diversos anexos.
3. Transmitir y recibir mensajes telefónicos nacionales e internacionales.
4. Llevar un control de llamadas telefónicas y de las tarilas de larga distancia y/o internacionales.
5. Coordinar con los servicios correspondientes para el buen mantenimiento y reparación de la Central Telefónica.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y haber recibido entrenamiento práctico en operación de Centrales telefónicas.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en operación de Centrales telefónicas.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR DE CENTRAL TELEFÓNICA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar las labores de operación de transmisiones y recepción de mensajes telefónicos.
2. Supervisar y coordinar con los servicios correspondientes para el mantenimiento y reparación de la Central telefónica.
3. Impartir enseñanza técnico-práctica del manejo de Centrales telefónicas.
4. Puede corresponderle distribuir al personal de diferentes turnos para la operación de Centrales telefónicas.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa y haber recibido entrenamiento práctico en operación de Centrales telefónicas.
b) Capacitación técnica especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en operación de Centrales telefónicas.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR DE EQUIPO DE CINE Y TV

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Operar cámaras de filmación, proyección cinematográfica y/o de transmisión televisada.
2. Controlar aparatos de efectos luminosos en actuaciones teatrales, cinematográficas y similares.
3. Coordinar la operación de diversos equipos.
4. Colaborar con el productor, realizador y esdenógrafo en las diferentes actividades programadas.
5. Efectuar reparaciones sencillas en los equipos y solicitar material complementario para el desarrollo de programas.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa o Título de Técnico de DETPRO en la especialidad.
b) Capacitación técnica en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de filmación; operación e iluminación.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR DE EQUIPO DE IMPRENTA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar armado de moldes de tipografía y/o operación de máquinas Impresoras.
2. Armar moldes de impresión en tipos, de acuerdo al diagramado.
3. Corregir textos e impresiones de acuerdo a instrucciones especiales.
4. Reproducir documentos, cartas topográficas, cuadros estadísticos, planos y similares, operando máquinas impresoras.
5. Obtener pruebas de impresión para localizar posibles lallas y efectuar la impresión.
6. Mantener en condiciones óptimas las maquinarias equipos y materiales que utiliza.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y capacitación en artes gráficas o Título de Técnico o Auxiliar Técnico en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores variadas de imprenta.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR DE EQUIPO DE IMPRENTA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar impresiones en alto relieve, repujados, troquelados, estampados en seco y con calor.
2. Efectuar ampliaciones y reducciones de cuadros.
3. Elaborar planchas para impresión en offset.
4. Operar máquinas de linotipia.
5. Redepcionar y distribuir originales de trabajos a efectuar.
6. Supervisar la calidad y producción del trabajo.
7. Verificar correcciones de textos y pruebas diversas.
8. Puede corresponderle la preparación y/o presentación gráfica de publicaciones.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y capacitación en artes gráficas o Título de Técnico o Auxiliar Técnico en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores variadas de imprenta.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	**SP-AP**	**OPERADOR DE EQUIPO ELECTRÓNICO I**

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Operar equipos electrónicos y/o plantas radio transmisoras.
2. Controlar el estado de funcionamiento y mantenimiento de equipos electrónicos.
3. Revisar y determinar el estado de conservación de equipos electrónicos y solicitar su reparación.
4. Efectuar reparaciones sencillas.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y capacitación técnica o Título de Auxiliar Técnico de DETPRO en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en reparación de equipos electrónicos

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR DE EQUIPO ELECTRÓNICO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar, coordinar y controlar el funcionamiento, mantenimiento y conservación de equipos electrónicos.
2. Calcular, reparar, construir y efectuar modificaciones en los circuitos de equipes electrónicos.
3. Elaborar informes técnicos, proyectos de mejoras, ampliaciones y costos de los sistemas de telecomunicaciones.
4. Distribuir al personal por turnos para la operación de los equipos y supervisar la ejecución de las actividades.
5. Impartir capacitación teórico práctica del manejo de equipos.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y capacitación técnica, o Título de Técnico en Electrónica.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Preparar al paciente y el equipo a utilizarse.
2. Apoyar en la toma de radiografías, electrocardiogramas, electroendelalogramas, arteriogramas, angiocardiogramas, ecografías, tomografías, resonancia magnética, T.A. C y P. E, T y similares.
3. Realizar la limpieza y mantenimiento del equipo médico, de acuerdo a las instrucciones del profesional médico.
4. Llevar registros y preparar informes.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Superior Tecnológica o Educación Secundaria completa con capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR DE EQUIPO MEDICO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Aplicar radium, cobalto y otros tratamientos especializados de acuerdo a normas establecidas y según indicaciones profesionales.
2. Tomar y revelar exámenes radiográficos especializados, tomografías, resonancia magnética, etc.
3. Efectuar labores de mantenimiento de equipo médico.
4. Puede corresponderle capacitar en el área de su especialidad.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación superior tecnológica especializada en el área.
b) Capacitación especializada en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplía experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y aplicativos informáticos relacionados con el área.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Operar equipos y/o maquinarias industriales variadas.
2. Controlar la producción de la maquinaria y el consumo de combustible.
3. Efectuar reparaciones sencillas de equipo y/o máquinas industriales.
4. Velar por el cumplimiento de normas de seguridad para prevención de accidentes.
5. Solicitar material diverso para el mantenimiento de las máquinas y/o equipos.
6. Puede corresponderle desmontar total o parcialmente las máquinas para su mantenimiento, reparación, regulación y/o reajuste.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título de Auxiliar Técnico de DETPRO o con educación secundaria técnica completa en la especialidad.
b) Capacitación técnica en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en la operación de equipo y/o maquinaria industrial.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar trabajos de funcionamiento y mantenimiento de maquinarias y/o equipos industriales especializados.
2. Controlar el suministro de material e insumos necesarios.
3. Supervisar el funcionamiento de las máquinas y equipos a su-cargo y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.
4. Efectuar instalaciones mecánicas de-sala de máquinas.
5. Puede corresponderle realizar reparaciones de cierta complejidad de máquinas y/o equipos industriales.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Título de Técnico de DETPRO, o con Educación Superior Tecnológico en la especialidad.
b) Capacitación técnica especializada en el área

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en la operación de equipo y/o maquinaria industrial

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la especialidad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR DE RADIO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Hader funcionar transmisores y equipos de radio.
2. Transmitir y recibir diversos mensajes autorizados de radio.
3. Grabar programas diversos.
4. Efectuar reparaciones sencillas de les equipos.
5. Llevar control de transmisiones y recepción.
6. Efectuar la vigilancia de equipos radiales, mediante lectura de instrumentos.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y capacitación en operación de radio o Título de Técnico o Auxiliar Técnico en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en operación de equipo de radio.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR DE RADIO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar las labores de operación en transmisiones y grabaciones exteriores.
2. Distribuir al personal en los diferentes turnos para las grabaciones externas e internas.
3. Impartir enseñanza teórico -prácticos del manejo de equipos de radio-difusión.
4. Establecer coordinación con personas responsables para transmitir diferentes eventos.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y capacitación en operación de radio o Título de Técnico en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en operación de equipos de radio.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR PAD I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Formular las necesidades de utilización de computadoras con especificaciones técnicas y recursos de otros equipos de la Oficina.
2. Conducir, orientar, coordinar y supervisa las tareas relacionadas con el procesamiento de datos informáticos.
3. Atender a los diversos requerimientos de la Oficina, para brindarles soporte informático.
4. Apoyar técnicamente en los diversos programas a los usuarios de la Oficina.
5. Registrar y actualizar en forma permanente los datos en los diversos programas.
6. Administrar y actualizar la base de datos estadísticos de los Institutos Superiores Tecnológicos, Centros de Educación Técnico Productiva y otros que dependen de la Oficina en coordinación con la base de datos del Ministerio y las Direcciones Regionales
7. Coordinar, administrar y actualizar el portal de la WEB de la Oficina en coordinación con sus superiores jerarquicos.
8. Coordinar con la oficina de informática, o quien haga sus vedes, referente a las copias de seguridad de la información generada en la Oficina.
9. Procesar la información del monitoreo de las actividades ejecutadas en la Oficina, organiza y entrega los resultados del mismo.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Técnico en Computación
b) Capacitación técnica en el área en que se desarrolla

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores técnicas de la especialidad

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de la plataforma de offide a nivel básico y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	OPERADOR PAD II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Diseñar y supervisar los Sistemas en el desarrollo de las aplicaciones de acuerdo a las necesidades de la Oficina.
2. Estudiar la factibilidad y recomienda cursos relacionados con las acciones de la Oficina.
3. Proponer planes de trabajo para el desarrollo de sistemas para base de datos de la Oficina.
4. Diseñar y administrar plataformas virtuales para la capacitación pedagógica y actualización tecnológica para docentes y personal de Institutos Superiores Tecnológicos y Centros de Educación Técnico-Productiva.
5. Orientar a los Institutos Superiores Tecnológicos y Centros de Educación Técnico-Productiva en la elaboración de su Plan de Desarrollo Informático.
6. Organizar la información de los proyectos y programas ejecutados en la Dirección.
7. Administrar, mantener y ejecutar las actividades relacionadas con el Sistema de Seguimiento de Egresados de los Institutos Superiores Tecnológicos y Centros de Educación Técnico-Productiva.
8. Promover el uso de sistemas de información que sirvan de apoyo a la toma de decisiones de la Oficina y a la gestión de las instituciones de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.
9. Coordinar y procesar la información de las actividades ejecutadas en la Dirección, organiza y entrega los resultados del mismo.
10. Asesorar en los asuntos de su especialidad.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Técnico en Computación
b) Capacitación técnica en el área en que se desarrolla

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores técnicas de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de la plataforma de offide a nivel básico y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	PROGRAMADOR DE SISTEMA PAD III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Calcular las necesidades de utilización de máquinas y recursos de otros equipos.
2. Coordinar con organismos afines actividades de programación PAD.
3. Apoyar técnicamente en los programas de los usuarios del sistema.
4. Evaluar la eficiencia de las actividades relacionadas en el procesamiento de datos.
5. Coordinar y controlar las funciones que desarrollan los equipos de trabajo.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Técnico en Computación
b) Capacitación técnica en el área en que se desarrolla

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores técnicas de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de la plataforma de offide a nivel básico y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	PROMOTOR ARTESANAL I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Apoyar en trabajos de investigación sobre producci6n, recursos financieros y desarrollo del área artesanal.
2. Colaborar en la realización de trabajos técnicos destinados a incrementar la utilización de los recursos naturales en actividades artesanales.
3. Recopilar y analizar datos para la formulación de cuadros estadísticos sobre el movimiento y patrimonio artesanal.
4. Elaborar informes técnicos relacionados al trámite de expedientes referidos a la actividad artesanal.
5. Participar en la realización de ferias artesanales.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa con capacitación técnica en el área artesanal.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en actividades de promoción y desarrollo artesanal. Manejo de computadora a nivel de usuario.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	PROMOTOR SOCIAL

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Promover la formación de organizaciones de interés social.
2. Participar en la organización y desarrollo de campañas de ayuda mutua.
3. Intervenir en el estudio, elaboración e implementación de proyectos de desarrollo social.
4. Promover el dialogo entre los miembros de una organización con otros organismos representativos.
5. Orientar a los integrantes de organizaciones en la solución de problemas sociales y laborales.
6. Participar en la organización de eventos culturales, sociales y recreativos en diferentes organizaciones.
7. Participar en la realización de empadronamiento densos y muestreos diversos.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios en educación superior que incluya materias relacionadas con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de promoción social.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	**SP-AP**	**SECRETARIA***

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Apoyar en la Recepción, clasificación, distribución y archivamiento de los documentos que ingresan a la oficina.
2. Apoyar en el registro en el sistema del SINAD.
3. Asistir en la foliciación y fotocopias de expedientes.
4. Redactar los documentos por el Jefe de la oficina, o el que haga sus vedes.
5. Apoyar en la atención de servicios de comunicación.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa o título de Secretaria.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de apoyo relacionadas al cargo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	SECRETARIA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Redepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la oficina.
2. Redactar y/o tomar dictado y digitar documentos variados.
3. Efectuar llamadas telefónicas y condertar citas y mantener actualizado el directorio institucional.
4. Atender al personal público.
5. Efectuar y condertar citas relacionadas con la gestión.
6. Velar por la seguridad y conservación de documentos.
7. Mantener la existencia de útiles de oficina y encargarse de su distribución.
8. Orientar al público en general sobre gestiones a realizar y situación de documentos.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y título de Secretaria.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de oficina.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	SECRETARIA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Redepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la entidad.
2. Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva.
3. Redactar, tomar dictado y digitar documentos variados,
4. Coordinar reuniones, condertar citas y brindar atención al usuario.
5. Mantener actualizado el directorio institucional.
6. Evaluar y seleccionar documentos, proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo.
7. Orientar sobre gestiones y situaciones de expedientes.
8. Coordinar la distribución de materiales de oficina.
9. Realizar labores variadas de secretariado bilingüe.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y tirulo de Secretaria.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en labores administrativas de oficina.
b) Alguna experiencia en traducción de idioma.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	SECRETARIA III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Redepcionar, analizar, sistematizar, redactar y archivar documentos.
2. Coordinar, distribuir y supervisar la labor de los servidores a su cargo.
3. Tomar dictado taquigráfico y digitar documentos.
4. Coordinar reuniones y preparar agenda respectiva.
5. Preparar y ordenar la documentación para las reuniones y/o conferencias.
6. Realizar traducciones de uno o más idiomas.
7. Mantener actualizado el directorio institucional.
8. Atender al usuario, efectuar y condertar citas relacionadas con la gestión.
9. Administrar los útiles y bienes de oficina que se le asigne.
10. Guardar reserva en relación a la documentación y sistema de trabajo del área de su competencia y/o que se le asigne.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa, como mínimo y título de Secretaria Ejecutiva.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en la interpretación de idioma(s) requerido(s).
b) Experiencia en labores administrativas de oficina y en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos Informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	SECRETARIA IV

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Organizar y supervisar las actividades de apoyo administrativo y secretarial.
2. Organizar y coordinar las audiencias, atenciones, reuniones, y certámenes y preparar la agenda con la documentación respectiva.
3. Supervisar y ejecutar el apoyo especializado en conversación, traducción y redacción de un idioma al español o viceversa.
4. Administrar documentos clasificados y prestar apoyo secretarial especializado.
5. Organizar y supervisar el seguimiento de los expedientes.
6. Organizar y administrar el archivo del área de su competencia, velando por su seguridad y conservación.
7. Intervenir con criterio propio en la redacción de documentos administrativos de acuerdo a Indicaciones generales.
8. Mantener actualizado el directorio institucional.
9. Administrar los bienes y servicios, solicitando su oportuno mantenimiento y/o suministro.
10. Participar en la elaboración de normas y procedimientos relacionados con las funciones de apoyo administrativo y secretarial.
11. Automatizar la documentación en medios informáticos, velando por su integridad y confidencialidad.
12. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Bachillerato en Administración Secretarial
b) Capacitación en Idioma extranjero.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en labores de secretariado bilingüe.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	SUPERVISOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar el cumplimiento de las operaciones de limpieza, vigilancia, seguridad, mantenimiento y servicios.
2. Preparar los cuadros de actividades a realizar y su distribución entre el personal a su cargo, por turnos de trabajo.
3. Dictar las disposiciones convenientes referentes al mantenimiento y limpieza del local.
4. Efectuar los pedidos de materiales y su distribución.
5. Controlar el mantenimiento de vehículos, cuadros y/o registros del movimiento de material, herramientas; equipos y similares.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en labores de conservación y servicios.
b) Alguna experiencia en la conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	SUPERVISOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Dirigir y coordinar operaciones de servicio y mantenimiento.
2. Supervisar las actividades de transporte, servicios auxiliares, segundad e impresiones.
3. Verificar el estado de conservación y limpieza del local e instalaciones y decidir las actividades a realizarse.
4. Proponer mejoras para el mantenimiento, conservación y servicios determinando las disposiciones, normas o reglamentos.
5. Coordinar con los talleres la reparación de los desperfectos.
6. Elaborar presupuestos para trabajos específicos y verificar su calidad
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Amplia experiencia en la conducción de personal.
b) Amplia experiencia en actividades de mantenimiento y servicios.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO*

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Llevar registros auxiliares y cuadernos de cargo.
2. Participar en las actualizaciones de inventario y archivo de la oficina.
3. Preparar la distribución de la documentación de la oficina.
4. Apoyar en la organización de archivo, biblioteca y trámite documentario.
5. Proyectar documentos que solicite el Jefe inmediato (Memorándum, informes, etc.).
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y curso en temática relacionada a la especialidad o título de técnico o auxiliar técnico en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de apoyo relacionadas al cargo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario o de aplicativos informáticos relacionados con la función.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos.
2. Ejecutar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en las áreas de los sistemas administrativos.
3. Coordinar actividades administrativos de su competencia.
4. Estudiar expedientes técnicos sencillos y emitir informes preliminares.
5. Recopilar y preparar información para estudios, investigaciones.
6. Apoyar las acciones de comunicación, información y relaciones públicas.
7. Colaborar en la programación de actividades técnico-administrativas y en reuniones de trabajo.
8. Apoyar acciones de comunicación, información y relaciones públicas.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo del movimiento documentario.
2. Recoger y consolidar información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y/o procedimientos técnicos.
3. Emitir opinión técnica de expedientes.
4. Verificar procedimientos técnicos y emitir los informes respectivos.
5. Redepcionar, almadenar, entregar o inventariar materiales y equipos, solicitando su reposición.
6. Registrar operaciones contables y preparar balances de comprobación.
7. Elaborar cuadros sustentatorios sobre procedimientos técnicos de su competencia
8. Ejecutar procesos técnicos sencillos en administración de personal.
9. Dar información relativa al área de su competencia.
10. Participar en la elaboración y diseño de materiales de información y en las actividades de relaciones públicas.
11. Participar en la programación de actividades técnico-administrativas y en reuniones de trabajo.
12. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de educación superior no universitaria relacionado con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores técnicas de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Estudiar y participar en la elaboración de normas, procedimientos e investigaciones preliminares de procesos técnicos.
2. Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes puestos a su consideración.
3. Formular el registro de proveedores y mantener actualizada la documentación sobre la administración de abastecimiento.
4. Recopilar y consolidar información contable.
5. Elaborar cuadros, resúmenes, formatos, fichas, cuestionarios y documentos administrativos de su competencia.
6. Absolver consultas de trabajo técnico del área de su competencia.
7. Participar en la programación de actividades técnico administrativas en reuniones y comisiones de trabajo.
8. Intervenir en trabajos de reclutamiento, selección, clasificación, evaluación promoción, capacitación y otros procesos de personal.
9. Apoyar las acciones protocolares y participar en la elaboración de boletines, revistas, periódicos murales y otros materiales de divulgación, comunicación e información.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de educación superior no universitario relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO AGROPECUARIO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar y/o supervisar la preparación de los suelos, selección de semillas, regadíos, siembras, trasplantes, fumigación, desyerbo, cultivos, aporques, cosechas y otros.
2. Orientar e instruir a los trabajadores del agro en la prevención y control de epidemias y plagas que afectan la agricultura y/o ganadería.
3. Aforar tomas para la distribución y control de aguas y vigilancia de canales.
4. Obtener datos técnicos para estudios agropecuarios.
5. Controlar el mantenimiento de equipos mecánicos, de labranza depósitos y almácigos.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria técnico agropecuaria completa o Tirulo de Auxiliar Técnico de DETPRO en la especialidad.
b) Conocimientos elementales de informática.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores agropecuarias.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO AGROPECUARIO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Divulgar programas y proyectos de desarrollo de la producción agropecuaria.
2. Proporcionar asesoramiento y capacitación a los trabajadores del agro para la implementación y mejora de métodos agropecuarios.
3. Controlar y mejorar las obras de captación y mantenimiento de canales y caminos de vigilancia.
4. Evaluar recursos forestales y realizar actividades de forestación y reforestación.
5. Controlar trabajos de mecanización agrícola.
6. Controlar reproductores y realizar inseminación artificial.
7. Supervisar al personal encargado de la producción agropecuaria.
8. Atender la tramitación y elaboración de estudios de crédito y controlar su inversión.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria técnico agropecuaria completa o título de técnico de DETPRO en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores agropecuarias.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO AGROPECUARIO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Participar en la formulación programas y proyectos de desarrollo de la producción agropecuaria y forestal.
2. Participar en campañas sanitarias para el control de plagas y enfermedades que afecten cultivos, ganados y/o recursos forestales.
3. Prestar asistencia técnica a los agricultores y ganaderos en la selección, compra de semilla, oportunidad de siembra, riego, abono, cosecha, obtención de créditos agropecuarios, forestales; selección y mejoramiento de tipos de ganados y similares.
4. Participar en la realización de estudios sobre investigación y experimentación agrícola, ganadera y/o forestal, así como aumento de calidad de producción, formas de abastecimiento, comercialización de producción y otros.
5. Evaluar recursos forestales y realizar acciones de forestación y reforestación.
6. Realizar acciones de extensión para la conservación de la flora y launa silvestre.
7. Supervisar el mejoramiento de las obras de captación y el mantenimiento de canales y caminos de vigilancia
8. Controlar trabajos de mecanización agrícola.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios universitarios en ciencias agropecuarias o título de educación superior tecnológica en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en labores técnicas de la especialidad.
b) Alguna experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO CONTABLE*

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Asistir en los procesos técnicos del Sistema de Contabilidad en concordancia a lo dispuesto por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
2. Apoyar en el análisis de las cuentas contables para la elaboración de los estados financieros.
3. Realizar la contabilización de las operaciones de ingreso, gasto y complementarias para la integración de la información financiera y presupuestal, en el marco de la normativa vigente.
4. Efectuar el control concurrente para el registro de la lase del devengado de los expedientes de gasto para el pago correspondiente.
5. Elaborar informes técnicos en el ámbito de su competencia.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y curso en temática relacionada a la especialidad o título de técnico o auxiliar técnico en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de apoyo relacionadas al cargo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario o de aplicativos informáticos relacionados con la función.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ABOGACÍA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Seleccionar, clasificar y codificar información de carácter jurídico.
2. Estudiar expedientes sencillos, proponer correcciones y emitir informes preliminares.
3. Participar en la preparación de proyectos de resoluciones diversas.
4. Proporcionar información sobre disposiciones y reglamentos administrativos.
5. Preparar cuadros e índide general de revistas de orden jurídico.
6. Informar sobre resultados de gestiones, acciones de embargos y/o lanzamiento y redactar actas de comparendos y similares; así como tomar instructivas y testimonios y absolver sobre aspectos legales.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios universitarios que incluyan materias relacionadas con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

No Aplica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ABOGACÍA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar actividades en la selección, análisis, clasificación, y codificación de información de carácter jurídico.
2. Estudiar expedientes, proponer correcciones y emitir informes preliminares.
3. Preparar proyectos de resoluciones diversas.
4. informar sobre resultados de gestiones, acciones ejecutadas, redactar actas y documentos, tomar instructivas, testimonios y absolver consultas sobre aspectos legales.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios universitarios relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en labores de la especialidad.
b) Experiencia en conducción de personal.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y uso de aplicativos informáticos relacionados con el área.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ARCHIVO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Redepcionar, verificar, clasificar, registrar y organizar la documentación de acuerdo a los procedimientos establecidos.
2. Inventariar la documentación archivada.
3. Controlar la salida o devolución de documentos y orientar en el uso de Índides.
4. Coordinar y verificar la limpieza y conservación de fondos documentales, ambientes, equipos y mobiliarios.
5. Efectuar el servicio de préstamo de documentos.
6. Participar en la depuración preliminar de fondos documentales.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica en archivo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores técnicas de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ARCHIVO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Redepcionar, verificar, clasificar, codificar, legajar, rotular, registrar y organizar fichas, documentos y fondos documentales.
2. Participar en la selección de documentos para expurgo y transferencias de fondos documentales.
3. Formular informes estadísticos del registro de Investigadores.
4. Orientar al usuario sobre los servicios que brinda el archivo y absolver consultas.
5. Participar en la recolección de información relacionada con la actividad archivística.
6. Participar en actividades de restauración de documentos.
7. Elaborar constancias y dertificaciones, ubicar documentos solicitados para su visación y entrega a los usuarios.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica especializada en archivo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores variadas de archivo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ARCHIVO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar auxiliares descriptivos tales como: índices, catalogos, fichas y guias
2. Ejecutar acciones de transferencia y eliminación de documentos.
3. Aplicar las normas y procedimientos técnicos y emitir informes sobre las actividades archivísticas.
4. Participar en la elaboración de normas y procedimientos archivísticos.
5. Calificar las solicitudes de expedición de copias y verificar la autenticidad de las expedidas.
6. Apoyar las transcripciones paleográficas y participar en programas de restauración documental.
7. Supervisar la labor de personal técnico y auxiliar.
8. Realizar acciones de micro filmación, restauración y encuadernación de documentos.
9. Apoyar en la elaboración y actualización de instrumentos descriptivos tales como
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica especializada en archivo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Alguna experiencia en conducción de personal.
b) Amplia experiencia en labores técnicas de archivo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ASISTENCIA SOCIAL

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar actividades en el campo de asistencia social bajo supervisión.
2. Recopilar, clasificar y procesar Información necesaria para la ejecución de programas de asistencia social e investigaciones.
3. Realizar visitas domiciliarias indicadas por el asistente social.
4. Elaborar cuadros estadísticos.
5. Participar en la aplicación de normas técnicas y de control que regulen los procedimientos establecidos.
6. Efectuar actividades de apoyo y coordinación en el desarrollo y ejecución de cursos de capacitación y reentrenamiento.
7. Realizar trámites gestiones de coordinación con otras instituciones en aspectos relacionados con la especialidad.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de un centro de estudios superiores no universitarios, relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN AUDITORIA

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar actividades de auditoría siguiendo instrucciones específicas.
2. Participar en la revisión y análisis de la aplicación de partidas de acuerdo con leyes y reglamentos de presupuesto.
3. Comprobar asientos de aplicación inmediata, rendición de cuentas y posición de fondos.
4. Efectuar pruebas y chequeos de las transacciones registradas.
5. Participar en la revisión de conciliaciones bancarias, arqueos de caja, exámenes de cuentas valoradas y libros de contabilidad; recolectando los datos correspondientes.
6. Verificar los bienes patrimoniales contabilizados.
7. Apoyar en la confección de estados financieros y económicos.
8. Mantener actualizado et archivo técnico.
9. Elaborar informes sobre las auditorias en que participa.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios universitarios o educación superior tecnológica relacionada con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de contabilidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN BIBLIOTECA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Pre clasificar y pre codificar el material bibliográfico.
2. Participar en la elaboración de los catálogos e inventarios de la biblioteca
3. Confeccionar los pedidos de suscripción de publicaciones.
4. Participar y supervisar los procesos complementarios de la colección bibliográfica y documental (rotulación, bolsillo, tarjeta de los libros, papeletas de fechas).
5. Elaborar informes mensuales y listas de publicaciones recibidas para su difusión respectiva.
6. Llevar registros de editoriales y librerías y proponer la adquisición de publicaciones.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores variadas de biblioteca.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN BIBLIOTECA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ofrecer servicios de información a los usuarios y préstamo de material bibliográfico.
2. Revisar y actualizar los catálogos, ficheros y material bibliográfico, poniendo instructivos para su adecuado uso o su renovación.
3. Apoyar en la programación de adquisición de material bibliográfico.
4. Realizar la clasificación y codificación del material bibliográfico de acuerdo a sistemas y/o métodos específicos.
5. Participar en la elaboración del boletín bibliográfico, listas de nuevas adquisiciones y la información estadística.
6. Confeccionar el registro de las suscripciones.
7. Realizar el inventario anual de la biblioteca.
8. Propiciar el intercambio de publicaciones con organismos.
9. Ejecutar actividades técnico administrativas y emitir informes técnicos en el área de Biblioteca.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios universitarios en un programa académico relacionado con el área o título de técnico en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN BIBLIOTECA III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Efectuar la calificación y catalogación del material bibliográfico.
2. Realizar estadísticas mensuales y anuales sobre los servicios prestados.
3. Elaborar listas mensuales sobre las nuevas adquisiciones.
4. Ejecutar y supervisar la realización anual del inventario.
5. Colaborar en las actividades de extensión cultural.
6. Supervisar la clasificación y ordenamiento de las fichas bibliográficas.
7. Absolver consultas simples y proponer bibliografía sobre materias específicas.
8. Apoyar en la formulación del presupuesto de la biblioteca.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios universitarios en un programa académico relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialización.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Analizar la problemática existente en materia de capacitación.
2. Participar en la preparación, ejecución y evaluación de acciones de capacitación - difusión.
3. Seleccionar y/o elaborar material didáctico para capacitación.
4. Procesar y sistematizar experiencias sobre capacitación y difusión.
5. Dictar charlas y/o colaborar en la organización de cursos.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios superiores que Incluya materias relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en el área.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Elaborar proyectos de capacitación - difusión.
2. Coordinar y ejecutar acciones de capacitación - difusión dentro del ámbito de un sector y/o fuera del universo.
3. Determinar las necesidades de material didáctico para las acciones de capacitación – difusión.
4. Dictar charlas y conferencias sobre temas variados.
5. Participar en la elaboración de normas sobre capacitación -difusión.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios universitarios que incluya materiales relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en el área.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Participar en las actualizaciones de inventario y archivo
2. Preparar la distribución de la documentación de la Oficina
3. Apoyo en la organización de archivo, biblioteca y tramite documentario
4. Proyectar documentos que solicite el Jefe Inmediato
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa o título de instituto superior no universitario con estudios no menores de seis semestres académicos.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Capacitación técnica en el área.
b) Manejo de computadora a nivel usuario

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN DISEÑO Y ARTES GRÁFICAS I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar actividades de artes gráficas.
2. Escanear y retocar imágenes.
3. Realizar trabajo de diagramado para impresión de folletos, revistas y similares.
4. Diseñar y crear afiches, murales, paneles, logotipos y otros diseños gráficos.
5. Distribuir los colores y dimensiones del diseño en tamaño original para su posterior reproducción.
6. Representar figuras en alto relieve o terdera dimensión.
7. Determinar la calidad del material a utilizarse.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa o título de auxiliar técnico de DETPRO en la especialidad.
b) Capacitación en artes gráficas.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de diagramación y diseño gráfico.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN DISEÑO Y ARTES GRÁFICAS II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Determinar criterios de diseño gráfico-artístico de su competencia.
2. Coordinar con los usuarios criterios para el diseño y realización de los trabajos artísticos encomendados.
3. Supervisar la ejecución de actividades gráficas-artísticas.
4. Dirigir la formulación de bocetos y supervisar el arte final de los trabajos realizados.
5. Supervisar la corrección de páginas de galera para su impresión.
6. Prestar asistencia técnica en trabajos de gratificación artística.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título no universitario de un centro de estudios superiores, relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario y de aplicativos informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ENFERMERÍA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Aplicar técnicas y métodos vigentes sencillos en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.
2. Aplicar técnicas de curaciones en pacientes post-operados y en pacientes ambulatorios indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.
3. Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas, inmunizaciones y exámenes especializados.
4. Apartar, proporcionar y cuidar equipos y material necesario para esterilizaciones y consultas ambulatorias.
5. Elaborar informes técnico - asistenciales sobre la captación de casos infecto - contagiosos.
6. Aplicar técnicas de detección de los casos infecto- contagiosos.
7. Aplicar pruebas de sensibilidad.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional no universitario de un centro de estudios superiores relacionados con el área de enfermería.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores técnicas de enfermería.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ENFERMERÍA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Aplicar técnicas y métodos vigentes en la atención directa de pacientes bajo indicaciones y/o supervisión profesional médico.
2. Emplear técnicas según normas vigentes, para la aplicación de sustancias, medicamentos y/o inmunizantes por las diferentes vías indicadas según prescripción profesional médica.
3. Realizar control de pacientes con medicación, según indicación profesional médica.
4. Aplicar técnicas de control, cuidado y atención preventivo-promocional, madre gestante y niños según indicación profesional.
5. Coordinar y solicitar el material médico, medicinas básicas necesarias para la atención de los trabajadores.
6. Brindar apoyo directo al médico en los exámenes clínicos, en la instrumentación en dentro quirúrgico y administrativo de anestesia.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional no universitario de un centro de estudios superiores relacionados con el área de enfermería.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores técnicas de enfermería.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar y/o ejecutar la recolección de datos y demás información básica para estudios estadísticos.
2. Participar en la formulación de cuestionarios para estudios estadísticos.
3. Analizar e interpretar cálculos estadísticos sencillos.
4. Realizar cálculos de tendencias y proyecciones, interpolaciones y/o ajustes de tendencias.
5. Elaborar cuadros diversos de clasificación y representaciones gráficas de estadísticas.
6. Participar en la preparación y ejecución de programas estadísticos.
7. Preparar informes sencillos en base al análisis de cuadros gráficos y diagramas estadísticos.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios universitarios o en educación superior que incluyan materias relacionadas con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores variadas de estadística.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Organizar y supervisar actividades para el desarrollo de estudios estadísticos.
2. Participar en la elaboración o diseño de formularios, fichas, cuestionarios para trabajos de campo y otros.
3. Supervisar la elaboración de cuadros y gráficos estadísticos.
4. Proponer la mejora de los procedimientos de recolección y tabulación de información estadística.
5. Participar en la elaboración de estudios y publicaciones de índole estadístico.
6. Integrar equipos de coordinación interdisciplinaria en trabajos que requiera apoyo estadístico.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título no universitario de un centro de estudios superiores relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN FINANZAS I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Recopilar datos e información técnica en general para la elaboración de trabajos relacionados con el área financiera.
2. Colaborar en la confección de cuadros y otros documentos técnicos en base a la información obtenida.
3. Intervenir en las diferentes etapas de procesos financieros, analizando documentos base y detectando irregularidades en la aplicación de normas y procedimientos establecidos.
4. Ejecutar análisis preliminares de estudios sobre la información financiera.
5. Participar en la ejecución de programas financieros, verificando y adecuando la información requerida.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios universitarios que incluya materias relacionadas con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en el área.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN FINANZAS II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Preparar informes técnicos relacionados con el área financiera.
2. Confeccionar cuadros y otros documentos técnicos en base a la información obtenida.
3. Apoyar a los especialistas en finanzas en la ejecución de sus funciones.
4. Intervenir en análisis de estudios sobre información financiera.
5. Participar en la realización de consolidaciones y estados financieros así como en la ejecución de programas financieros.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Estudios universitarios de un programa académico que Incluye estudios relacionados con la especialidad.
b) Capacitación técnica especializada de acuerdo a necesidades de la función.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

a) Experiencia en conducción de personal.
b) Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN IMPRESIONES

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Distribuir, supervisar y coordinar los trabajos de Impresión de acuerdo a especialidades, materiales y costos de las obras.
2. Revisar las pruebas de imprenta y controlar la candad de los trabajos realzados.
3. Realizar pedidos de materiales de impresión y de mantenimiento de taller, así como controlar la existencia de los mismos.
4. Redepcionar y archivar copias de los trabajos que realiza la imprenta.
5. Calcular presupuestos de trabajos de Imprenta y elaborar pautas de impresión.
6. Supervisar y/o ejecutar las actividades técnicas en impresiones.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa y/o Título de Técnico de DETPRO en la especialidad.
b) Estudios de especialización en artes gráficas.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de imprenta.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN INGENIERÍA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Recopilar datos técnicos por estudios de Ingeniería de campo y/o gabinete.
2. Ejecutar cálculos para trabajos de ingeniera.
3. Realizar análisis preliminares de la Información a utilizarse en programas de Ingeniería.
4. Realizar cálculos variados de Ingeniería para la adquisición de materiales.
5. Puede corresponderle efectuar el análisis inicial de resistencia de suelos, confeccionar maquetas y/o gráficos planos.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título no universitario de un centro de estudios superiores tecnológicos, relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con el área.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN INGENIERÍA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Verificar el equipo y/o material a utilizarse en los estudios de campo y en las inspecciones técnicas relativas a la seguridad en Ingeniería.
2. Realizar cálculos y/o diseños preliminares de estructuras, planos y especificaciones de obras y proyectos.
3. Ejecutar la perforación, cateo, minado, delimitaciones, tasaciones y otras acciones similares en áreas o zonas de trabajo, llevando los registros de avande y la documentación complementaria.
4. Participar en la elaboración de presupuestos de valorización, cotizaciones de obras de inversiones, proyectos de explotación e industrialización y otros.
5. Apoyar la programación y ejecución- del control geofísico en coordinación con otras entidades públicas.
6. Puede corresponderle efectuar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de investigación.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título no universitario de un centro de estudios superiores tecnológicos relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de apoyo técnico en ingeniería

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con el área.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN INSPECTORÍA

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Participar en la ejecución de inspecciones en las distintas áreas administrativas de trabajo.
2. Inspeccionar la correcta aplicación de las disposiciones generales vigentes, relativas al organismo.
3. Consolidar información técnica y elaborar cuadros estadísticos para los procesos investigatorios.
4. Llevar a cabo investigaciones preliminares en las áreas financieras, administrativas y técnicas.
5. Elaborar informes sobre las acciones de inspección realizadas.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios superiores que Incluya materias relacionadas con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de apoyo en el área de inspectoría.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN LABORATORIO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Tomar y recolectar muestras para análisis e investigaciones en los campos clínicos, químicos, microbiológicos y otros similares.
2. Preparar material, soluciones variadas, cultivos y otros para trabajos de laboratorio.
3. Efectuar análisis químicos cualitativos y cuantitativos afines con la investigación.
4. Inocular, sembrar y recolectar materiales biológicos en animales de laboratorio; colorear láminas de biopsias y autopsias, citológicos de corte de congelación.
5. Procesar, incluir y colorear órganos extra derebrales y del sistema nervioso.
6. Archivar los protocolos y láminas anormales y preparar informes según instrucciones específicas.
7. Elaborar el inventarío del material y equipo de laboratorio o gabinete, velando por su seguridad.
8. Puede corresponder criar y manejar animales de laboratorio para experimentación.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional no universitario de un centro de estudios superiores, relacionado con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN LABORATORIO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Participar en la producción de biológicos, radio fármacos kits, radio análisis y/o electro análisis en los campos clínicos, químico, microbiológico y similar.
2. Colaborar en la crianza y manejo de animales de laboratorio para experimentación.
3. Participar en las Investigaciones relacionadas con la especialidad.
4. Participar en la ejecución y control del proceso de las pruebas químicas, bacteriológicas, inmunológicas, biológicas, así como cortes histológicos.
5. Redepcionar, catalogar y codificar muestras, especímenes y animales de laboratorio.
6. Preparar muestras, soluciones químicas reactivas y medios de acuerdo a las necesidades del laboratorio o gabinete.
7. Ejecutar dosajes de composición química para determinar elementos o cuerpos orgánicos.
8. Informar sobre los trabajos efectuados y mantener el registro respectivo.
9. Preparar los registros de análisis revisados, para su envío y distribución.
10. Coordinar y recibir los pedidos de reactivos y materiales para el uso del laboratorio o gabinete.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional no universitario de un centro de estudios superiores relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN LOGÍSTICA*

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Asistir en la elaboración de proyectos de informes técnicos y resolución de los diferentes actos de adquisición, administración, disposición, alta, baja y saneamiento de los bienes muebles patrimoniales de la entidad.
2. Participar como FACILITADOR en el inventario anual de bienes muebles patrimoniales, de acuerdo al procedimiento dispuesto por el ente rector de los Bienes Muebles, a fin de contribuir con la realización del inventario.
3. Brindar asistencia y participar en la información brindada sobre los bienes de almacén, en base a los lineamientos establecidos.
4. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y curso en temática relacionada a la especialidad o título de técnico o auxiliar técnico en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de apoyo relacionadas al cargo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario o de aplicativos informáticos relacionados con la función.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN NUTRICIÓN

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar actividades de terapia nutricional y/o educación alimentaria nutricional.
2. Participar en la aplicación de metodologías de trabajo y normas para el desarrollo de programas de nutrición.
3. Verificar pedidos de víveres, distribución de alimentos y controlar su utilización.
4. Participar en estudios de investigación nutricional.
5. Mantener actualizado los archivos técnicos y elaborar los Informes sobre las acciones realizadas.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios superiores relacionados con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en actividades con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar actividades técnicas variadas de planificación.
2. Recopilar información técnica variada para la elaboración de documentos.
3. Realizar tareas de apoyo en la investigación, estudio y procesamiento de datos
4. Participar en la elaboración de los diagnósticos y lineamientos generales.
5. Preparar fichas, cuadros, gráficos estadísticos y otros.
6. Intervenir en la preparación de reglamentos, manuales de procedimientos, directivas y otros, referente a proyectos de desarrollo.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios universitarios que incluya materias relacionadas con la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores relacionadas con el área.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar actividades técnicas de cierta complejidad en planificación.
2. Supervisar la labor de personal auxiliar.
3. Recopilar información técnica de cierta complejidad para la elaboración de documentos.
4. Participar en la discusión y confección de documentos en cuanto a diagnóstico y lineamientos de políticas.
5. Clasificar y concordar proyectos y anteproyectos relacionados con programación de desarrollo socio-educativo.
6. Participar en la programación de planes de trabajo tendientes a la formulación de proyectos de desarrollo.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de educación superior no universitario relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel usuario y de aplicativos Informáticos relacionados con su actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN RACIONALIZACIÓN I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Recopilar información para estudios e investigaciones de racionalización.
2. Participar en la elaboración de documentos e instrumentos técnicos de racionalización.
3. Participar en el análisis de procedimientos para reformarlos, simplificarlos o sustituirlos y/o en otros procesos de racionalización administrativa.
4. Realizar estudios preliminares de organización administrativa.
5. Ejecutar actividades técnicas de apoyo a programas de racionalización.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título educación superior no universitaria relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN RACIONALIZACIÓN II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Colaborar en estudios correspondientes a las áreas funcionales de racionalización.
2. Procesar información y preparar cuadros, resúmenes e informes de los estudios relacionados con la racionalización administrativa de acuerdo a indicaciones.
3. Participar en la formulación de documentos de gestión institucional y normativa, relacionados con las funciones del sistema de racionalización.
4. Intervenir en los estudios de racionalización de procedimientos diseñando formularios, formatos y diagramando procesos.
5. Apoyar a los especialistas en racionalización en la ejecución de sus funciones.
6. Participar en reuniones y/o comisiones sobre asuntos técnicos relacionados con racionalización.
7. Supervisar la labor de personal técnico y auxiliar.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de educación superior no universitario relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad. .

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN RED

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Programar, organizar y conducir las actividades de recreación, educación física y deportes.
2. Coordinar y difundir las actividades de RED, proporcionando los medios y condiciones para su cumplimiento.
3. Controlar el desarrollo de las actividades de RED y comprobar que se cumpla la naturaleza educativa de las mismas.
4. Promover la preparación de cuadros de dirigentes y especialistas en recreación
5. Emitir informes sobre las actividades que se desarrollan.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y capacitación técnica en actividades de RED.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores afines.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TÉCNICO EN TESORERÍA*

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Recopilar y sistematizar la información necesaria en materia de tesorería (transferencias de fondos, cheques, multas, entre otros).
2. Asistir en el seguimiento de la gestión administrativa bancaria.
3. Realizar y registrar pagos y cobros correspondientes a las operaciones financieras.
4. Participar y asistir en las actividades de tesorería (clasificar, ordenar, archivar documentos).
5. Depositar los documentos referentes a su área en forma diaria. Así como otros depósitos de la Oficina de Tesorería.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y curso en temática relacionada a la especialidad o título de técnico o auxiliar técnico en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de apoyo relacionadas al cargo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario o de aplicativos informáticos relacionados con la función.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	**SP-AP**	**TÉCNICO EN TRÁMITE DOCUMENTARIO***

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Asegurar los procesos de recepción en Mesa de Partes y Despacho Externo de documentos emitidos por la entidad.
2. Recibir, registrar y tramitar, a través del Sistema de Gestión Documental, la recepción y/o envío de documento con destino externo, conforme a la normativa vigente.
3. Asegurar el proceso de registro, digitalización y derivación de los documentos ingresados por la Mesa de Partes.
4. Velar por la seguridad, mantenimiento y conservación de la documentación del proceso de mesa de partes y despacho externo.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y curso en temática relacionada a la especialidad o título de técnico o auxiliar técnico en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de apoyo relacionadas al cargo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario o de aplicativos informáticos relacionados con la función.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TERAPISTA I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Apoyar en la aplicación de técnicas sencillas para la rehabilitación física de pacientes mediante masajes y ejercicios físicos utilizando aparatos de hidroterapia y otros.
2. Mantener, preparar y controlar el equipo y/o materiales para la rehabilitación del paciente.
3. Apoyar en la enseñanza y orientación del paciente para la ejecución de trabajos manuales de rehabilitación.
4. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Técnico o Auxiliar Técnico en la especialidad o educación secundaria completa con capacitación en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TERAPISTA II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Apoyar en la aplicación de técnicas y métodos complejos para la rehabilitación física de pacientes.
2. Realizar control de pacientes bajo indicaciones médicas.
3. Apoyar en la realización de pruebas de fuerza muscular y amplitud de movimientos.
4. Apoyar al profesional en la organización de actos recreativos para la integración social del paciente en rehabilitación.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación superior tecnológica relacionada con el área o Título de Técnico de DETPRO en la especialidad.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Amplia experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TRABAJADOR DE SERVICIO*

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Transportar los materiales, equipos y el mobiliario que se utilice en la Dirección u Oficina.
2. Realizar actividades de servicios auxiliares, seguridad e impresiones.
3. Solicitar a Servicios Generales y de soporte técnico la reparación de los desperfectos y/o remodelaciones del local, el mobiliario y los equipos de las Direcciones u.
4. Verificar el estado de conservación y/o limpieza del local e instalaciones y asegurar que se encuentren en las mejores condiciones de uso.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Académica Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en funciones de apoyo relacionadas al cargo.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

(*) Este cargo estructural corresponde únicamente a los/as servidores/as del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Sede Central del Ministerio de Educación.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TOPÓGRAFO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Ejecutar levantamiento planimétrico de nivelación de terrenos.
2. Efectuar mediciones y correcciones barométricas.
3. Representar en croquis todos los datos obtenidos a través de los cálculos.
4. Realizar mediciones de terrenos urbanos y rurales para la confección de planos catastrales.
5. Estudiar los elementos preliminares necesarios para el levantamiento de planos topográficos.
6. Controlar los trabajos de señalización de terrenos y otros similares.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa y capacitación técnica en topografía.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en labores relacionadas con el área.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TOPÓGRAFO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Supervisar, evaluar e informar sobre la realización de trabajos de campo.
2. Levantar planos para trabajos topográficos y/o curvas a nivel en base a datos obtenidos.
3. Ejecutar y supervisar el reconocimiento de líneas de nivelación.
4. Estudiar los elementos necesarios para el levantamiento de planos altimétricos y/o geodésicos.
5. Revisar y/o efectuar cálculos provisionales y el establecimiento de las marcas fijas.
6. Replantear los planos de obras ejecutadas de saneamiento y/o urbanísticas.
7. Impartir instrucciones al personal de las brigadas de trabajo.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de educación superior tecnológico relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

Manejo de computadora a nivel de usuario

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TRABAJADOR DE SERVICIO I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Recibir y distribuir documentos y materiales en general, trasladar y acomodar muebles, empacar mercadería y otros.
2. Limpiar y desinfectar ambientes, servicios higiénicos, vajillas, utensilios y similares.
3. Operar ascensores, limpiar y lavar vehículos, muebles y enseres.
4. Arreglar y conservar jardines.
5. Operar motores de manejo sencillo.
6. Llevar equipos de mensura, efectuar el pintado de lotizaciones y otras labores sencillas.
7. Apoyar en la ejecución de labores de mantenimiento y conservación de equipos y herramientas a su cargo.
8. Custodiar y dar mantenimiento a los bienes y herramientas asignadas para su trabajo.
9. Controlar el ingreso y la salida de personas.
10. Realizar rondas de vigilancia nocturna en las instalaciones internas de la institución informando de las ocurrencias suscitadas.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

No Aplica.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TRABAJADOR DE SERVICIO II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Controlar y custodiar locales, oficinas equipos, materiales. y/o personal que ingresa y sale del local.
2. Realizar labores de conserjería, guardianía y seguridad.
3. Emitir informes correspondientes a su función.
4. Desarrollar actividades de limpieza, mantenimiento, seguridad y vigilancia de infraestructura y equipamiento.
5. Ayudar en la confección e instalación requerida por el área competente.
6. Controlar y orientar el ingreso y salida de personas así como equipos, materiales, y/o vehículos de la institución.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Alguna experiencia en el área correspondiente.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TRABAJADOR DE SERVICIO III

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Custodiar locales y los bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas.
2. Controlar y orientar el ingreso y salida de personas, así como equipos, materiales, y/o vehículos de la institución.
3. Realizar actividades de limpieza conservación y mantenimiento de Infraestructura y equipamiento institucional.
4. Operar equipos de seguridad y ascensores, transportando personas y/o materiales en general de acuerdo a las instrucciones.
5. Elaborar los informes correspondientes a su función y llevar registros sencillos de documentos.
6. Controlar y velar por el mantenimiento y conservación de los equipos y/o bienes del área.
7. Recabar la dotación de bienes requeridos por el área y coordinar el suministro oportuno de los servicios necesarios.
8. Guardar reserva y confidencialidad en el desarrollo de sus labores, así como en las gestiones y/o trámites encomendados.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Educación secundaria completa.
b) Capacitación técnica en el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores similares.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TRADUCTOR INTÉRPRETE I

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar traducciones de un idioma extranjero y/o aborigen al español y viceversa.
2. Redactar documentos oficiales a un Idioma extranjero.
3. Participar en entrevistas y conversaciones orales como intérprete de un idioma a otro.
4. Digitar los documentos traducidos y mantener el archivo correspondiente.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación secundaria completa, como mínimo.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

c) Manejo de computadora a nivel usuario.
d) Dominio del (los) idioma(s) requerido(s).

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
APOYO	SP-AP	TRADUCTOR INTÉRPRETE II

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

1. Realizar traducciones de documentos y textos especializados a dos o más idiomas.
2. Supervisar y controlar las labores técnicas de los traductores.
3. Revisar y dar curso a los documentos traducidos.
4. Tomar pruebas de conocimiento en concursos de admisión y/o servir de intérprete de personalidades de otras naciones.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título no universitario de un centro de estudios superiores, relacionado con el área.

EQUIVALENCIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

No Aplica.

EXPERIENCIA

Experiencia en labores de la especialidad.

EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

No Aplica.

REQUISITOS ADICIONALES

a) Manejo de computadora a nivel usuario.
b) Dominio del (los) idioma (s) requeridos.

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MEZA MUNDACA Magali
Ella FAU 20131370998 hard

JEFA DE LA OFICINA
GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS - OGRH MINEDU

Doy V° B°

2025/12/30 18:39:33